Interactive business information of Spanish Business Registries **Registro Mercantil de GIPUZKOA**

Issued on: 21/03/2026 at 01:38 hours.

Please, provide your request reference number for any queries you may have:
Request reference number: **U58ZC16N**

General data

Index

Name of company:	REAL SOCIEDAD DE FUTBOL SAD
Corporate website:	www.realsociedad.eus
Start of business:	29/06/1992
Company's registered office:	PASEO ANOETA 1 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN 20014-GIPUZKOA
Duration:	Indefinida
NIF:	A20424511 EUID: ES20014.000010521
Registry data:	Hoja SS-3465 Tomo 1173 Folio 67 IRUS: 1000108693066
Social object:	PROMOCION, PARTICIPACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE EXPECTACULOS DEPORTIVOS
C.N.A.E.:	9312 - Actividades de los clubes deportivos
Board of Directors:	Consejo de administración
Domains:	realsociedad.com realsociedad.net realsociedad.org
The latest filing annual accounts:	2024/2025

Entries pending registration

Index

Existen asientos de presentación vigentes

Special situations

Index

No existen situaciones especiales

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 | SL: 01012 | Otras: 01013 S.A.D.

NIF: 01010 A20424511

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Domicilio social: 01022 Pº ANOETA,1

Municipio: 01023 SAN SEBASTIAN — Provincia: 01025 GIPUZKOA

Código postal: 01024 20014 — Teléfono: 01031 943.462.833

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 pedro.uribe@realsociedad.eus

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Actividades de los clubes deportivos (1)

Código CNAE: 02001 9312 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	15,38	15,38

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	335,95	308,74
NO FIJO (6):	04002		
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	1,75	1,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	268	04121	64	224	56
NO FIJO:	04122		04123			

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	7	1	2.021	7	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.023	6	30	2.022	6	30

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	X
Miles de euros:	09002	
Millones de euros:	09003	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL
1909

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El ejercicio 2022/2023 ha sido el primer ejercicio, tras los tres anteriores, que no ha estado afectado por la pandemia. Es cierto que, en lo que se refiere a la liquidación que efectúa LaLiga de los derechos de retransmisión, todavía hay algunas afecciones derivadas de la merma de sus ingresos. Pero, en lo que se refiere a la gestión directa del negocio, este ejercicio 2022/2023 se ha desarrollado con total normalidad.

Desde el punto de vista deportivo el ejercicio ha sido brillante. La clasificación de nuestro primer equipo masculino para la Champions League es un hito y confirma la excelente trayectoria que el equipo está llevando a cabo en los últimos años. Magnífica también fue la temporada del Sanse, terminando en quinta posición y disputando el play off de ascenso a LaLiga Hypermotion. En el ámbito del fútbol femenino hay que felicitarse por los ascensos de nuestros equipos B y C.

El ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, arroja un resultado positivo de 5.747.929 euros. Asimismo, resulta destacable que el EBITDA de la temporada, esto es, el resultado propio del negocio sin considerar el efecto de los intereses, las depreciaciones y las amortizaciones, arroja un saldo positivo de 32.871.251 euros (16.765.150 euros en la temporada 21/22).

El ejercicio 22/23 ha supuesto un empuje en nuevas líneas de actuación del club, como la internacionalización y la estrategia digital. Buscan, como el resto de los cambios que se están acometiendo, dar solidez a una Real Sociedad que se posicione en el lugar del fútbol europeo que, creemos, es necesario para afianzar su crecimiento y sostenibilidad. Siempre, sin, perder su esencia y su voluntad de estar al servicio de la comunidad a la que representa. 38.000 abonados, más de 3.000 personas en lista de espera, más de 2.000 RS Fan... son datos que nos llenan de satisfacción, pero sobre todo nos responsabilizan con todas las personas que se sienten representadas por la Real Sociedad.

Apartado económico

Después de tres años afectados por el Covid 19, cabe resaltar que es el primer ejercicio en el que el resultado de la temporada no está marcado por el mismo. No obstante, se siguen soportando algunos gastos que la Liga de Fútbol Profesional y la UEFA vienen imputando a los clubes de manera fraccionada, y se sigue sufriendo el efecto que ha tenido la pandemia en la hostelería y su consiguiente descenso en los ingresos provenientes de HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías). De hecho, este descenso y la renegociación del contrato de Televisión en China que ha tenido que afrontar la Liga de Fútbol Profesional, ha implicado obtener menos ingresos de los presupuestados por la explotación de derechos audiovisuales.

Por contra, cabe resaltar el traspaso del jugador Alexander Isak al Newcastle United F.C. en el verano de 2022, lo cual ha supuesto un ingreso importante para el club. El traspaso se realiza por un montante fijo de 64 millones de euros, más 6 millones variables en función del cumplimiento de diferentes hitos, de los que en la temporada 22/23 se ha cumplido uno de ellos. Estos ingresos han permitido realizar una importante inversión en la plantilla deportiva de cara al futuro ya que a las adquisiciones de Brais Mendez y Mohamed-Ali Cho de la temporada anterior, se les han sumado las de Takefusa Kubo y Sadiq Umar Mesbah, así como la renovación a lo largo del ejercicio de jugadores de la cantera como Mikel Oyarzabal, Igor Zubeldia, Robin Le Normand y Martin Zubimendi y la cesión por una temporada más de Alexander Sorloth.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Adicionalmente, el finalizar la temporada 22/23 en cuarta posición y certificar la clasificación para la fase de grupos de la Europa Champions Legue ha supuesto hacer frente durante la temporada a una serie de gastos no previstos en el presupuesto, como remuneraciones variables con los jugadores y, en algunos casos, con los clubes de procedencia, que han hecho que el resultado del ejercicio se haya visto mermado. Sin embargo, de cara a la temporada 23-24, esta participación en competición europea va a suponer un incremento en la cifra de negocios de la entidad, lo cual permitirá fortalecer y dar sostenibilidad a la situación financiera del club.

Con todo, el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023 arroja un resultado positivo de 5.747.929 euros.

Asimismo, resulta destacable que el EBITDA de la temporada, esto es, el resultado propio del negocio sin considerar el efecto de los intereses, las depreciaciones y las amortizaciones, arroja un saldo positivo de 32.871.251 euros (16.765.150 euros en la temporada anterior).

En este sentido, cabe señalar que el Fondo de Maniobra es negativo, como lo viene siendo en los ejercicios anteriores, pero que va siendo menos negativo cada temporada y que, además, ello se debe mayormente a las inversiones realizadas por el club en el Estadio, en Zubieta y en derechos de adquisición de jugadores.

Por su parte, cabe recordar, tal y como se indicó en el apartado de hechos posteriores de las cuentas anuales de hace dos ejercicios, que el 4 de agosto de 2021 en Comisión Delegada de la Liga de Futbol Profesional (de la cual forma parte la Real Sociedad) y el 12 de agosto en Asamblea General Extraordinaria, se presentó una operación estratégica entre la Liga y el fondo CVC Capital Partners con el objetivo de aumentar el valor de la Liga y los clubes afiliados. Esta operación estratégica, denominada "La Liga Impulso" suponía una aportación de CVC de aproximadamente 2.000 millones de euros a la Liga y, en consecuencia, a los clubes, a cambio de una participación en el resultado obtenido en los derechos audiovisuales y comerciales de la Liga de los siguientes 50 años.

La Real Sociedad firmó su adhesión el 31 de diciembre de 2021 y las cantidades a recibir eran de 100 millones para el primer equipo y 6 para el segundo.

Durante el ejercicio actual se han recibido 32.476.420,77 euros por este acuerdo de financiación participativa y 1.712.248,13 euros con posterioridad al cierre y hasta la fecha actual, estando previsto que se perciba la cantidad adicional de 24.798.658,58€ euros en el ejercicio 23/24, siempre y cuando se cumpla con el plan de crecimiento comprometido.

Todo ello hace que se puedan afrontar con garantías los compromisos adquiridos a corto plazo.

Por último, cabe señalar que, como en años anteriores, la Real Sociedad ha obtenido la Licencia UEFA tanto para el equipo femenino como para el masculino. Además, cabe destacarse que, un año más, la Real Sociedad cumple con las ratios aceptables establecidos por parte del control económico de la Liga de Fútbol Profesional lo cual ha permitido tener, de cara al ejercicio 23-24, el sexto límite salarial más alto de la primera división.

Por todo lo expuesto, no cabe más que concluir que se va a seguir trabajando con tesón y responsabilidad para, sin perder nuestra esencia, favorecer la consecución de los mayores éxitos deportivos, que son, en definitiva, el corazón de nuestra actividad.

Apartado deportivo

La temporada 2022/2023 desde el punto de vista deportivo ha sido brillante. La clasificación de nuestro primer equipo masculino para la Champions League es un hito y confirma la excelente trayectoria que el equipo está llevando a cabo en los últimos años. Es la cuarta clasificación consecutiva para disputar una competición Europa (la quinta en los últimos seis años) y, además, en esta ocasión para la máxima competición, la Champions League. A diferencia de las anteriores clasificaciones a esta competición, en esta ocasión, es consecuencia de una trayectoria ascendente desde 2018. Ahora mismo, estamos cumpliendo nuestro objetivo de estar de manera recurrente en la competición europea. Somos conscientes de la dificultad de ello y por eso mismo, tenemos que calificar la temporada como brillante.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Magnífica también fue la temporada del Sanse, terminando en quinta posición y disputando el play off de ascenso a LaLiga Hypermotion. Por su parte, el equipo femenino disputó la eliminatoria previa de la fase de grupos de la Woman Champions League cayendo ante el Bayern de Munich. En Liga, la temporada fue más discreta finalizando en octava posición. En el ámbito del fútbol femenino hay que felicitarse por los ascensos de nuestros equipos B y C.

Los logros deportivos siempre son la consecuencia de un trabajo. En este caso, consecuencia de una manera de trabajar, de un modo de hacer que, si bien nunca garantiza este u otro resultado, sí que nos acercan a una mejora continua.

Esa manera de hacer, esa manera de desarrollar el talento en la Real Sociedad se basa en cinco pilares: Selección, Entrenamiento, Competición, Evaluación y Educación.

Se trata de un modelo transversal, participativo respecto del proyecto de fútbol guipuzcoano con los clubes convenidos como agentes imprescindibles del modelo.

- SELECCIÓN

  La selección del talento es el primer pilar de esta manera de hacer. La tecnificación de jugadores y jugadoras de los clubes convenidos susceptibles de ser seleccionados es una labor indispensable.

  De igual manera, el modelo de desarrollo de la Real Sociedad obliga a un proceso de tecnificación profundo con un gran conocimiento de los centros de tecnificación para un óptimo aprovechamiento a la hora de realizar las incorporaciones al club. Además, debemos fidelizar y tecnificar para posibles futuras incorporaciones según la evolución futbolística de los y las jugadores.

PROGRAMA DE TECNIFICACION					
PERIODO	GENERACIÓN	Nº SEDES	Nº SESIONES	Nº TORNEOS	Nº JUGADORES
De octubre a junio	2011	8	46	15	169
	2010	1	30	4	43
	2009	1	30	3	41
	2008	1	18	4 amistosos	30
	2007	1	18	1 + 4 amistosos	35
	2006	1	15	3 amistosos	27

PROGRAMA DE TECNIFICACION-FEMENINO					
PERIODO	GENERACION	Nº SESIONES ZUBIETA	Nº SESIONES FUERA ZUBIETA	Nº TORNEOS	Nº JUGADORAS
De octubre a junio	2008-2007-2008	6	2	3 amistosos	40
	2009-2010	40	10	13	120
	2011	17	21	8	138
	2007-2008-2009-2010-2011 (porteras)	10	0	0	50

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En lo que se refiere a la captación, para la confección de las plantillas de nuestros equipos para la temporada 2022/2023, se ficharon jugadores y jugadoras de los siguientes clubes:

CLUB	Nº JUGADORES/AS	EQUIPO INCORPORACION	AÑO NACIMIENTO
VASCONIA	2	INFANTIL TXIKI	2011
ANGLET	1	INFANTIL TXIKI	2011
ANTIGUOKO	8	2ª RFEF	2004
		JUVENIL NACIONAL	2006
		CADETE LIGA VASCA	2008
		INFANTIL TXIKI	2011
		FEMENINO C	2007-2008
AÑORGA	5	DIVISION HONOR JUVENIL	2006
		JUVENIL NACIONAL	2007
		FEMENINO C	2007
		FEMENINO CAD	2009
ARRASATE	1	INFANTIL TXIKI	2011
TOLOSA	5	INFANTIL	2010
		INFANTIL TXIKI	2011
		FEMENINO C	2007-2008
BEASAIN	1	CADETE HONOR	2009
BETI ONA	1	INFANTIL TXIKI	2011
DANENA	1	CADETE HONOR	2009
EIBAR	1	JUVENIL NACIONAL	2007
ELGOIBAR	2	INFANTIL TXIKI	2011
		FEMENINO CADT	2009
EUSKALDUNA	1	INFANTIL TXIKI	2011
HONVED	1	DIVISION HONOR JUVENIL	2007
CALAHORRA	1	INFANTIL TXIKI	2011
KOSTKAS	2	JUVENIL NACIONAL	2007
		INFANTIL TXIKI	2011
LAGUN ONAK	2	INFANTIL HONOR	2010
		FEMENINO CAD	2009
LAZKAO	1	INFANTIL TXIKI	2011
LUBERRI	1	INFANTIL TXIKI	2011
MARIÑO	1	INFANTIL TXIKI	2011
MUTRIKU	1	INFANTIL TXIKI	2011
ORIOKO	1	INFANTIL TXIKI	2011
PASAIA	1	INFANTIL TXIKI	2011
REAL MADRID	1	INFANTIL TXIKI	2011
SAN MARCIAL	1	INFANTIL HONOR	2010
SANSE	1	INFANTIL HONOR	2010
USURBIL	1	INFANTIL TXIKI	2011
VALVANERA	1	INFANTIL TXIKI	2011
ZARAUTZ	3	DIVISION HONOR JUVENIL	2005
		INFANTIL TXIKI	2011
		FEMENINO C	2008
UROLA	1	FEMENIO CAD	2009
OIARTZUN	1	FEMENINO B	1999
GOIERRI GORRI	2	FEMENINO C	2009
MUTILVERA	1	FEMENINO C	2008
ATHLETIC	1	FEMENINO C	2007
INTXAURDI	3	FEMENINO CAD	2009
			2010
MARTUTENE	2	FEMENINO CAD	2010
ZUMAIAKO	1	FEMENINO CAD	2010
AIZTONDO	1	FEMENINO CAD	2008
TOURING	1	FEMENINO CAD	2008
MARIÑO	1	TECNICO FEMENINO CAD.	-

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

El cuadro resumen de los fichajes realizados para la temporada 2023/2024 es el siguiente:

Nº JUGADORES/AS	Nº CLUBS	CATEGORIA INCORPORACION	GENERACION
22	20	INFANTIL TXIKI	2011
5	5	INFANTIL	2010
2	2	KADETE TXIKI	2009
2	1	KADETE	2008
4	4	LIGA NACIONAL	2007-2006
3	3	DIVISION HONOR JUVENIL	2005-2006-2007
1	1	RSC	2004
1	1	FEMENNINO B	1999
6	6	FEMENNINO C	2007
			2008
18	9	FEMENINO CAD	2008
			2009
			2010
1 TÉCNICO	1		

1	U. PORTEROS
1	ANALISIS
1	DESARROLLO INDIVIDUAL
2	U. CONDICIONAL
2	U. EMOCION Y RENDIMIENTO
1	TECNICO FEMENINO B
1	TECNICO DIVISION HONOR JUVENIL
1	TECNICO EASO
1	TECNICO CADETE DE HONOR
1	TECNICO INFANTIL TXIKI

Cabe resaltar que, como es habitual en la Real Sociedad la gran mayoría de las incorporaciones se realizan en categoría infantil txiki, es decir, en nuestro primer año.

Además, se han fichado trece técnicos. Para la unidad de porteros, para la unidad condicional, para la unidad de análisis, para la unidad de emoción y rendimiento, para la unidad de desarrollo individual, para el femenino B y cadete, para el División de Honor Juvenil, para el Easo, para el Cadete de Honor y para el Infantil Txiki.

Dentro del modelo de desarrollo, y buscando consolidar el modelo de 80% de jugadores provenientes de Gipuzkoa y 20% de fuera de Gipuzkoa en nuestros equipos de formación, ya señalábamos el año pasado que se había tomado la decisión de ampliar el radio de acción desde donde poder detectar talento fuera de nuestro territorio, es decir ese 20%. Hasta ahora nuestros centros de tecnificación de fuera de Gipuzkoa son los de Iparralde, Nafarroa, Araba y La Rioja.

Si tenemos en cuenta la evolución demográfica actual y la prevista para los próximos años, el aumento de la población inmigrante y la política deportiva de otras estructuras que tienen objetivos diferentes a los nuestros, nos vemos obligados a tomar decisiones que hagan sostenible el modelo de incorporar jugadores para formar y desarrollar talento que lleguen al primer equipo. El objetivo es seguir manteniendo esa relación de 80/20. Para ello debemos ampliar el foco de ese 20%. No se trata de captar más jugadores, sino mejor.

Así pues, durante esta temporada 22/23 hemos trabajado ya en estos otros ámbitos:

a) Estatal. Hemos abierto ya un centro de tecnificación en las Palmas de la mano del club convenido Maspalomas y otro en Castilla León de la mano del club Unionistas de Salamanca.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

b) Europa. Acuerdo con el club OIS de Suecia para explorar la región escandinava donde entendemos que el contexto similar a nuestro entorno social permite al joven escandinavo adaptarse más fácilmente a nuestra manera de entender el desarrollo del talento. Lo que hemos hecho ha sido profundizar en un acuerdo con una estructura con la que ya llevamos colaborando desde hace varios años.

c) Mundo. Acuerdo con la escuela África Talent en Ghana para abrir una vía de exploración en el mundo africano lleno de oportunidades deportivas y sociales.

De cualquier manera, esta ampliación del foco de detección de talento nunca chocará con el modelo planteado, y en todo caso se plantea como una obligación para poder mejorar nuestro censo de detección de talento ante este nuevo contexto socio-político-deportivo.

En el modelo de desarrollo del talento de la Real Sociedad, la estabilidad es un aspecto muy importante. La estabilidad se consigue a través del tiempo. Nosotros no podemos pretender que los chicos y chicas de manera inmediata se manifiesten tal y como son. Queremos llegar al individuo. Queremos lograr que cada jugador sea el proyecto en sí mismo, por eso tenemos que rodearlo bien desde la perspectiva de diferentes ámbitos: formativos, educativos, emocionales, etc. Esto implica ser sensible a cada uno de los momentos significativos de su proceso evolutivo. Y para ello es necesario crear ámbitos donde ese proceso se desarrolle desde la perspectiva del chico en un escenario de confianza.

En el fútbol se habla de lo técnico, de lo táctico y de lo físico, pero para nosotros eso es el final de la pirámide. Para nosotros es muy importante el aspecto social, el familiar, el académico y el emocional. Es clave. Si estamos hablando de socialización, con entornos de familia, académicos, de emociones con gente joven, no podemos ir a procesos cortos, tenemos que trabajar con perseverancia, paciencia y con un programa. Eso es lo que nos hace tener la estabilidad necesaria para que realmente les acompañemos. Lo que nos hace no estar fichando y desechando jugadores continuamente.

La estabilidad es generar un timing mínimo para que los chicos y chicas se puedan manifestar tal y como son, y no tal y como nos gustaría que fueran. A partir de ahí, con esos talentos intrínsecos de cada uno, intentamos extraer todo su potencial en ese proyecto de jugador, desde todos los ámbitos que trabajamos.

Para nosotros es muy importante que los futbolistas cuando llegan a Zubieta sientan que no están en un proceso de matar o morir, aunque la exigencia continua la tengan, esa exigencia basada en la superación que supone intentar dar la mejor versión de uno mismo.

En la medida en que logremos dar estabilidad y exigencia al proceso conseguiremos el éxito. Y los números nos retroalimentan y nos refuerzan con el modelo. Estos son los datos con las plantillas de la temporada 2022/2023:

Equipo	Nº de jugadores	% de jugadores > 3 años	3 años club	Media años en el equipo	Media edad equipo
Infantil Txiki	19	-	-	1	12
Infantil Txiki	19	-	-	1,79	14
Cadete Txiki	21	62%	13	2,29	15
Cadete LV	24	58%	14	2,79	15,83
Easo	34	56%	19	2,94	16,71
DHJ	33	67%	22	4,18	17,82
RSC	28	86%	24	5,10	19,55
RSB	28	96%	27	7,31	21,97
RS FEM	22	50%	11	-	24,30
RS FEM B	19	26%	5	-	19,20
RS FEM C	23	-	-	-	16,20

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En el modelo Real Sociedad, la cantera es la principal fuente de abastecimiento de los primeros equipos. Pero en todo caso, es necesario un exhaustivo seguimiento de los jugadores y jugadoras que no están en la Real para que las incorporaciones sean las más adecuadas. En la Real Sociedad están referenciados 38.533 futbolistas. En la temporada 2022/2023 se realizaron 700 informes de jugadores. Es decir, jugadores de los que tenemos un conocimiento más exhaustivo. Por otra parte, se realizó seguimiento a 1.755 partidos. Y el número total de jugadores que han participado en el programa de tecnificación es de 693.

- ENTRENAMIENTO

El entrenamiento es nuestra unidad de medida, nos marca la evolución del día a día. El entrenamiento ocurre más veces que la competición, así que entendemos que, desde un buen entrenamiento nos prepararemos para una buena competición. Los hábitos y comportamientos de lo que seremos en el futuro, los desarrollamos cada día. El partido será una bonita oportunidad de ponerlos en valor.

En Zubieta se desarrollaron 2.232 sesiones de entrenamiento en grupo. Uno de los objetivos principales es satisfacer las necesidades deportivas individuales de cada uno de los jugadores y jugadoras que se desarrollan con nosotros. Cada jugador es un objetivo para nosotros. Los equipos son las plataformas. Es por eso que el denominado PMI (Plan de Mejora Individual) se convierte en una herramienta indispensable para desarrollar el talento. Para ello se realizan sesiones individuales y también dentro de la sesión grupal para con un objetivo de mejora individual de los jugadores que están desarrollando ese Plan de Mejora Individual. En total, han sido 174.738 los minutos que se han utilizado para los entrenamientos en grupo, mientras que han sido 423.856 los minutos utilizados para el desarrollo individual dentro del PMI. Es decir, 2,5 minutos impactados de desarrollo individual por cada minuto de trabajo de equipo.

- COMPETICIÓN

Como decíamos anteriormente a nivel competitivo la temporada 2022/2023 se puede catalogar como brillante destacando la clasificación para disputar la Champions League del primer equipo masculino.

En primer lugar, destacar que tres jugadores del Sanse han promocionado al primer equipo: Jon Ander Olasagasti, Unai Marrero y Urko González de Zárate. Además, hay otros tres jugadores que actualmente están en la dinámica de entrenamientos del primer equipo. Son Gaizka Ayesa, Pablo Marín y Jon Magunazelaia. Hay otros cinco jugadores que actualmente están cedidos en lo que se entiende como cesiones de desarrollo: Robert Navarro, Alex Sola, Jon Karrikaburu, Jonathan Gómez y Roberto López. Además, tres jugadores tras finalizar su ciclo y terminar sus contratos están jugando en el fútbol profesional en la liga española. Iker Kortajarena, Javier Marton y Aritz Arambarri. Y por último y, no menos importante, en verano se produjeron los traspasos de Ander Guevara, Andoni Gorosabel, Andoni Zubiaurre y Ander Martin.

Por otra parte, durante la temporada se ha implementado una competición paralela en cada una de las estructuras. La competición paralela nos sirve para completar el desarrollo de los jugadores. Competir dos veces por semana, enfrentarte a otras academias para conocerse/compararse. La estructura juvenil ha disputado varios torneos internacionales en Marruecos y España.

En esta tabla mostramos el nivel competitivo de nuestros equipos:

PARTIDOS DISPUTADOS	PARTIDOS GANADOS	PARTIDOS EMPATADOS	PARTIDOS PERDIDOS	RESULTADO AJUSTADO	PORTERIA A 0	DENSIDAD COMPETICION
606	344	120	142	309	250	0,24

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La densidad competitiva es la división de días de competición por los días de entrenamiento. El dato del cuadro es la media de todos los equipos.

En los que se refiere a los partidos de los equipos masculinos, estos son los datos:

PARTIDOS DISPUTADOS	PARTIDOS GANADOS	PARTIDOS EMPATADOS	PARTIDOS PERDIDOS	RESULTADO AJUSTADO	PORTERIA A 0	DENSIDAD COMPETICION
483	265	102	116	261	186	0,24

Partidos de los equipos femeninos:

PARTIDOS DISPUTADOS	PARTIDOS GANADOS	PARTIDOS EMPATADOS	PARTIDOS PERDIDOS	RESULTADO AJUSTADO	PORTERIA A 0	DENSIDAD COMPETICION
123	79	18	26	48	64	0,24

Dentro de la competición, las cesiones juegan un papel cada vez más importante para el desarrollo de los futbolistas. Nos permite transmitir la oportunidad para desarrollar jugadores en un itinerario paralelo al habitual.

Distinguimos varios tipos de cesiones, en función de en qué momento del desarrollo del jugador se produce esta:

1.- Cesiones de formación. Son aquellas para menores de 18 años donde se busca la participación en una competición acorde con las necesidades de cada jugador. Siguen entrenando en Zubieta para seguir de cerca sus necesidades desde la perspectiva de la mejora individual trabajando de acuerdo con el Plan de Mejora Individual, pero compiten en otro club convenido. De esta manera, respondemos también a nuestro compromiso con esos clubes.
2.- Cesiones de desarrollo. Se trata de cesiones en las que se busca un contexto de dificultad que acerque al jugador a las necesidades absolutas que tendrá su incorporación al primer equipo.
3.- Cesiones de rendimiento. Tras la construcción y diseño de las plantillas, la última decisión se toma sobre aquellos jugadores que, pudiendo pertenecer a la primera plantilla, el club y el propio entrenador encontrarán retornos que pondrán en valor futuras decisiones en el futuro sobre el propio jugador.

En este cuadro mostramos las cesiones durante esta temporada 2022/2023

CESIONES	CESIONES FORMACION	CESIONES DESARROLLO	CESIONES RENDIMIENTO	CESIONES A CLUBS CONVENIDOS
54	37	10	7	17

Además de las cesiones, se producen también operaciones de traspaso de derechos federativos con jugadores que, si bien hasta ese momento no han podido promocionar al primer equipo, se estima que sus cualidades junto a la curva de edad del rendimiento puedan convertirles en jugadores potenciales de volver a la Real Sociedad. El proceso no termina necesariamente cuando un jugador sale de Zubieta. Esta es una manera de esperar a la hipotética eclosión de su rendimiento.

La promoción de jugadores es una constante en la Real Sociedad. Dar oportunidades a los jóvenes, dar confianza es clave a la hora de desarrollar nuestro modelo. Al finalizar la temporada 2022/2023 tres han sido los jugadores que promocionaron al primer equipo profesional masculino, tal como hemos señalado anteriormente.

En categoría femenina debutó con el primer equipo Nahia Aparicio.

Por otra parte, es interesante apuntar que jugadores formados en Zubieta en las categorías inferiores de la Real están compitiendo en otros equipos profesionales bien en LaLiga EA Sports y LaLiga Hypermotion o en primera división de otras ligas extranjeras.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Estos son los datos correspondientes a la temporada 2022/2023:

	LFP:1 div	LFP:2 div	Cedidos	1ºDivsion extranjero	Champions/Europa League
Nº jugadores	97	13	5	8	2

Nuestros jugadores y jugadoras a lo largo de la temporada han acudido a diferentes convocatorias de las selecciones en diferentes edades. Cabe destacar por encima de todo, la Liga de las Naciones con la selección absoluta masculina alcanzado por Merino y Zubimendi. Takefusa Kubo disputó el Mundial de Qatar con su selección, Japón. De igual manera, Manuela Vanegas (Colombia) y Andreia Jacinto (Portugal) disputaron el Mundial celebrado en Australia y Nueva Zelanda. Amaiur Sarriegi y Elene Lete disputaron con la selección absoluta diferentes encuentros en la fase de clasificación o preparatoria para el Mundial. También merece mención el subcampeonato de Europa sub 21 alcanzado por Pacheco y Barrenetxea. Jonathan Gómez disputa el Mundial sub 20 con la selección de USA. De igual manera, Alazne Estensoro fue subcampeona de Europa en el europea sub 17.

➢ EVALUACIÓN

La evaluación es un pilar determinante en el desarrollo de nuestros jugadores. La evaluación se basa en la observación del entrenamiento y la competición. Para preparar las evaluaciones el staff se reúne una media de 15h. por evaluación. El fruto de esas reuniones es un documento de evaluación que se presenta a cada jugador y su familia.

Se organizan también reuniones por equipos. Además, se pasan test en diferentes áreas; condicionales, cognitivos, emocionales y motrices.

Analizadas las evaluaciones y los diferentes test, se redacta y se acuerda con el jugador el Plan de Mejora Individual (PMI) de cada uno.

Estos son los datos principales de la temporada 2022/2023:

EVALUACION (en horas)	REUNIONES Individuales	HORAS DE REUNION	TEST	PMI	REVISION DE CICLO
30 horas por staff	450 reuniones	500 horas totales	Condicional 660 test	175 programas individuales	112 reuniones de ciclo
2 evaluaciones por jugador/jugadora	2 reuniones por jugador/jugadora	-	Cognitivos 450 test	-	6 por cada equipo
-	-	-	Emocionales 30 test	-	2 horas por reunión
-	-	-	Motrices 55 test	-	1 revisión interequipos
-	-	-	Test declarativo táctico 175	-	-
-	-	-	Valoración entrenamiento Cognitivo: 3 jugadores, 12 sesiones por jugador	-	-

➢ EDUCACIÓN

Entendemos nuestra actividad con los y las más jóvenes como una actividad fundamentalmente educativa. Sentimos que nuestra comunidad, Gipuzkoa a través de las familias, nos compromete con un mandato claro, intangible, que no aparece en ningún sitio, pero que está ahí: Cuídalos. Fórmalos. Acompáñalos. Cuidar, formar, acompañar esa es nuestra tarea principal. En este sentido, nos sentimos como uno de los agentes activos que forman parte del proceso educativo de nuestros jóvenes.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La educación es, como decíamos al principio, uno de los pilares sobre el que se sustenta nuestro modelo de desarrollo del talento. En este itinerario formativo de lo que nosotros consideramos fútbol educación, todo aquello que afecta al desarrollo del joven futbolista para nosotros es de suma importancia. En este sentido, la formación académica de estos jóvenes es algo que nosotros cuidamos, potenciamos y de la que también nos ocupamos. Vamos aumentando el número de recursos en profesores y espacios para que también en Zubieta puedan estudiar y en su caso tener las clases de refuerzo que les permitan compaginar sus estudios con la exigente tarea que tienen que llevar a cabo día a día en Zubieta.

En el curso académico 2022/2023 el 93,61% de los alumnos que han cursado Secundaria Obligatoria o Bachiller han aprobado el curso. El 100% de los presentados a la selectividad la han aprobado. Hay 46 futbolistas estudiando algún Grado o Master universitario.

Las clases de refuerzo que nuestros profesores imparten se han llevado a cabo en Landaberri Ikastetxea y en el Colegio Mayor Olarain. A ambos les queremos agradecer su colaboración en la educación de nuestros jugadores y jugadoras.

En este sentido, hay que señalar que gracias a la ampliación del edificio Gorabide a partir de la temporada 23/24 todas las clases de refuerzo se van a impartir ya en las nuevas instalaciones de Gorabide, siendo de esta manera más eficientes y aprovechando mejor el tiempo disponible para los estudios de nuestros jugadores.

En este trabajo la Real Sociedad viene ahondando en los últimos años en su relación con otras instituciones educativas, como, por ejemplo, las Universidades. A través de la Fundación, tiene suscritos convenios de colaboración con todas las universidades que desarrollan su actividad en Gipuzkoa. Cada vez más estudiantes eligen la Real Sociedad para realizar sus prácticas en diferentes áreas de conocimiento y los técnicos de la Real Sociedad son cada vez más demandados a participar en cursos formativos de diferentes universidades.

En esta temporada 2022/2023, nuestros técnicos han impartido docencia en los siguientes cursos o entidades:

- Kirolene
- Universidad de Deusto
- Universidad Europea de Madrid
- UPV/EHU
- Escuela de entrenadores de la Federación Polaca de Fútbol
- Comité de Entrenadores de Catalunya
- Comité de Entrenadores de Santander
- Comité de Entrenadores de Aragón
- Real Federación Española de Fútbol
- ECA (European Club Asociation)
- Escuela de Entrenadores FGF
- Curso UEFA B para entrenadoras de fútbol
- Diario Vasco
- Basque Culinary Center
- AS Roma
- Rayados de México
- Eintrach Frankfurt
- Tokushima F.C.
- Federación Alemana de Fútbol
- Valerenga F.C.
- OIS
- Master de LaLiga
- Master EUG
- Master UCAM
- Master de CEU Andalucía
- Master del INEF de Madrid
- Universidad del Atlántico en Santander

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Además, en esta temporada 22/23 se ha impartido formación por distintas zonas de Gipuzkoa a los clubes convenidos, así como a los centros de tecnificación de Gasteiz, La Rioja, Nafarroa e Iparralde. En estas sesiones formativas han participados las diferentes unidades de rendimiento del club: metodología, unidad de desarrollo individual, unidad de porteros, nutrición, análisis, emoción y rendimiento, reclutamiento.

Para finalizar este recorrido por el aspecto deportivo de esta temporada, debemos hacer mención a una línea de trabajo que en la Real Sociedad se lleva a cabo desde hace años que tiene que ver con la socialización de esta manera de trabajar. Es un trabajo en red gracias a la magnífica labor que los clubes convenidos llevan a cabo. Durante el ejercicio 2022/2023 se ha continuado trabajando en esa labor conjunta con los clubes convenidos. En este trabajo conjunto la Real Sociedad, entre otras actividades, ofrece la posibilidad a todos los clubes convenidos de una segunda consulta médica con nuestros servicios médicos para todos los jugadores y jugadoras de esos clubes.

Por último, debemos agradecer a todos los jugadores, jugadoras, técnicos que al final de la temporada 2022/2023 dejaron de pertenecer a la disciplina de la Real Sociedad su trabajo y compromiso durante su estancia en la Real Sociedad.

Otros hechos relevantes:

- MÁS ALLÁ DEL FÚTBOL

Algo de lo que no nos cansamos de repetir es la fidelidad de nuestros socios y socias. Como es conocido, ahora mismo no es posible hacerse socio de la Real al estar ya casi en los 38.000 socios. Tenemos una lista de espera de 3.280 personas y el número de RS fan es de 2.438. Hay que destacar que en 2020 eran 241 los RS fan. Una vez más, no nos queda sino agradecer a todos los socios y socias su compromiso con nuestro club.

También este año debemos resaltar la consolidación de Realzale Programa. Queremos dar las gracias a la familia realzale, en especial a nuestros socios y socias, por confiar en Realzale Programa, así como a las marcas que nos ayudan: RS Shop, BM Supermercados, Repsol, Halcón Viajes, Euskoauto, Reale Seguros, IMQ, Diario Vasco, LG, Montte, IBKbike y Chillida Leku. Gracias a este programa 426 socios han tenido la cuota de su abono gratis. Desde el inicio de este programa en septiembre de 2017, se han repartido 3.110.583 puntos entre 32.344 beneficiarios.

Durante la temporada 22/23 se puso en marcha la cesión del asiento al club para su venta. Esta iniciativa ha funcionado muy positivamente ya que se han cedido un total de 11.998 entradas y ha supuesto un ingreso para el club de 193.427,50€ y para los socios que han cedido su carnet 181.432,00€. Además, hay que destacar que en 10 partidos se vendieron todas las entradas disponibles.

Como decíamos al principio, tras tres ejercicios afectados por la pandemia, el ejercicio 22/23 ha sido el primero de una vuelta total a la normalidad. Si hace un año hablábamos de que algunas oportunidades de negocio generadas tras la reforma del Estadio se habían tenido que retrasar a este ejercicio 22/23, hoy podemos decir que muchas de ellas ya están en marcha como por ejemplo Keler Espazioa o la zona LG Gaming.

También hay que destacar la celebración en el Reale Arena de las semifinales de la Liga Nacional de Rugby de Francia o el partido de la Liga de Rugby del Aviron Bayonnais como ejemplos de uso del Estadio más allá de los 24 o 25 partidos de fútbol que a lo largo de la temporada se juegan en el Estadio.

Además, la puesta en marcha del ribbon o el Tour de las visitas guiadas al Estadio son otros ejemplos a destacar. El número de eventos, 76, más allá del fútbol, que se han celebrado en el Estadio ha aumentado muy considerablemente.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En lo que se refiere a los patrocinios, hay que destacar la fidelidad que la gran mayoría de nuestros patrocinadores muestra con nuestro club. Una vez más, agradecerles muy sinceramente su compromiso. Sin embargo, debemos destacar que nuestro patrocinador principal, CAZOO, nos comunicó que a la finalización del ejercicio 22/23, no iba a continuar su relación con nosotros a pesar de tener un contrato por dos temporadas más. Ante esta situación, el club decidió llegar a un acuerdo para la rescisión del contrato que garantizaba el cobro de las cantidades acordadas para el ejercicio 22/23, circunstancia que así se ha producido.

Respecto al merchandising, año tras año seguimos incrementando nuestras ventas a pesar de que el anterior fue un año de record.

En la búsqueda de construir una Real Sociedad de futuro cada vez más sólida y sostenible que nos permita alcanzar nuestros objetivos de manera recurrente, la reflexión derivada de esta búsqueda nos ha llevado a abrir nuevas vías de negocio. Entre ellas, la de la internacionalización.

- INTERNACIONALIZACIÓN

En los últimos años es evidente la creciente demanda de agentes deportivos (clubes, federaciones, academias, universidades, etc.) nacionales e internacionales que se acercan a la Real Sociedad en busca de posibles colaboraciones. Este es un dato indiscutible como hemos podido apuntar anteriormente en este mismo informe. Nuestro club despierta cada vez más interés a nivel internacional. Y ese interés no se basa en la solidez de una marca reconocida internacionalmente, somos conscientes de ello. Se basa en nuestro modelo deportivo y en el éxito que éste está cosechando en los últimos años. El mundo y la industria del fútbol reconocen en la Real Sociedad un modelo deportivo de éxito y una forma de ser y de hacer las cosas diferentes. No podemos competir con grandes clubes europeos en cuanto a presencia y marca, pero si podemos distinguirnos por otras características que nos hacen únicos y diferentes. Despertamos interés por nuestra manera de trabajar con el joven talento, ya que se nos percibe como una de las mejores plataformas de desarrollo del mismo. Esa es nuestra mayor fortaleza en lo que se refiere a nuestra estrategia internacional.

Para dar respuesta a este interés y convertirlo en una línea de negocio durante el ejercicio 22/23 se ha creado el departamento de internacionalización del club. Se han identificado diferentes líneas de actuación en los que se está trabajando ya en los acuerdos que se están concretando: consultoría deportiva, academias internacionales, campus internacionales, licencias o patrocinios regionales, experiencias VIP, ponencias, masterclass y conferencias.

Al mismo tiempo, se han identificado tres zonas estratégicas para desarrollar en primera instancia esta estrategia de internacionalización. Son Escandinavia, EEUU y Japón.

El resultado del ejercicio 22/23 ha sido positivo ya que se han conseguido proyectos interesantes y se han abierto nuevas oportunidades en el ámbito internacional. De este modo, se cerraron 12 proyectos internacionales de diferente índole. En todos los casos el club obtuvo un rendimiento económico. Los más destacados:

- Acuerdo con Tokushima Vortis para el desarrollo de una consultoría deportiva: Se trata de un acuerdo a tres años con un club de segunda división japonesa. En el mismo, la Real Sociedad ayuda a Tokushima a desarrollar su propio modelo de desarrollo de cantera basándose en el know-how de la Real Sociedad.
- Visitas y stages formativos de entrenadores: Son varios los clubes o agentes deportivos que realizaron estancias cortas en Zubieta con el fin de conocer en profundidad la metodología de la Real Sociedad. Entre ellos, Rayados de Monterrey, el Eintracht de Frankfurt o la federación de Alemania, compartieron jornadas con la Real Sociedad.
- Campus internacionales: En la temporada pasada, se hicieron campus en Suecia y Japón, así como se recibieron grupos de Japón, Singapur y EE.UU. en estancias en Zubieta. Para la temporada 23/24 se prevé incrementar el número de acciones de este tipo.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En la búsqueda del crecimiento de la Real Sociedad, entendemos que la estrategia digital ha de jugar un papel muy importante. Es por ello que, durante la temporada 22/23 al igual que el departamento de internacionalización, hemos creado también el departamento de estrategia digital.

➢ ESTRATEGIA DIGITAL

Llegar a nuevos mercados, aumentar el número de fans, fidelizarlos, aumentar su cualificación, generar un inventario digital, crear nuevos espacios publicitarios, ... son algunos de los objetivos de la estrategia digital. Para ello es indispensable la personalización de las comunicaciones y los contenidos que generamos sobre la base de una buena cualificación del fan.

Por todo ello, desde esa perspectiva, hemos continuado fomentando contenidos. Las redes sociales del club siguen creciendo y aumentando en número de seguidores y engagement. A fecha de 30-06-2023, la Real Sociedad cuenta con 10.333.599 seguidores en todas sus RRSS, que supone un 157% más de los que tenía un año antes (4.023.975). El eje del crecimiento se ha fundamentado en la plataforma TikTok, en donde hemos puesto el mayor esfuerzo, ya que se trata de la red con mayor potencial de crecimiento a futuro.

Datos del crecimiento en nº de seguidores de las principales redes sociales:

- Twitter: 782.115 > 913.968 (+17%)
- Facebook: 1.213.874 > 1.325.925 (+9%)
- Youtube: 79.300 > 122.000 (+54%)
- Instagram: 464.097 > 589.805 (+27%)
- TikTok: 484.200 > 6.300.000 (+1201%)
- Weibo: 965.000 > 1.045.000 (+8%)
- Twitch: 2.819 > 3.119 (10%)

En relación a las métricas de engagement, que miden las interacciones de los usuarios en las distintas redes sociales, el incremento ha sido sustancial respecto a la temporada anterior: un total de 49.286.679 interacciones generadas en la temporada 22/23, que suponen un aumento de un 201% vs la temporada anterior (16,3M en la 21/22). Este incremento ha sucedido por la inversión realizada en el crecimiento de las distintas plataformas, en un proyecto en conjunto con LaLiga, así como por la mejora e innovación en los contenidos, adaptados a cada una de las plataformas de manera nativa.

Datos de engagement por cada red social (% vs temporada anterior):

- Twitter: 1.221.956 > 4.142.921 (+239%)
- Facebook: 1.023.960 > 1.415.503 (+38%)
- Instagram: 12.210.293 > 21.925.957 (+80%)
- Weibo: 20.125 > 25.387 (+26%)
- TikTok: 1.750.515 > 21.531.039 (+1.129%)
- Youtube: 87.262 > 229.501 (+163%)

De manera coordinada con la estrategia de internacionalización del club, durante la temporada 22/23 destacamos:
- La apertura del canal de Twitter en japonés, después del fichaje de Take Kubo, ha supuesto que la Real Sociedad se sitúe entre los 10 clubes europeos con más seguidores en esta red social en su canal para Japón.
- Se están publicando múltiples contenidos en la plataforma Sportsnavi, una de las plataformas digitales más importantes de Japón, siendo uno de los clubes europeos que más visualizaciones de vídeos generamos en el país nipón.
- También se ha procedido a la apertura del canal de Twitter en árabe, habiendo llegado a trabajar contenidos específicos para estos territorios (no sólo traducciones).
- Se ha trabajado activamente con LaLiga Norteamérica, generando multitud de contenidos específicamente para este mercado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Del actual ecosistema de canales, con los que la Real Sociedad difunde la información y los contenidos dirigidos a los socios y aficionados de todo el mundo, el contenido audiovisual sigue siendo uno de los productos estrella. Durante la temporada 22/23, se ha puesto mucho el foco en aumentar y optimizar este tipo de contenido, con unos resultados muy elocuentes: 420.781.901 visualizaciones de vídeo en la temporada 22/23, suponiendo un 788% más de visualizaciones que la temporada anterior (47,3M en la 21/22). La mayoría de visualizaciones provienen de TikTok: 278,7M, suponiendo un 66% sobre el total.

Datos de video-views por cada red social (% vs temporada anterior):

- Twitter: 8.612.430 > 36.887.579 (+328%)
- Facebook: 6.142.463 > 4.982.996 (-19%)
- Instagram: 4.965.337 > 86.709.826 (+1.646%)
- Weibo: 453.423 > 1.058.725 (+133%)
- TikTok: 20.689.947 > 278.734.781 (+1.247%)
- Youtube: 5.133.600 > 11.789.900 (+129%)

En relación al valor generado a nuestros sponsors, a través de la exposición que les generamos a través de nuestras RRSS, ha existido un importante incremento respecto a la temporada pasada. En la temporada 21/22, se generó un total de 244.573.041 impresiones digitales a los sponsors. En la temporada 22/23, se ha generado un total de 477.877.848 impresiones digitales (un 95% de aumento). Además, permanentemente contamos con 28 posiciones publicitarias en la web y app oficial del club, que permiten a los sponsors mostrar su marca a los usuarios.

A la hora de maximizar la difusión de los contenidos generados, se ha elaborado una gran cantidad de contenido audiovisual a través de influencers locales e internacionales.

En relación al plan de estrategia de contenidos digitales, se han establecido las bases de la estrategia futura, en la que trataremos de depender cada vez en menor medida de los resultados deportivos y nos permita publicar contenido con una frecuencia alta, incluso en momentos de posibles resultados negativos. De esta manera, se trabajarán territorios de marca bajo el paraguas del posicionamiento de la Real Sociedad: gastronomía/nutrición, turismo de Donostia y Gipuzkoa, e-sports... esto nos permitirá acercarnos a un público objetivo más amplio que el actual.

La estrategia de marketing relacional es otra de las verticales clave de la estrategia digital, cuyas bases se han ido fijando a lo largo de la temporada 22/23. Se ha aumentado un 91% la captación de usuarios registrados para nuestra base de datos, alcanzando los 77.519 nuevos usuarios registrados a través de distintos orígenes (tienda online, tienda ticketing, web oficial, app oficial, etc). En la temporada 22/23, se han realizado un total de 3.835.761 impactos a usuarios de la base de datos a través de email. A futuro, trabajaremos en una mayor personalización de las comunicaciones comerciales a través de los canales más relevantes: email, notificaciones push, SMS...

En relación a la app y web oficial, la temporada 22/23 supuso una gran cantidad de visitas a ambas plataformas.

- App oficial: 46.000 Season Active Users (usuarios activos en la plataforma)
- Web oficial: 1.616.918 Season Active Users (usuarios activos en la plataforma)

La App Realzale nació en febrero de 2018 junto con el Realzale Programa con la intención de profundizar en la relación con el aficionado txuri urdin. En la actualidad, App Realzale suma 75.100 descargas, 30.000 más que el año pasado, y 24.000 socios vinculados, 6.000 socios más que el año pasado. Además de la gestión del propio Realzale Programa, esta App permite la gestión de los datos de socio o accionista, seguir la actualidad del club, los partidos en directo, acceder con el móvil, la cesión del carnet y otra serie de funciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Debemos recordar que la estrategia del club debe reforzar nuestras acciones en todas las direcciones que nos acerquen a nuestros aficionados porque la Real Sociedad no es solo fútbol y lo que sucede en el campo. La labor de Real Sociedad Fundazioa se presenta como fundamental para potenciar esta línea de actuación de nuestra gestión.

- REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA

Hay que destacar que, en la búsqueda del interés general, del beneficio del bien común, los fines que persigue la Fundación son la difusión, promoción y fomento de actividades deportivas, culturales y sociales. Dentro de este marco general, son varias las líneas de actuación principales en las que la Fundación está desarrollando su actuación, sin que ello sea óbice para realizar actividades también fuera de las mismas, dentro de sus fines fundacionales. La inclusión social, el cuidado del medio ambiente, la igualdad de género, el fomento de la actividad física como fuente de bienestar social y la promoción del euskara como elemento vertebrador de nuestra identidad y la cultura son las líneas fundamentales en las que desarrolla su actividad principal.

Tras una temporada 21/22 en la que poco a poco se iban recuperando proyectos que debido a la pandemia se habían dejado de lado, este ejercicio 22/23 ha sido un año en el que se han podido desarrollar los diferentes proyectos con total normalidad.

Respecto a los patrocinios de Fundación Real Sociedad, seguimos apostando por la fórmula de vincular los patrocinios a proyectos concretos, habiendo conseguido consolidar aquellos que son estratégicos gracias al compromiso de patrocinadores que nos aportan estabilidad. De forma paralela, la apuesta de los patrocinadores por explorar nuevas vías de colaboración, nos permite llegar a nuevos ámbitos de actuación, incidiendo en nuevas causas o colectivos de la población guipuzcoana.

Ahondando en los proyectos más relevantes llevados a cabo en la temporada 22/23, cabe destacar los siguientes:

- El Torneo Internacional de Semana Santa
- El Torneo Alevín de Navidad
- Entrenamientos y partidos de LaLiga Genuine
- Txikiziklo
- Bihotz Berdeak
- Amets Bat
- Gabonak eta Aste Santua Realarekin
- Torneo #ElkarriON
- Formación y asesoramiento del programa de prevención del acoso y abuso sexual en el deporte, JokoOK, en clubes convenidos
- Elkarbizitzan Hazi eta Hezi
- Zabaldu Begiak eta Bete Ametsak
- Fundazioaren Eguna
- Paseos en bicicletas adaptadas a personas mayores
- Formación EUFA B para mujeres entrenadoras
- Sareak
- Walking Football
- Amets Bat
- Korner
- Bertso Derbia
- Colaboración con los clubes convenidos

La Fundación está adquiriendo año tras años mayor dimensión, puesto que, además de incorporar nuevas iniciativas, se está produciendo la consolidación de aquellos proyectos más relevantes. Por tratar de dar una visión ordenada, estos han sido los proyectos y actuaciones más relevantes en función de la línea estratégica desarrollada:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Formación / Educación

El ámbito de actuación de este eje tiene una doble vertiente. Por un lado está el trabajo que realizamos con los chicos y chicas de nuestra cantera, realizando un seguimiento exhaustivo de sus estudios y reforzando la parte académica con clases en Zubieta antes o después de los entrenamientos. A su vez, estos estudios se complementan con píldoras formativas sobre diferentes temáticas que están presentes en su día a día: las adicciones al juego, sensibilización con respecto al colectivo LGTBI, sensibilización con respecto a las discapacidades desde el deporte adaptado...

Fuera de Zubieta, seguimos trabajando en las aulas en colaboración con los centros educativos. De esta forma, ponemos el foco tanto en niños/as de 8-9 años como en adolescentes de 15-16 años. Con respecto al primer colectivo, nos centramos en el desarrollo de ciertas habilidades sociales en el aula, habiendo creado para ello materiales didácticos específicos que les permiten trabajar 8 competencias útiles para la vida. Todo ello mediante el proyecto Elkarbizitzan Hazi eta Hezi. En lo que respecta a los adolescentes, nuestro enfoque se centra en el no-abandono del deporte, especialmente entre las féminas. Para ello, acudimos con a las aulas con deportistas que se dirigen a los chavales/as desde su experiencia y les hacen reflexionar sobre lo que el deporte podría implicar en sus vidas. Además, estas charlas se ven enriquecidas por la discapacidad física de uno de los ponentes, ya que les hace ver la vida desde un punto de vista más tolerante, empático y con una mirada menos comprensiva. Esta actuación la desarrollamos en el marco del proyecto Zabaldu Begiak eta Bete Ametsak.

Además, en la labor de formación y mejora del proceso de tecnificación del fútbol guipuzcoano, desde la Fundación se ha continuado en su colaboración con los clubes convenidos donde, además de las aportaciones económicas, se ha desarrollado una importante labor de formación, tal como se ha indicado en el apartado deportivo del presente informe.

Euskera eta kultura

Bertso Derbi se afianza como actividad. Volvemos a llenar el auditorio un año más. En este caso, el auditorio Bastero de Andoain. La misma mañana del derbi entre la Real y el Athletic, los bertsolaris Alaia Martín, Amets Arzallus y Aitor Mendiluze defendiendo los colores de la Real se enfrentaron a Sustrai Colina, Aitor Etxebarriazarraga y Jone Uria, quienes representaban al Athletic. La sesión fue muy animada y los asistentes pudieron disfrutar de una fabulosa mañana.

A principios de junio se celebró la sexta edición del festival de fútbol y cultura Korner. 8 días de programación cultural vinculada al deporte. Arrancamos el festival con una de las secciones más exitosas de todas: Monologoles. Se agotaron las entradas para ver la actuación de Óscar Terol, Maribel Salas, Sergio Arrospide y El Pirata en "Apercibidos". Monólogos que nos plantean realidades que se viven en torno al fútbol desde el humor. La charla-coloquio en torno a "Pollos sin cabeza" de la mano de sus protagonistas fue la vía a través de la cual dimos presencia a las producciones en formato serie de televisión que giran en torno al fútbol. También quisimos recoger las reflexiones de escritores futboleros, su punto de vista y vivencias en torno al fútbol de la mano de Karmele Jaio y Harkaitz Cano en la charla "Euskal Literatura eta Futbola" y Enrique Vila-Matas en "Visiones del fútbol". La presencia de nuevos canales de comunicación vino de la mano del podcast "Saber y Empatar". En este caso nos aventuramos con un nuevo formato de actuación en Korner. Grabamos el podcast en las instalaciones de la Real, con público, y lo acompañamos con una visita a las instalaciones y un servicio de catering antes de que comenzara el podcast. El éxito del bolo nos hace pensar que este formato podría constituir una nueva sección dentro del festival Korner. También quisimos reservar un espacio a los más jóvenes en Korner, con la presencia de las protagonistas de la serie "Irabazi arte". Tal como se ha convertido ya en nuestro sello, a modo de cierre, pudimos gozar del maravilloso marco que ofrece Chillida Leku como escenario para el bolo "Fervor albiceleste: argentina y el fútbol", en el que Carlos Marañón y Andres Neuman conversaron sobre la forma en la que se vive en Argentina el fútbol y lo que representa.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Deporte como actividad física para el bienestar social

En este ámbito seguimos con el proyecto de Walking football, modalidad de fútbol que se practica andando y que se dirige a personas mayores de 55 años. El proyecto busca promover un estilo de vida activo y saludable, además de generar un espacio donde personas pertenecientes a este colectivo puedan socializar y generar relaciones. Tras un primer año de actividad exitoso en el que el número de participantes resultó abrumador, consolidamos la actividad con nuevas incorporaciones.

A su vez, podríamos destacar el equipo Genuine. Equipo de fútbol compuesto por personas con discapacidad intelectual. Estas personas entrenan una vez a la semana y participan en La Liga Genuine. Competición que se celebra durante 4 fines de semana que se reparten a lo largo de toda la temporada. Además de estos partidos, también juegan amistosos que no conlleven desplazamientos largos. Los beneficios que esta actividad genera en los usuarios justifican la continuidad que se le está dando: mejoras a nivel cognitivo, en el grado de autonomía, la autoestima, la capacidad de respuesta, de la atención y la concentración, ... Tal como nos indican sus tutores, les cambia la vida.

Medio ambiente y sostenibilidad

En este ámbito destacamos Txikiziklo y Bihotz Berdeak, concretamente por el público objetivo al que están dirigidos: niños/as de Gipuzkoa. Son proyectos que pretenden sensibilizar y formar a los chavales/as en torno a la importancia del medioambiente y su cuidado. Txikiziklo, concretamente, se centra en el mar y su ecosistema, mientras Bihotz Berdeak lo hace en el monte. Año tras año seguimos aumentando el número de personas que abarcamos con estos programas y los cuestionarios de satisfacción que recogemos arrojan muy buenos datos.

También merece especial mención el proyecto Sareak, a través del cual reutilizamos las redes de pesca que se han retirado para convertirlas en redes de portería para las categorías de fútbol base.

Inclusión e igualdad

Destacamos en este ámbito el proyecto Joko OK por el aumento del número de participantes que se ha dado, y la formación de mujeres entrenadoras por los importantes avances que se han dado a nivel de difusión. Sin olvidarnos de ElkarriOn, Gipuzkoa Jolasean, Amets Bat, Paseos en bicicletas adaptadas a personas mayores (de la mano de Bizikletaz Adinik Ez), así como todas las actividades relacionadas con entidades sociales.

En JokoOk se trabajan temas como el acoso y el abuso en el deporte mediante la creación del correspondiente protocolo y código de conducta, así como las formaciones de sensibilización a jugadores/as y personal técnico. En el Curso de Entrenadoras, concretamente, nivel EUFA B, en colaboración con la Federación Guipuzcoana de Fútbol y el Colegio de Entrenadores, hemos diseñado una formación que responde a las características y necesidades específicas que tienen las entrenadoras femeninas. El objetivo es crear un entorno adecuado para estas mujeres de forma que les resulte relativamente atractivo y confortable continuar avanzando en su recorrido como entrenadoras.

- SECCIONES

La Real Sociedad es un club polideportivo gracias a sus secciones. En atletismo, la Real Sociedad fue quinta en la Liga Nacional de clubes masculina y séptima en la Copa de España de pista cubierta masculina. Asimismo, ha obtenido sendas victorias en las Copas de Euskadi de clubes masculinos tanto indoor como outdoor.

Continúa el crecimiento del equipo de chicas que participó por primera vez en la historia en la Liga Nacional de Clubes, empezando su andadura en la segunda división. Además, han competido en la máxima división de Euskadi, manteniendo la primera categoría que alcanzaron el año pasado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

A nivel individual, destacar a John Cabang que ha batido el récord de Euskadi y el récord nacional de Filipinas en los 110 metros vallas. Se ha clasificado en cuarto puesto tanto en el Campeonato de Asia (Bangkok) como en los Juegos de Asia (Hangzhou) obteniendo valiosos puntos de cara a la clasificación para los Juegos Olímpicos de Paris 2024 y prácticamente sellando el billete para el Campeonato Mundial Indoor (Glasgow) que se celebrará en marzo de 2024. El atleta olímpico Odei Jainaga por su parte continúa con su recuperación tras la intervención a la que se sometió en su hombro.

Otras internacionalidades han llegado de la mano de Ander Martínez de Rituerto en pértiga (Europeo U23), Asier Añorga también en pértiga (España-Portugal U18) e Ibai Serrano en los 400 metros (Mediterráneos U23 indoor y Europeo U23). Itsaso Madariaga obtuvo 3 medallas en el campeonato Iberoamericano U18.

Además de estos logros, se han obtenido 20 medallas en los Campeonatos de España de todas las categorías, de las cuales 4 correspondientes al Campeonato de España Absoluto de aire libre, se han batido 8 récords de Gipuzkoa absoluto y 4 de Euskadi absoluto.

La Atletismo Eskola crece un 15% superando los 400 deportistas, de los cuales el 61% son chicas, siguiendo con la tendencia de los últimos años.

La sección de hockey de la Real Sociedad empezó la liga con la ilusión de seguir creciendo deportivamente en las distintas categorías.

El primer equipo acabó la liga en octava posición, compitiendo hasta el último partido por quedar en mitad de tabla. Tras varios años sin competir por ninguna medalla, quedó a las puertas de conseguir el bronce perdiendo el partido de tercer y cuarto puesto de la Copa de S.M. la Reina.

En cuanto al segundo equipo, tras una liga más larga de lo habitual por el cambio de formato de la competición, finalizó la liga en decimo primera posición salvándose del descenso y del Play-Out.

Los demás equipos de categorías inferiores y Escuela, han tenido un crecimiento deportivo muy importante compitiendo, los equipos cadetes, juveniles y el tercer equipo en la Liga Norte organizada por las Federaciones Vasca, Cántabra y Asturiana. Además de clasificarse varios de estos equipos para jugar las distintas fases de sector de los Campeonatos de España de sus respectivas categorías.

Uno de los equipos infantiles jugó la Fase Sector del Campeonato de España Infantil, haciendo un buen papel. En esta categoría, hemos tenido cuatro equipos compitiendo en Liga Vasca.

En la categoría cadete, uno de los equipos participó en la Fase Sector del Campeonato de España de Hockey Sala y en la Fase Sector del Campeonato de España de Hockey Hierba clasificándose para jugar la Fase Final del Campeonato de España Cadete de Hockey Hierba.

En la categoría juvenil, organizamos la Fase Sector de la Copa de España en Donostia, clasificándonos para la Fase Final de dicha competición quedando en sexta posición.
Además, al ganar la Liga Vasca, conseguimos la clasificación directa al Campeonato de España Juvenil.

Hay que destacar también que la escuela de hockey hierba de la Real Sociedad cuenta con 160 niñas de entre 8 y 12 años. En categoría federada han participado 64 jugadoras cadetes y juveniles, y otras 54 jugadoras de categoría senior. Además, hasta un total de 6 jugadoras de los equipos juveniles de los clubes convenidos, Santo Tomas Lizeoa y Ekintza K.E., han participado en el segundo equipo que compite en la liga nacional. Estos datos reflejan la realidad de la sección de hockey hierba de la Real Sociedad.

No nos podemos olvidar de las secciones de actividades subacuáticas, donde seguimos siendo el club con mayor número de licencias de Euskadi, y la sección de pelota.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

➢ COMPLIANCE

Compliance – Sistema de Cumplimiento Normativo y Prevención de Delitos
Actualización del Manual de Corporate Defense y del Documento de Análisis de Riesgos, reuniones y formación interna

A lo largo de la temporada 2022/2023 se ha venido aplicando el Programa de Compliance Penal aprobado desde la temporada 2015/2016, en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Liga de Fútbol Profesional (art. 55.19) como requisito para su inscripción en la competición profesional correspondiente. Todo ello en aras de cumplir con los requisitos de exención de responsabilidad penal recogidos en el apartado 2 del artículo 31.bis del Código Penal.

Con la finalidad de minimizar el riesgo de comportamientos ilícitos (prevención y cumplimiento normativo) por parte de todos los grupos de interés afectados por las diferentes actividades diarias llevadas a cabo en el seno de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. y de la FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA, se han llevado a cabo reuniones de carácter interno con los diferentes departamentos, supervisando y controlando el cumplimiento de aquellos procedimientos y medidas internas aprobadas respecto a cada uno de ellos.

A su vez, desde el área de Compliance, se han remitido periódicamente comunicaciones de carácter formativo, concienciador y preventivo en relación con aquellas situaciones o riesgos más significativos (ya sea por su probabilidad de ocurrencia, o por el impacto que podrían suponer) que podrían concurrir en las actividades llevadas a cabo por el personal laboral en el ejercicio de sus funciones para las entidades.

Las más significativas esta temporada han estado relacionadas con las siguientes materias:

- formación online sobre el Canal Ético impartida por ARANZADI THOMSON REUTERS a todo el personal laboral de las entidades.
- contenido formativo remitido al personal en relación con la seguridad de la información: fraudes online más frecuentes, simulacros de ciberataques, buenas prácticas para compartir información, normativa sobre protección de datos (qué son datos de carácter personal, y principios normativos), la protección de los datos durante las vacaciones, etcétera;
- sesiones de Integridad impartidas por LaLiga a jugadores y jugadoras, y miembros de sus cuerpos técnicos, en relación con las apuestas y amaño de partidos, los sistemas de control implantados y evolucionados por parte de las autoridades, y, la información y actualización de aquellos casos prácticos que a día de hoy involucran a deportistas en este tipo de prácticas y las consecuencias que se derivan de ello;
- envío al personal laboral del Manual de Buenas Prácticas de LaLiga, así como de la Guía práctica para jugadores y técnicos de LaLiga únicamente a los/as jugadores/as y técnicos/as; etcétera;
- envío de comunicaciones personalizadas por áreas con temas de interés asociado a sus actividades o casuísticas de actualidad: guía medioambiental para clubes de LaLiga, noticias sobre las retribuciones en especie, gestión de residuos médicos, decálogo sobre el uso de teléfonos móviles por parte de menores de edad, noticias sobre amaños de partidos en otros países o lugares de España, etcétera.

Del mismo modo, y como consecuencia del dinamismo necesario de los programas de Compliance para adaptarse de la mejor manera a los posibles riesgos derivados de la actividad, durante el ejercicio 2022/2023 se ha procedido con las siguientes acciones, en línea con diferentes cuestiones comentadas en el informe de auditoría de la pasada temporada, 2021/2022, por la cual, entre otras cosas, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

A. Actualización del Manual de Corporate Defense, de la Matriz de riesgos-controles, del documento de Evaluación de Riesgos y del Mapa de riesgos penales, con el objetivo de adaptarlos a las diferentes novedades regulatorias; entre otros:

   i. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (ley del "sólo sí es sí").
   ii. Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso (es la ley orgánica conocida por eliminar el delito de sedición).
   iii. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
   iv. Ley 3/2023, de 28 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.
   v. Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

B. Ampliación del elenco de posibles delitos susceptibles de ser cometidos en el seno de las personas jurídicas con base en el artículo 129 del Código Penal.

C. Integración del Canal Ético dentro del Sistema Interno de Información, siguiendo lo exigido por la Ley 2/2023, adaptando la nomenclatura ("Canal Interno de Información"), así como trasponiendo el resto de requerimientos normativos (p.ej., la prohibición de represalias, o las comunicaciones anónimas) en el Reglamento del Canal Ético.

   Dicho Canal Interno de Información está accesible desde el día 12 de junio de 2023 en la siguiente dirección URL de la web de RSSAD:

   https://www.realsociedad.eus/es/i/Canal-interno-informacion

D. Modificación del documento de evaluación de riesgos, adaptándolo a las actuaciones cuya concurrencia se ha visto incrementada o reducida (p.ej., convenios con clubes formadores extranjeros), y la adopción de mayores medidas en aras de prevenir riesgos de diferente naturaleza;

E. Implantación de más medidas operativas dirigidas a generar evidencias en aras de la mejor comprobación del cumplimiento de la matriz de riesgos-controles.

Con base en los requisitos estatutarios de LaLiga, se ha llevado a cabo entre los días 12 y 13 de junio de 2023, de forma presencial, la auditoría de tercero experto independiente (AENOR), la cual ha concluido que el Programa de Compliance Penal está adecuadamente implantado y en funcionamiento en la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D., y en la FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA, dando respuesta a lo establecido en el artículo 31 bis del Código Penal español y a las recomendaciones indicadas en la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado.

Consecuencia de dicha auditoría externa, las entidades cuentan con una serie de observaciones y de oportunidades de mejora que, durante el siguiente ejercicio, 2023/2024, trabajarán en aras de perfeccionar el modelo y las políticas internas existentes.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

2.- MEDIO AMBIENTE

El club considera mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Por otra parte, durante el ejercicio 2022/2023 no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionados con dichos riesgos.

3.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Una vez cerrado el ejercicio a 30 de junio de 2023, se produce la lesión de David Silva. A partir de ahí, se produce el fichaje de Arsen Zakharyan, además de la incorporación de Alvaro Odriozola y la cesión temporal de los derechos federativos de André Silva y de Tierney.

Por otra parte, hay que resaltar que se encuentran muy avanzadas las conversaciones para la firma de un acuerdo con Yasuda Group como socio estratégico para el despliegue de la Real Sociedad en Japón, que incluye un acuerdo de patrocinio como patrocinador principal.

A partir de la temporada 2023/2024 la Sociedad retoma la gestión relacionada con el fútbol formativo que ha estado desarrollando durante los últimos años la Fundación Real Sociedad Fundazioa (programa de tecnificación, aportaciones a los clubes convenidos, gastos de los técnicos dedicados a la relación con los clubes convenidos y a la tecnificación, etc.), de tal manera que la totalidad del fútbol formativo pasará a ser gestionado por la Sociedad.

4.- EVOLUCION PREVISIBLE Y PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DE LA SOCIEDAD

Tras tres temporadas en las que el principal riesgo e incertidumbre venía motivado por el Covid 19, cabe señalar que, una vez recuperada la normalidad, la previsión es la de continuar rentabilizando la inversión acometida en el estadio y proseguir con el crecimiento de la cifra de negocios de la entidad.

En este sentido, cabe destacarse que gracias a la entrada del fondo CVC en la liga, el club está invirtiendo en diferentes líneas de negocio que permitirán diversificar a medio plazo las fuentes de ingreso del mismo.

No obstante, como se ha venido señalando en ejercicios anteriores, los derechos de televisión son una partida importante dentro de los ingresos del club y se reparten en un 50% a partes iguales, un 25% por los resultados de los últimos ejercicios y un 25% por lo que se denomina implantación social. Siendo esto así, la mejora en la clasificación en la Liga, con cuatro clasificaciones europeas consecutivas, y el aumento de la partida de implantación social, por el incremento del importe facturado en concepto de taquillas y abonos, están permitiendo mantener el nivel de ingresos de televisión.

Además, en la actual temporada 23/24, la participación en la European Champions League, puede favorecer que los ingresos se incrementen de manera importante en función del devenir de la competición.

Por último, hay que resaltar que en la actualidad la Real Sociedad cuenta con una de las plantillas más jóvenes y valoradas de la Liga de Fútbol Profesional, ocupando el cuarto puesto en el ranking de LaLiga con mayor valor de mercado. Este hecho, que a lo largo de los últimos ejercicios va aumentando, dota a la Sociedad de una capacidad importante para afrontar cualquier circunstancia imprevista que el futuro le pueda deparar.

5.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2022/2023 no se han realizado actividades significativas en esta materia.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

6.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El club no dispone de acciones propias.

7.- INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES

La información relativa a los pagos efectuados a proveedores durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 se detalla a continuación:

	2022/2023	2021/2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	52,19	58,31
Ratio de operaciones pagadas	42,91	47,40
Ratio de operaciones pendientes de pago	81,86	92,82
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	34.074.394,20	29.691.590,84
Total pagos pendientes	10.659.027,26	9.387.042,75
Volumen monetario de pagos en plazo legal	23.411.542,27	-
% sobre volumen en total monetario de pagos realizados	69%	-

	2022/2023	2021/2022
	Días	Días
Nº facturas pagadas en período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	2.081,50	-
Nº total facturas pagadas durante el ejercicio	4.088,00	-
% sobre número total de facturas pagadas	51%	-

8.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA - INFORME ANUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad ha elaborado el "Estado de información no financiera" relativo al ejercicio 2022/2023, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento separado.

En San Sebastián, 14 de septiembre de 2023

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Jokin Aparibay Bedialauneta
(Presidente)

D. Angel Oyarzun Narváez
(Vicepresidente)

D.Mikel Ubarrechena Pisón
(Vicepresidente)

D. Joseba-Imanol Ibarburu Uranga
(Vicepresidente)

D. Fermin Altuna Igartua
(Vocal)

D. J. Ramón Fernández de Barrena Bermejo
(Vocal)

D. Javier Igurza Pérez
(Vocal)

D. Maite Azcoaga Rodriguez
(Vocal)

D. Alejandro-José Uranga Sarasola
(Vocal)

D. Ignacio María Serrats Urrecha
(Vocal)

D. Jesus-Maria Ruiz Galarraga
(Vocal)

D. Joseba Ucin Aizpuru
(Vocal)

D. Norea Aramburu Eizmendi
(Vocal)

D. Alejandro Pereda Fernández
(Vocal)

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL
1909

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

a) Constitución y Domicilio Social

La Real Sociedad de Fútbol fue constituida en 1992 como Sociedad Anónima Deportiva. Su domicilio social se encuentra en San Sebastián, Paseo de Anoeta, 1.

b) Actividad

Su objeto social principal es la participación en competiciones deportivas oficiales, de carácter profesional, en la modalidad de fútbol, la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, se han elaborado de acuerdo a lo indicado por:

- Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus modificaciones posteriores.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Reglamento RFEF de Licencia de Clubes para competiciones UEFA.
- Reglamento de Control Económico de los Clubes y SADs afiliados a la LNFP.
- Normas y criterios de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de la LNFP.

d) Centros de Trabajo

- Estadio de Anoeta: Se corresponde con el estadio deportivo situado en la dirección expresada en la razón social. En este lugar está centralizada la gestión de la Sociedad. La denominación actual, en virtud del contrato formalizado durante el ejercicio 2019/2020 y con una duración inicial de 6 años con Reale Seguros para la explotación Naming Rights, es Reale Arena (en adelante el Estadio).
- Instalaciones deportivas de Zubieta: Situado en el Paseo de Arrapide del barrio de Zubieta. Es el lugar en el que se desarrollan los entrenamientos del equipo profesional y los entrenamientos y partidos de los equipos de categorías inferiores.
- Tiendas: en diciembre de 2009 se produjo la apertura de la tienda oficial ubicada en las propias instalaciones del Estadio. Adicionalmente, la entidad cuenta con otra tienda oficial en la calle Elcano de San Sebastián en un local que fue adquirido en el ejercicio 2016/2017 (ver Nota 6).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. tiene establecido su ejercicio económico entre el 1 de julio y el 30 de junio del año siguiente. Por tanto, el ejercicio no se rige por el año natural.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, y que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables al 30 de junio de 2023 y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad adaptado al Plan General de Contabilidad de las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y la Dirección de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, son los que se encuentran recogidos en el Código de Comercio, en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. No existe ningún principio contable obligatorio que pudiendo tener un efecto significativo no se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse *Notas 4.1, 4.2, 4.4 y 4.5*).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse *Notas 4.1* y *4.2*)
- El cálculo de provisiones (véase *Nota 4.9*).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales y provisión del impuesto sobre sociedades (véase *Nota 4.7*).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022/2023 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las presentes cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022/2023 arrojan un resultado positivo de 5.747.928,70€ y un patrimonio neto y fondos propios positivos de 75.481.269,27€ y 62.276.556,64€ respectivamente.

No obstante, al cierre del ejercicio existe un fondo de maniobra negativo de 31.862.718,65€ (negativo en 39.998.263,95€ al cierre del ejercicio anterior) motivado fundamentalmente por las inversiones en inmovilizado material realizadas así como las adquisiciones de derechos de traspaso de jugadores.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

A este respecto debe tenerse en cuenta que:

- el presupuesto para la temporada 2023/2024 arroja un resultado positivo de 1 millón de euros aproximadamente (ver *nota 20*). Este presupuesto se ha realizado con un criterio prudente en cuanto a los ingresos que podrían derivarse de la participación en la UEFA Champions League, por lo que si el devenir de la competición es positivo podrían derivarse ingresos adicionales a los previstos.
- figuran registrados en el epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente 4.614 miles de € que corresponden fundamentalmente al cobro anticipado de abonos de asociados que se imputarán a ingresos en el segundo semestre del año y que no suponen una obligación financiera a satisfacer en el corto plazo (ver *Nota 15*).
- a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran formalizadas cuentas de crédito y factoring con distintas entidades financieras por un importe disponible global de 21 millones de euros, siendo el importe dispuesto al cierre del ejercicio de 801.442,03€ (ver *Nota 8.2.4*). Adicionalmente, podrían anticiparse cantidades a cobrar en los próximos ejercicios por traspasos realizados en temporadas previas.
- es posible la formalización de operaciones de traspaso de derechos o cesiones de jugadores que podrían generar excedentes positivos adicionales a los previstos en el presupuesto elaborado para la temporada 2023/2024.
- está previsto que se reciba un importe de 24,8 millones de euros durante el ejercicio 2023/2024 por la adhesión de la sociedad al acuerdo marco de inversión y financiación participativa firmado entre la LNFP y el Fondo CVC durante el ejercicio 2021/2022 (Ver Nota 8.2.2). Adicionalmente, con posterioridad al cierre se han cobrado 1,7 millones de euros correspondientes a la anualidad 2022/2023.

Todos estos aspectos, llevan a considerar por parte del órgano de administración la inexistencia de incertidumbres significativas acerca de la continuidad de la actividad de la entidad y a la aplicación, por tanto, en las presentes cuentas anuales del principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2022/2023 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021/2022.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con el precedente, excepto en lo relativo a la información sobre el período medio de pago a proveedores, tal y como se indica en la Nota 19.

2.5. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022/2023 no se han producido cambios de criterios contables.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021/2022.

2.7. Agrupación de partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados de manera agrupada.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del balance.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

NOTA 3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Órgano de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Concepto	Importe Euros 2022-2023	Importe Euros 2021-2022 (*)
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	5.747.928,70	(4.301.216,87)
Aplicación		
A reservas voluntarias	5.747.928,70	(4.301.216,87)

(*) Se indica la distribución del resultado aprobada en Junta.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022/2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

4.1.1. Inmovilizado Intangible Deportivo

a) Derechos de Adquisición de Jugadores:

Bajo este epígrafe se incluye, básicamente, el importe satisfecho por los derechos de traspaso de jugadores, así como los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de duración del contrato federativo firmado por el jugador, y en su caso en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éstos últimos sean inferiores.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se da de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

Los jugadores de formación propia, o aquellos que fueron adquiridos por la Sociedad sin ningún coste, no se incluyen en el balance de situación como valor del inmovilizado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

4.1.2. Otro inmovilizado intangible

a) Cesión de Uso

En este apartado se recoge la diferencia entre el valor razonable y el importe pagado por el derecho de uso y explotación del Estadio y de las oficinas del Club, de acuerdo con el contrato de uso y explotación firmado en el ejercicio 1993/94 por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. y Anoeta Kiroldegia, S.A.

La amortización de este elemento se realiza durante el período de cesión del elemento que según el contrato citado ascendía a 40 años, habiendo transcurrido 30 años a la fecha de cierre del ejercicio actual.

b) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

c) Nombres y Marcas Comerciales

Se recogen en este epígrafe los gastos en que incurre la Compañía para la adquisición o mantenimiento de marcas relacionados con la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. Al tratarse de activos intangibles cuya vida útil no puede estimarse de manera fiable se amortizan aplicando, según lo previsto por la normativa contable, el método lineal durante un periodo de diez años.

Deterioro de valor

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

4.2. Inmovilizado material

4.2.1. Con carácter general, los elementos del Inmovilizado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son capitalizados como mayor coste de los mismos.

En el coste del Inmovilizado sólo se incluyen los intereses derivados de su financiación si se han devengado antes de su puesta en funcionamiento y están claramente individualizados y vinculados al elemento objeto de la financiación.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La Sociedad procedió en el ejercicio 1996/1997 a actualizar sus inmovilizados materiales con el consiguiente incremento, neto de efectos fiscales, de sus fondos propios por un importe de 128.296,00 €, de acuerdo a las disposiciones legales especificas sobre esta materia que resultaban de aplicación en dicho momento. Dado que los bienes en su momento revalorizados más significativos eran terrenos, el efecto en la dotación a la amortización como consecuencia de la actualización es inmaterial. Ver *Nota 8.4.*

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de una vida útil estimada a partir de su entrada en funcionamiento de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Concepto	% Amortización	Años vida útil
Estadios y pabellones deportivos	5%	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	15,00%	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6,67-15%	6,66-15
Equipos procesos información	10-25%	4-10
Elementos de transporte	15,00%	6,66

Las enajenaciones y retiradas de bienes se contabilizan dando de baja el coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

4.2.2. Derechos sobre inversiones realizadas en instalaciones cedidas:

Se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos o instalaciones cedidas por entidades públicas mediante concesión administrativa, arrendamiento o cualquier otro tipo de contrato, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones y siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de la vida útil.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si éste fuera menor.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados sobre los respectivos valores de coste, así como los años de vida útil estimados han sido los siguientes:

Concepto	% Amortización	Años vida útil
Derechos sobre inversiones instalaciones cedidas:		
- Construcciones	2,00%	50
- Instalaciones técnicas	6,67%	15

Deterioro de valor

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

La Sociedad no dispone de arrendamientos financieros al cierre del ejercicio.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a) **Activos financieros a coste amortizado:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativo el efecto de no actualizar.

Valoración posterior

Estos activos se valoran por su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

b) **Activos financieros a coste:** se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Valoración inicial:

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad calcula las mismas en base a las deudas de sus clientes en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Al igual que en caso de los activos financieros, en el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual y que se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran por el menor entre su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que pudiera hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio Neto.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de Balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.11. Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso formalmente adquirido, bien sea por vínculo contractual, bien sea por convenio colectivo, con sus empleados en esta materia.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas por la Sociedad, se siguen los siguientes criterios:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

A efectos de su imputación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

c) Cuando se concedan para adquirir activos se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en Balance.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

4.14. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimiento durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 ha sido el siguiente:

DESCRIPCION	Saldo al 30/06/2021	Altas	Bajas	Saldo al 30/06/2022	Altas	Bajas	Saldo al 30/06/2023
Inmovilizado Intangible							
Derechos adquisición jugadores	105.294.500,48	32.384.715,73	-8.920.000,00	128.759.216,21	31.667.274,34	-60.934 572,21	99.591.918,34
Cesión uso estadio y oficinas	60.668.686,45			60.668.686,45			60.668.686,45
Propiedad industrial	51.454,00			51.454,00			51.454,00
Aplicaciones informáticas	1.245.323,70	2.861,00		1.248.184,70		-240.095,26	1.008.089,44
Sumas	167.259.964,63	32.387.576,73	-8.920.000,00	190.727.541,36	31.667.274,34	-61.074.667,47	161.320.148,23
Amortización Acumulada							
Derechos adquisición jugadores	-54.022.054,00	-17.492.834,29	7.640.000,00	-63.874.888,29	-20.071.455,57	47.568.783,34	-36.377.560,52
Cesión uso estadio y oficinas	-42.468.080,54	-1.516.717,20		-43.984.797,74	-1.516.717,20		-45.501.514,94
Propiedad industrial	-26.727,68	-5.145,84		-30.873,72	-5.145,84		-36.019,56
Aplicaciones informáticas	-1.215.109,20	-15.107,68		-1.230.216,68	-15.107,58	237.234,32	-1.008.090,10
Sumas	-97.730.971,62	-19.029.804,99	7.640.000,00	-109.120.776,61	-21.608.426,17	47.806.017,66	-82.923.185,12
Inmov. Intangible Neto	69.528.993,01			81.606.764,76			78.396.963,11

- *Derechos de adquisición de jugadores:*

  Los derechos de adquisición de jugadores corresponden a los importes pagados por la adquisición de los derechos federativos de los mismos. Durante el ejercicio actual se han registrado altas relacionadas fundamentalmente con las incorporaciones de Sadiq Umar Mesbah y Takefusa Kubo, así como diversos variables de jugadores incorporados a la plantilla en temporadas anteriores. En lo que se refiere a las bajas, corresponden fundamentalmente Asier Illarramendi, Ignacio Monreal y Adnan Januzaj, y a la venta de Alexander Isak, Modibo Sagnan y Mathew Ryan. En la temporada anterior se registraron como altas, además de diversos variables, las incorporaciones de Diego Rico, Peter Pokorny, Mohamed-Ali Cho y Brais Mendez, así como las bajas por la rescisión de Moyá y la venta de Willian José.

  La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la LFP es de 4 a 5 temporadas.

  Los contratos de adquisición de derechos federativos de jugadores contienen en algunos casos importes adicionales a satisfacer a los clubes de origen, en el caso de que se cumplan en el futuro determinadas circunstancias de carácter deportivo. Estos importes no se encuentran incorporados al inmovilizado según lo indicado en la *Nota 12*.

  Durante el ejercicio 2022/2023 se ha registrado un gasto por derechos de adquisición de jugadores cedidos de 1.120.740,13€ (622.256,66€ en temporada anterior). En lo relativo a los ingresos por la cesión de jugadores a otros clubes se ha registrado un importe de 653.532,87€ (3.290.000,00€ en la temporada anterior). Ver Nota 13.7.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Respecto de las altas de los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 el desglose por conceptos es el siguiente:

	2022/2023	2021/2022
Precio adquisición	29.651.578,34	28.162.500,00
Intermediación	1.975.380,94	910.000,00
Otros gastos	40.315,06	3.312.215,73
TOTAL	**31.667.274,34**	**32.384.715,73**

El resultado neto derivado de las bajas de jugadores activados en este epígrafe, así como de los traspasos de derechos federativos o rescisión de contratos de jugadores de la cantera y que por tanto no se encontraban activados, ha ascendido a beneficios netos de 46.060.213,74€ (10.055.000,00€ en 2021/2022). Ver Nota 13.7.

- *Cesión uso del Estadio y Oficinas de la Sociedad:*

La Sociedad formalizó un Convenio de colaboración en el ejercicio 1993/94 con "Anoeta Kiroldegia, S.A.", entidad íntegramente participada por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el cual se le cedía el derecho de uso y explotación parcial del Estadio y de sus oficinas en contraprestación a la contribución realizada por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. por un total de 3.005.060,52€ y de 150.253,03€ respectivamente para un período de 25 años prorrogable por otros 15 años adicionales.

Esta operación inicialmente tiene la consideración de operación de arrendamiento, figurando en el apartado de *"Ajustes por periodificación a largo plazo"* y *"Ajustes por periodificación a corto plazo"* del Activo No Corriente y Activo Corriente del Balance respectivamente el importe satisfecho en su día como un anticipo minorado por los importes que anualmente se imputan a resultados en concepto de gasto por arrendamiento (ver *Nota 7*).

En este apartado del *Inmovilizado Intangible* se recoge la diferencia existente entre el valor razonable del derecho de uso en el momento de formalización del citado convenio, determinado mediante un informe de experto independiente a solicitud de la Sociedad (63.824.000,00 €), y el importe pagado por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (3.155.313,55 €) que asciende a 60.668.686,45 €. Como contrapartida, se reconoce en el Patrimonio Neto una subvención de capital y en el Pasivo no Corriente un pasivo por impuesto diferido derivado del efecto impositivo de la citada subvención por un importe total equivalente (ver *Nota 14.1*). Cada ejercicio, se imputa al resultado tanto el ingreso correspondiente por el traspaso de la subvención, como la amortización del "Inmovilizado Intangible" generado, linealmente y de acuerdo a la duración del contrato de cesión (40 años).

A este respecto, cabe destacar la modificación el 1 de septiembre de 2016 del convenio existente entre la Real Sociedad y Anoeta Kiroldegia para afrontar la remodelación del Estadio, que sienta el marco de actuación para acometer la operación de renovación y fijar las nuevas condiciones de uso y explotación de dicha instalación. Además, se recoge el esquema de financiación y se fijan las nuevas condiciones de explotación económica, de publicidad, merchandising, bares interiores, derechos de televisión y radiofónicos y puestos exteriores de venta. Se considera que esta modificación del convenio no altera la consideración inicial que se realizó de la naturaleza de la operación que sigue entendiéndose como arrendamiento operativo. Ver *Nota 6*.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía elementos del Inmovilizado Intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto) 30.06.2023	Valor contable (bruto) 30.06.2022
Derechos adquisición jugadores	0,00	13.483.532,80
Aplicaciones informáticas	1.008.089,36	1.184.893,12
Total	1.008.089,36	14.668.425,92

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a elementos del Inmovilizado Intangible.

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimiento durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Saldo al 30/06/2021	Altas	Saldo al 30/06/2022	Altas	Bajas	Saldo al 30/06/2023
Inmovilizado Material						
Estadios y pabellones deportivos	84.389.868,24	3.593.660,61	87.983.528,85	476.866,00	-173.945,62	88.286.451,23
Otros terrenos y construcciones	1.560.000,00	0,00	1.560.000,00			1.560.000,00
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.178.073,29	541.040,80	8.719.114,09	45.000,00	-12.187,58	8.751.926,51
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.812.232,41	1.701.406,81	7.513.639,22	844.524,23	-63.984,90	8.294.198,55
Otro inmovilizado	972.113,03	0,00	972.113,03	1.118.782,17	-8.320,00	2.082.575,20
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	27.450,00	1.192.076,95	1.219.526,95	7.598.452,43		8.817.979,38
Sumas	100.939.736,97	7.028.185,17	107.967.922,14	10.083.626,83	-258.418,10	117.793.130,87
Amortización Acumulada						
Estadios y pabellones deportivos	-19.184.233,33	-2.355.508,02	-21.539.741,35	-2.331.575,11	173.945,59	-23.697.370,88
Otros terrenos y construcciones	-101.993,25	-25.498,32	-127.491,57	-25.498,32		-152.989,88
Instalaciones técnicas y maquinaria	-962.784,44	-528.454,34	-1.491.238,78	-541.142,37	12.187,58	-2.020.193,55
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.293.923,56	-477.977,83	-1.771.901,39	-622.690,64	63.984,86	-2.330.627,17
Otro inmovilizado	-204.416,21	-90.119,96	-294.536,17	-219.248,18	8.320,00	-505.464,35
Sumas	-21.747.350,79	-3.477.558,47	-25.224.909,26	-3.740.154,62	258.418,02	-28.706.645,83
Inmov. Material Neto	79.192.386,18		82.743.012,88			89.086.485,04

- *Estadios y Pabellones Deportivos:*

  Hasta el ejercicio 2019/2020, el principal Inmovilizado Material propiedad de la Sociedad era el terreno de Zubieta y las obras realizadas sobre el mismo a través del Proyecto Zubieta XXI. La Sociedad recibió una subvención para la realización de este proyecto de 11.404.048,00 €, que figura registrada en el Patrimonio Neto de la Sociedad y que se va imputando a resultados en proporción a la depreciación del elemento afecto (ver *Nota 14.1*).

  En el ejercicio 2011/2012 se llevaron a cabo obras en las instalaciones de Zubieta de modernización y ampliación del edificio del equipo profesional y de los campos de entrenamiento, para las que se obtuvo una subvención por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa de 250.000,00 € (ver *Nota 14.1*).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Al 30 de junio de 2023 se encuentran en curso obras para la remodelación de las instalaciones de Zubieta y un nuevo campo de hockey por importe de 8.817.979,38€ (1.219.526,95€ en la temporada anterior al haber iniciado dichas reformas en los últimos meses del ejercicio). Asimismo, durante el ejercicio anterior se procedió a la compra de un terreno situado en Zubieta por 1.300.000,00€ para el mencionado proyecto de remodelación. El presupuesto total estimado de la obra asciende a 30,5 millones de euros. Cabe destacar que el campo de hockey se está construyendo en suelo municipal en virtud de la adjudicación del servicio de gestión y explotación con ejecución de obra formalizado con el Patronato Municipal de Deportes de San Sebastián. En el citado contrato se establece que este organismo retribuirá a la sociedad como adjudicataria la cantidad de 2.835.000,00€ como aportación a la construcción, previsiblemente durante la temporada 2023/24, y una aportación a la explotación durante el período de vigencia del contrato que asciende a 21 años (64.250,00€/año del 2º año al 11º año y de 74.500€/año del 12º hasta finalización del contrato).

Por otra parte, tal y como se indica en la *Nota 5*, la Sociedad formalizó una modificación del Convenio con Anoeta Kiroldegia, S.A. por la que se fijan las nuevas condiciones de uso y explotación del Estadio, estableciendo entre otros aspectos la forma de financiación de la remodelación de este espacio. En virtud del citado convenio, se han reflejado como inmovilizado los pagos correspondientes a dicho concepto, así como otras mejoras efectuadas al proyecto de remodelación inicial y otros proyectos independientes (construcción del anillo de hospitality, nuevas oficinas y tienda, nuevos bares y espacios destinados a los socios, etc.). La obra relativa a la remodelación del Estadio se consideró prácticamente finalizada durante el ejercicio 2019/2020, por lo que se comenzó a amortizar a partir de dicha fecha. No obstante, con posterioridad se han activado obras adicionales que no estaban incluidas en el convenio de remodelación ("fan zone", bar/restaurante del estadio, mejoras de la zona de vestuarios, sala de prensa, zona mixta, etc).

Asimismo, entre los acuerdos alcanzados con Anoeta Kiroldegia, S.A. se recoge la ampliación del plazo de duración de la cesión a partir de la finalización de la vigencia del plazo inicial (agosto de 2033). En el convenio de colaboración que se firmó en marzo de 2022 y que refundía los anteriormente formalizados, se estableció su vigencia hasta el año 2074. Las cantidades asumidas por dicho concepto se reflejan en el epígrafe de "Ajustes por periodificación" del activo de manera similar al canon abonado a la formalización del convenio en el año 1992/93 por el plazo de cesión inicial. (Ver Notas 5 y 15.1.).

El valor neto por separado de la construcción y del terreno recogidos en el epígrafe de *"Estadios y Pabellones Deportivos"* es el siguiente:

Descripción	30.06.2023	30.06.2022
Terrenos Zubieta	2.587.766,83	2.587.766,83
Construcciones Zubieta	6.869.241,50	7.910.044,54
Construcciones Anoeta	55.132.072,02	55.945.976,13
Total Valor Neto	**64.589.080,35**	**66.443.787,50**

- *Otros terrenos y construcciones:*

  La Sociedad adquirió al final del ejercicio 2016/2017 el local comercial de la Calle Elcano donde se sitúa la tienda oficial.

  El valor por separado del terreno y la construcción asciende a:

Descripción	30.06.2023	30.06.2022
Terrenos	1.050.034,44	1.050.034,44
Construcciones	356.975,68	382.474,00
Total Valor Neto	**1.407.010,12**	**1.432.508,44**

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- *Inversiones sobre elementos cedidos:*

  Se registran en este epígrafe inversiones realizadas por la Sociedad en las instalaciones deportivas de Anoeta, cuya utilización ha sido cedida con contraprestación a la Sociedad por Anoeta Kiroldegia, S.A. y cuyo importe neto al 30.06.2023 y 30.06.2022 presenta el siguiente detalle:

Descripción	30.06.2023	30.06.2022
Construcciones Anoeta	55.132.072,02	55.945.976,13
Instalaciones técnicas y otras instalaciones Anoeta	8.322.699,87	8.243.898,49
Total Valor Neto	**63.454.771,89**	**64.189.874,62**

  La amortización de dichos elementos se realiza en función de su vida útil, con el límite de la fecha de finalización de la cesión de uso de las instalaciones. A estos efectos y según lo indicado en el apartado anterior, se considera como plazo de finalización de la cesión el año 2074.

  La Sociedad recibió en ejercicios anteriores subvenciones por importe de 1.985.771,93 € para la realización de parte de estas inversiones de la LNFP que figuran registradas en el Patrimonio Neto de la Sociedad y que se van imputando a resultados en proporción a la depreciación de los elementos afectos (ver *Nota 14.1*).

- Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto) 30.06.23	Valor contable (bruto) 30.06.22
Estadios y pabellones deportivos	2.592.946,42	2.766.892,01
Instalaciones técnicas y maquinaria	38.750,58	36.687,58
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	247.114,26	281.600,52
Otro inmovilizado	8.553,95	16.874,00
Total	**2.887.365,21**	**3.102.054,11**

- Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a elementos del Inmovilizado Material.

NOTA 7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Las principales operaciones producidas durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 de esta naturaleza son las siguientes:

- En calidad de **arrendador**, la entidad tiene arrendado el bar de las Instalaciones Deportivas de Zubieta desde enero de 2018 por un importe variable sobre el beneficio sin que los ingresos derivados del mismo sean relevantes.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- En lo que respecta a las operaciones en las que actúa como **arrendatario**, tal y como se ha mencionado previamente (*Nota 5*), la Sociedad formalizó un Convenio de colaboración en el ejercicio 1993/94 con "Anoeta Kiroldegia, S.A." por el cual se le cedía el derecho de uso y explotación del Estadio y de sus oficinas en contraprestación a la contribución realizada de 3.155.313,55 € para un período inicial de 25 años prorrogable unilateralmente por la Real Sociedad por otros 15 años adicionales. Adicionalmente, en base a la modificación del citado convenio realizada para recoger las condiciones de uso y remodelación del Estadio, se establece el pago de determinadas cantidades para la ampliación del plazo inicialmente prevista y que se ha fijado en el año 2074. Dichas cantidades pagadas por este concepto figuran registradas como anticipo imputándose a resultados como gasto por arrendamiento durante el período de la cesión. En el caso del canon pagado inicialmente, se refleja un gasto a razón de 78.882,84 € anuales. Adicionalmente, el valor de la actualización del activo financiero correspondiente al anticipo entregado supone el reconocimiento anualmente de un ingreso financiero que constituye a su vez mayor gasto de arrendamiento (ver *Nota 15.1*).

  Con fecha 15 de septiembre de 2017, la Sociedad formalizó un nuevo contrato de arrendamiento sobre una nave situada en Astigarraga con vigencia de un año para el uso exclusivo como almacén y que se ha ido renovando anualmente. El gasto por este concepto asciende a 9.136,56€ (8.848,61€ en 2021/2022).

NOTA 8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos Financieros:

8.1.1. El detalle de los **Activos Financieros** existentes, sin considerar los saldos con administraciones públicas y la tesorería, al cierre de los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022, tanto a largo como a corto plazo, es el siguiente:

Clases / Categorías	Instrum. Financieros l/p				Instrum. Financieros c/p		Total	
	Instrum. de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	30.06.2023	30.06.2022	30.06.2023	30.06.2022	30.06.2023	30.06.2022	30.06.2023	30.06.2022
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	37.042.781,89	9.541.761,36	28.785.924,77	30.195.668,44	65.828.706,66	39.737.429,80
Activos financieros a coste	14.080,00	14.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.080,00	14.080,00
TOTAL	14.080,00	14.080,00	37.042.781,89	9.541.761,36	28.785.924,77	30.195.668,44	65.842.786,66	39.751.509,80

8.1.2. Inversiones financieras:

La composición y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2022/2023 y 2021/2022, es la que se muestra a continuación:

	Saldo 30.06.2021	Altas	Bajas/ Traspasos	Saldo 30.06.2022	Altas	Bajas/ Traspasos	Saldo 30.06.2023
Largo plazo	6.623.054,36	9.527.661,36	-6.594.874,36	9.555.841,36	31.703.990,22	-4.202.969,69	37.056.861,89
Participaciones entidades deportivas	14.080,00	0,00	0,00	14.080,00	0,00	0,00	14.080,00
Depósitos y fianzas	29.462,00	221.025,00	-15.362,00	235.125,00	0,00	-3.000,00	232.125,00
Créditos a terceros	6.579.512,36	9.306.636,36	-6.579.512,36	9.306.636,36	31.703.990,22	-4.199.969,69	36.810.656,89
Corto plazo	0,00	1.172.000,00	0,00	1.172.000,00	900.000,00	-1.144.000,00	928.000,00
Créditos a terceros	0,00	1.172.000,00	0,00	1.172.000,00	900.000,00	-1.144.000,00	928.000,00
TOTAL	6.623.054,36	10.699.661,36	-6.594.874,36	10.727.841,36	32.603.990,22	-5.346.969,69	37.984.861,89

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Participaciones en Entidades deportivas

Corresponde a inversiones a largo plazo realizadas en las siguientes Compañías:

- **Real Unión, S.A.D.**: Se corresponde con la compra de 100 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. Dado que dicha Compañía no cotiza en mercado alguno se mantienen en el Activo del Balance por su valor nominal no procediéndose a realizar provisión alguna.
- **GBC, S.A.D.:** Se corresponde con la adquisición, por parte de la Real Sociedad de 18 acciones con un valor nominal de 60 euros cada una. Dado que las acciones de dicha Compañía no cotizan en mercado alguno se mantiene el valor nominal de dichas acciones en el Activo del Balance.
- **G-12:** Se corresponde con la constitución por parte de varios equipos de la primera división de la LNFP de una entidad para la mejor defensa de sus derechos colectivos.

Depósitos y Fianzas L.P.

Bajo este epígrafe se registra el efectivo entregado en concepto de fianza por el alquiler de inmuebles. Dichos importes esperan recuperarse una vez finalizados los contratos de arrendamiento correspondientes.

Créditos a terceros a L.P. y C.P.

El saldo de esta partida corresponde mayormente a los créditos que ostenta la sociedad frente a terceros por la venta de derechos federativos de jugadores. El desglose por vencimientos de los créditos a terceros a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio 2022/2023

Concepto	2024/2025	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029 y sig.	TOTAL
Crvena zvezda	133.666,67	0,00	0,00	0,00	0,00	133.666,67
Real Betis Balompié	2.420.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.420.000,00
Hrvatski Nogometni Klub Rijeka	250.000,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00
Real Club Celta de Vigo	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
Newcastle	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
Getafe Club de Fútbol	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Utrecht fc	366.666,67	337.323,55	0,00	0,00	0,00	703.990,22
Socios Services - Technologies	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	750.000,00
Participación LNFP	900.000,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	928.000,00
Total	15.570.333,34	10.990.323,55	10.250.000,00	0,00	0,00	36.810.656,89

Ejercicio 2021/2022

Concepto	2023/2024	2024/2025	2025/2026	2026/2027	2027/2028 y sig.	TOTAL
Crvena zvezda	133.000,00	130.636,36	0,00	0,00	0,00	263.636,36
Real Betis Balompié	2.420.000,00	2.420.000,00	0,00	0,00	0,00	4.840.000,00
Hrvatski Nogometni Klub Rijeka	250.000,00	250.000,00	125.000,00	0,00	0,00	625.000,00
Real Club Celta de Vigo	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	750.000,00
Socios Services - Technologies	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00	1.000.000,00
Participación LNFP	892.000,00	900.000,00	36.000,00	0,00	0,00	1.828.000,00
Total	4.195.000,00	4.200.636,36	661.000,00	250.000,00	0,00	9.306.636,36

Al inicio de la temporada 2021/2022 se registró en este epígrafe la cantidad de 2.350.000,00€ correspondiente a la valoración económica de la participación contable en la Liga Nacional de Fútbol Profesional, aportada por la SAD a La Liga con motivo del ascenso del segundo equipo de la Real Sociedad desde la Segunda División B a la Segunda División A (Liga Smart Bank). Al haber descendido de categoría a la finalización de la temporada 2021/2022, se estableció un calendario de devolución de dicha participación contable y un ingreso financiero por el incremento de valor experimentado por el citado activo de 650.000,00€. El saldo de este crédito asciende a 928.000,00€ en el corto plazo (1.172.000,00€ al 30 de junio de 2022) y 928.000,00€ en el largo plazo. (1.828.000,00€ al 30 de junio de 2022).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

8.1.3. Entidades deportivas deudoras:

Corresponde fundamentalmente a las cantidades pendientes de cobro, con vencimiento en el corto plazo, generadas como consecuencia de la venta de derechos de jugadores o su cesión (ver *Nota 5 y 13.7*) a otras entidades, además de a las cantidades pendientes de cobro por diversos capítulos relacionados con la UEFA, Real Federación Española de Fútbol, Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LNFP) y/u otras entidades deportivas. Su detalle es el siguiente:

Concepto	Saldo 30.06.2023	Saldo 30.06.2022
Real Federacion Española de Fútbol	384.521,77	53.630,00
Liga Nacional de Futbol Profesional (LNFP)	2.664.203,05	5.403.418,90
UEFA	550.000,00	626.839,00
Otras cuentas a cobrar	365.041,09	34.530,84
Entidades deportivas - traspaso/cesión	20.170.535,75	18.458.575,93
TOTAL	24.134.301,66	24.576.994,67

8.1.4. Deterioro de créditos comerciales:

El importe y evolución de las correcciones valorativas por deterioro es el siguiente:

	Saldo 30.06.2021	Altas	Bajas	Saldo 30.06.2022	Altas	Bajas	Saldo 30.06.2023
Deterioro créditos comerciales rios *(Nota 13.6)*	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00	0,00	-850.000,00	0,00
TOTAL	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00	0,00	-850.000,00	0,00

El deterioro registrado durante el ejercicio 2020/2021 correspondía al saldo pendiente de cobro con la empresa IQONIQ GROUP S.A.R.L., derivado del contrato de patrocinio formalizado para la temporada 2020/2021. Ante el impago de las cantidades facturadas, la sociedad decidió provisionar la totalidad del importe pendiente de cobro, habiéndose considerado insolvencia definitiva durante el ejercicio actual.

8.2. Pasivos Financieros:

8.2.1. El detalle de los **pasivos financieros,** sin considerar los saldos con administraciones públicas, existentes al cierre de los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 tanto a largo como a corto plazo es el siguiente:

Clases / Categorías	Instr. Financieros l/p				Instr. Financieros c/p				Total	
	Deudas ent. cto.		Otros		Deudas ent. cto.		Otros			
	30.06.2023	30.06.2022	30.06.2023	30.06.2022	30.06.2023	30.06.2022	30.06.2023	30.06.2022	30.06.2023	30.06.2022
Pasivos financieros a coste amortizado	8.120.504,44	8.815.761,32	93.623.698,00	50.928.206,72	9.213.438,35	3.363.774,10	75.479.908,78	69.190.082,30	186.437.549,58	138.097.824,44
TOTAL	8.120.504,44	8.815.761,32	93.623.698,00	50.928.206,72	9.213.438,35	3.363.774,10	75.479.908,78	69.190.082,30	186.437.549,58	138.097.824,44

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

8.2.2. Instrumentos financieros a largo plazo

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 es la siguiente, en euros:

Concepto	Saldo 30.06.2023	Saldo 30.06.2022
Deudas con jugadores	192.122,96	384.245,92
Proveedores de inmovilizado	17.237.433,78	14.175.000,00
Préstamo participativo LNFP - CVC	71.885.156,50	41.168.960,80
Otros	4.308.984,76	1.200.000,00
Otros pasivos financieros	93.623.698,00	56.928.206,72
Deudas con entidades de crédito	8.120.504,44	8.615.761,32
TOTAL	101.744.202,44	65.543.968,04

A 30 de junio de 2023 se encuentra registrado como pasivo financiero una deuda que ostenta la sociedad con la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP) por 71.885.1560,50€ (41.168.960,80€ al 30 de junio de 2022). Dicha deuda tiene como origen el acuerdo marco de inversión firmado entre la LNFP y el Fondo CVC el 24 de noviembre de 2021, así como un contrato de financiación participativa por importe máximo de 1.899.420.480,16€ con el objeto de acometer las actuaciones a las que cada club adherido se comprometa realizar en ejecución de lo denominado Plan Impulso La Liga. La Real Sociedad procedió a la adhesión a este contrato con fecha 31 de diciembre de 2021, adoptando la cantidad obtenida bajo dicho contrato la forma de préstamo participativo y que deberá devolverse en el plazo de 50 años. El importe dispuesto devenga un interés fijo anual del 0% y uno variable del 1,52% sobre los ingresos de la sociedad por la explotación y comercialización de los derechos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional que organiza La Liga.

De esta manera, se han recibido 32.476.420,77 euros durante el ejercicio actual (42.774.636,85 euros en el ejercicio anterior) y está previsto que se reciba un importe adicional de hasta 26,5 millones en el siguiente ejercicio. Durante el ejercicio 2021/2022 se empezó a amortizar la deuda del préstamo participativo, el cual se irá devolviendo en base a las cantidades efectivamente cobradas. Los gastos financieros por los intereses devengados durante el ejercicio actual por este préstamo han ascendido a 991.253,89€ (565.419,65€ en la temporada 2021/22).

Adicionalmente, la incorporación del Fondo CVC a la Liga ha supuesto una minoración de los ingresos televisivos a repartir a los clubes inscritos en la Liga, lo cual se ha repercutido como un menor ingreso a los clubes adheridos (Ver Nota 13.5).

8.2.3. El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe ***"Deudas a largo plazo"*** es el siguiente:

Ejercicio 2022/2023:

Concepto	2024/2025	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029 y sig.	Total
Acreedores a largo plazo	13.701.301,74	11.671.745,01	3.671.745,39	2.435.416,88	62.143.488,98	93.623.698,00
Deudas con entidades de crédito	5.934.701,30	2.185.803,14	0,00	0,00	0,00	8.120.504,44
TOTAL	19.636.003,04	13.857.548,15	3.671.745,39	2.435.416,88	62.143.488,98	101.744.202,44

Ejercicio 2021/2022:

Concepto	2023/2024	2024/2025	2025/2026	2026/2027	2027/2028 y sig.	Total
Acreedores a largo plazo	9.774.307,16	6.227.539,84	6.435.416,88	2.435.416,88	32.055.525,96	56.928.206,72
Deudas con entidades de crédito	3.297.181,83	3.154.026,39	2.164.553,10	0,00	0,00	8.615.761,32
TOTAL	13.071.488,99	9.381.566,23	8.599.969,98	2.435.416,88	32.055.525,96	65.543.968,04

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

8.2.4. La Sociedad tiene concedidas **líneas de descuento y pólizas de crédito,** con los siguientes límites y saldos dispuestos al cierre:

Concepto	Entidad	Vencimiento	%Interes	Límite	30.06.2023		30.06.2022	
					Saldo dispuesto	Saldo no dispuesto	Saldo dispuesto	Saldo no dispuesto
Póliza crédito	C.Rural Navarra	25/08/2022	1,50%	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
Póliza crédito	C.Rural Navarra	20/08/2024	5% (Euribor + 1,25%)	7.000.000,00	801.442,03	6.198.557,97	0,00	0,00
Póliza crédito	Sabadell	05/02/2023	1,45%	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
Póliza crédito	Sabadell	05/02/2024	1,45%	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00
Póliza crédito	Caixabank	30/01/2023	1,50%	5.000.000,00	0,00	0,00	103.332,10	4.896.667,90
Póliza crédito	Caixabank	30/01/2024	1,50%	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00
Subtotal cuentas de crédito					801.442,03	14.198.557,97	103.332,10	14.896.667,90
Factoring con recurso	Kutxabank	30/06/2023	1,50%	9.600.000,00	0,00	0,00	0,00	9.600.000,00
Factoring con recurso	Kutxabank	26/06/2024	1,50%	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
Subtotal descuento efectos y otros					0,00	6.000.000,00	0,00	15.600.000,00

La entidad en garantía de las citadas cuentas de crédito ha pignorado parte de los créditos que ostenta frente a la LNFP por los derechos de explotación de contenidos audiovisuales.

8.2.5. La información más relevante relativa a las **deudas con entidades de crédito** es la siguiente:

Entidad	Importe concedido	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Deuda pendiente 30.06.2023		Deuda pendiente 30.06.2022		Tipo de interes	%
				LP	CP	LP	CP		
Kutxabank	5.555.555,55	19/07/2018	31/12/2025	1.587.403,30	793.650,73	2.381.003,30	793.650,73	Variable	Euribor+1
Kutxabank - ICO	6.000.000,00	27/04/2020	27/04/2025	2.750.000,00	1.500.000,00	4.250.000,00	1.500.000,00	Variable	Euribor+2
Sabadell - ICO	2.400.000,00	30/04/2020	30/04/2025	1.002.426,23	982.330,79	1.984.758,02	866.791,27	Fijo	1,50%
	500.000,00	30/06/2020	30/06/2025					Fijo	1,75%
	1.000.000,00	17/11/2020	17/12/2025					Fijo	1,75%
OLB Bank	7.916.669,72	04/08/2022	15/09/2024	1.979.232,88	5.937.456,84	0,00	0,00	Fijo	2,50%
TOTAL				7.319.062,41	9.213.438,36	8.615.761,32	3.260.442,00		

8.3. **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros:**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Por otra parte, hay que indicar que en general no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, salvo los saldos que pueden generarse en operaciones puntuales por ventas de derechos de traspaso de jugadores.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su Balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la *Nota 8.2.*

c) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros. Los préstamos bancarios que se encuentran referenciados a tipos fijos no se encuentran expuestos a estas variaciones y suponen un 60% sobre el total (25% en el ejercicio anterior).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

8.4. Fondos Propios:

El movimiento durante el ejercicio 2022/2023 y 2021/2022 de cada partida del balance incluida en esta agrupación ha sido el siguiente:

Descripción	30.06.2021	Altas	Traspasos	30.06.2022	Altas	Traspasos	30.06.2023
Capital	6.719.625,08			6.719.625,08			6.719.625,08
Prima de emisión	3.361.115,08			3.361.115,08			3.361.115,08
Reservas	55.347.605,91		-4.598.501,26	50.749.104,65		-4.301.216,87	46.447.887,78
Resultado del ejercicio	-4.598.501,26	-4.301.216,87	4.598.501,26	-4.301.216,87	5.747.928,70	4.301.216,87	5.747.928,70
TOTAL FONDOS PROPIOS	**60.829.844,81**	**-4.301.216,87**	**0,00**	**56.528.627,94**	**5.747.928,70**	**0,00**	**62.276.556,64**

Capital Social

Al 30 de junio de 2023, el capital social de la sociedad está representado por 131.551 acciones de 51,08 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la uno a la 131.551, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, que comportan idénticos derechos políticos y económicos a sus titulares.

El importe del capital mínimo establecido por la Comisión Mixta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas asciende a 3.041.866,50 €.

Reserva por Revalorización

La Sociedad se acogió a la actualización de balances en el ejercicio 1996/1997 (ver *Nota 4.2.1*). A partir de la fecha en que la Administración haya comprobado y aceptado el saldo de la reserva de revalorización (o haya prescrito el plazo para su comprobación) dicho saldo podrá destinarse a eliminar los resultados contables negativos y a la ampliación del capital social. A partir del 30 de junio de 2006 (transcurridos diez años, contados a partir de la fecha del Balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contable practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja de los libros de contabilidad.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 30 de junio de 2023 la Reserva Legal se encuentra dotada en su totalidad ascendiendo a 1.343.925,02 €.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

NOTA 9.- EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 es la siguiente:

Descripción	30.06.2023	30.06.2022
Material deportivo	674.951,31	488.943,88
Material venta tiendas	1.833.987,96	1.091.222,23
Otros aprovisionamientos	7.525,19	7.525,19
Material propaganda	33.050,00	23.380,00
SUMA	**2.549.514,46**	**1.611.071,30**

Periódicamente la Compañía procede a dar de baja del inventario el material obsoleto. No obstante, los almacenes de material destinado a su venta en tiendas están valorados a precio de compra, por lo que su valor de mercado es generalmente sensiblemente superior a lo indicado en el Balance de la Compañía. En aquellos casos en los que se estima que el valor neto realizable es inferior a su coste se registra la oportuna corrección valorativa, que en los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 ha ascendido a 128.408,18€ y 0,00€ respectivamente (*Nota 13.1*), considerándose de carácter irreversible.

Con fecha 20 de noviembre de 2017, se firmó un contrato con Macron que es el actual suministrador de material para 3 temporadas (desde 2018/2019 hasta 2020/2021), habiéndose renovado el mismo hasta la temporada 2025/2026.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a elementos en Existencias.

NOTA 10.- MONEDA EXTRANJERA

Durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 no se han producido operaciones en moneda extranjera relevantes. Al 30.06.2023 y 30.06.2022 no existían saldos pendientes de cobro o pago en moneda extranjera.

NOTA 11.- SITUACIÓN FISCAL

11.1. La composición de los saldos activos y pasivos corrientes con Administraciones Públicas es la siguiente:

Conceptos	30.06.2023		30.06.2022	
	Saldos deudores	Saldos Acreedores	Saldos deudores	Saldos Acreedores
Org. públicos deudores por subvenciones (Nota 14)	14.564,00		1.131.237,01	
Hacienda Foral por IVA		750.278,66		1.130.525,62
Hacienda Foral por IRPF		863.778,85	664.154,30	887.369,39
Hacienda Foral deudora IS	6.824,23			
Seguridad Social acreedora		423.413,52		381.620,19
Suma	21.388,23	2.037.469,03	1.795.391,31	2.399.515,20

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

11.2. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los incentivos fiscales aplicados son los siguientes:

Concepto	30.06.2023	30.06.2022
Resultado contable antes de impuestos	**5.747.928,70**	**-6.113.216,87**
Diferencias permanentes	-5.828.750,54	-1.525.000,00
Gastos no deducibles	*24.602,00*	*0,00*
Correción monetaria	*-503.352,54*	*0,00*
Exención por reinversión	*-5.350.000,00*	*-1.525.000,00*
Diferencias temporales	0,00	7.550.000,00
Imputación temporal de ingresos	*0,00*	*8.000.000,00*
Deterioro saldos comerciales no deducibles	*0,00*	*-450.000,00*
Base imponible fiscal	**-80.821,84**	**-88.216,87**
Tipo de gravamen	24%	24%
Cuota líquida	**0,00**	**0,00**
Retenciones	6.824,23	0,00
Cuota a devolver (Gipuzkoa)	**6.824,23**	**0,00**

En el ejercicio 2021/22, se incluyó una diferencia temporal positiva por importe de 8.000.000,00 euros por la aplicación de las reglas de imputación temporal en la reversión de la cantidad diferida el ejercicio 2019/2020 por 8.000.000,00€ por el derecho de cobro del 20% del traspaso del jugador Griezmann (quedando totalmente revertidos los 16.000.000,00€ diferidos en 2019/2020).

En lo que al beneficio por reinversión de beneficios extraordinarios se refiere, la Sociedad minoró en la temporada 2021/22 el resultado en 1.525.000,00€ del beneficio procedente del cobro de la parte variable de Llorente por importe de 525.000 euros y 1.000.000 euros procedente de la transmisión de Lobete, habiendo reinvertido al 30 de junio de 2022 el importe obtenido en dichas transmisiones (su parte proporcional) en la adquisición de los derechos federativos de Carlos Fernández y Diego Rico.

En el ejercicio actual, se acoge a la reinversión de beneficios extraordinarios por 5.350.000,00€ de parte del beneficio procedente de la transmisión de Isak, habiendo reinvertido al 30 de junio de 2023 el importe obtenido en dicha transmisión (su parte proporcional) en la adquisición de elementos de inmovilizado material y los derechos federativos de Sadiq.

Por su parte, la sociedad ha soportado retenciones por importe de 6.824,23€ (0,00€ en la temporada anterior).

11.3. La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio es la siguiente:

Concepto	30.06.2023	30.06.2022
Resultado contable antes de impuestos	**5.747.928,70**	**-6.113.216,87**
Tipo de gravamen	24%	24%
Cuota íntegra	**1.379.502,89**	**-1.467.172,05**
Impacto diferencias permanentes	**-1.398.900,13**	**-366.000,00**
Base imponible neg. del ej. actual negativa no activada	**19.397,24**	**21.172,05**
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	**0,00**	**-1.812.000,00**

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

11.4. El desglose del gasto por impuesto de los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 es el siguiente:

Concepto	Operaciones continuadas 2022/2023	Operaciones continuadas 2021/2022
Impuesto corriente	0,00	0,00
Impuesto diferido	0,00	-1.812.000,00
TOTAL	**0,00**	**-1.812.000,00**

11.5. El detalle de las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas al cierre del ejercicio son las siguientes:

Concepto	30.06.2023	30.06.2022
Activos por impuesto diferido		
Activación Bases Imp. Negativas	1.948.137,11	1.948.137,11
Pasivos por impuesto diferido		
Ef. Impositivo subv. capital	4.169.909,24	4.691.785,10

Los *activos por impuesto diferido* indicados anteriormente han sido registrados en el Balance teniendo en cuenta la existencia de pasivos por impuestos diferidos de igual plazo de reversión y por importe superior, así como por considerar que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados. No obstante, en aplicación del principio de prudencia han quedado sin registrar bases imponibles negativas adicionales por 47.475.316,73€ (47.394.494,89€ en ejercicio 2021/2022) y deducciones pendientes de aplicar por 2.573.450,59€ (2.419.632,59€ en el ejercicio 2021/2022).

En resumen, al cierre de los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022, el vencimiento de las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar es el siguiente:

Concepto	30.06.2023	30.06.2022	Vencimiento
Ejercicio 2007-2008	13.155.187,75	13.155.187,75	2037-2038
Ejercicio 2008-2009	18.798.699,46	18.798.699,46	2038-2039
Ejercicio 2011-2012	567.691,52	567.691,52	2041-2042
Ejercicio 2013-2014	7.887.116,76	7.887.116,76	2043-2044
Ejercicio 2014-2015	11.494.649,84	11.494.649,84	2044-2045
Ejercicio 2018-2019	3.497.570,20	3.497.570,20	2048-2049
Ejercicio 2019-2020	21.255,35	21.255,35	2049-2050
Ejercicio 2020-2021	1.345,10	1.345,10	2050-2051
Ejercicio 2021-2022	88.216,87	88.216,87	2051-2052
Ejercicio 2022-2023	80.821,84	0,00	2052-2053
Total Bases Imponibles Negativas	**55.592.554,69**	**55.511.732,85**	

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Concepto	30.06.2023	30.06.2022	Vencimiento
Deducciones con límite			
Ejercicio 2003-2004	65.850,90	65.850,90	2033-2034
Ejercicio 2004-2005	257.767,28	257.767,28	2034-2035
Ejercicio 2005-2006	39.980,06	39.980,06	2035-2036
Ejercicio 2006-2007	40.016,76	40.016,76	2036-2037
Ejercicio 2007-2008	46.296,10	46.296,10	2037-2038
Ejercicio 2008-2009	19.407,65	19.407,65	2038-2039
Ejercicio 2009-2010	32.148,01	32.148,01	2039-2040
Ejercicio 2010-2011	43.018,47	43.018,47	2040-2041
Ejercicio 2011-2012	188.441,73	188.441,73	2041-2042
Ejercicio 2012-2013	58.804,14	58.804,14	2042-2043
Ejercicio 2013-2014	99.229,25	99.229,25	2043-2044
Ejercicio 2014-2015	198.161,22	198.161,22	2044-2045
Ejercicio 2015-2016	108.613,42	108.613,42	2045-2046
Ejercicio 2016-2017	142.429,31	142.429,31	2046-2047
Ejercicio 2017-2018	199.511,01	199.511,01	2047-2048
Ejercicio 2018-2019	344.335,66	344.335,66	2048-2049
Ejercicio 2019-2020	323.476,32	323.476,32	2049-2050
Ejercicio 2020-2021	125.577,30	125.577,30	2050-2051
Ejercicio 2021-2022	86.568,00	86.568,00	2051-2052
Ejercicio 2022-2023	153.818,00	0,00	2052-2053
Total deducciones ptes aplicar	**2.573.460,59**	**2.419.632,59**	

11.6. Otra información fiscal.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de Impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022/2023 es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, vigente al cierre del ejercicio.

Se han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2022/2023 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

NOTA 12.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1. Activos y Pasivos contingentes.

- Existen activos y pasivos contingentes como consecuencia de contratos de compra/venta de diversos jugadores efectuados por la Sociedad, cuya materialización como activos/pasivos o derechos/obligaciones adicionales a favor de la Real Sociedad dependerá de que se cumplan determinadas situaciones de carácter deportivo.

- Se ha planteado por parte de un exempleado una demanda contra la Sociedad en la que se le reclama la cantidad de 501.854€ más intereses de demora, estando previsto el acto de conciliación y consiguiente juicio en caso de no alcanzarse avenencia para el 26 de octubre de 2023. El plazo para acciones de naturaleza laboral es de un año, por lo que habiéndose superado este plazo los asesores legales de la Sociedad consideran que la reclamación está prescrita y que las probabilidades de que prospere exitosamente para el demandante son escasas, por lo que no se ha provisionado importe alguno.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Existen discrepancias con el CD Maldonado en relación a la liquidación de los derechos económicos derivados del traspaso del jugador Willian José que tuvo lugar en 2021. El club reclama un importe de 1.752.480€ por aplicar el 30% que le corresponde en la operación sobre determinados conceptos (cesión temporal, compensación de gastos e impuestos) sobre los que la SAD entiende que, según los términos del acuerdo alcanzado, no generan derecho a la mencionada liquidación. Si bien se ha anunciado por parte del CD Maldonado que procederá a la reclamación formal ante la FIFA de dicha cuantía, los asesores legales consideran que no es probable que la misma resulte desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha provisionado importe alguno.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1. **Aprovisionamientos**: el desglose de los consumos durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 es el siguiente:

Concepto	2022/2023	2021/2022
Compras de mercaderías:		
Material deportivo	977.403,14	894.526,64
Material de comercialización	3.449.156,18	1.622.233,04
Variación existencias mercaderías	-1.057.181,34	632.749,91
Consumo de material deportivo	**3.369.377,98**	**3.149.509,59**
Compras de materias primas y otros aprov.:		
Medicamentos material sanitario	208.548,26	237.042,77
Material de oficina	164.129,33	100.117,73
Variación existencias m.p. y otros aprovisionamientos	-9.670,00	0,00
Otros consumos y gastos externos	**363.007,59**	**337.160,50**
Deterioro valor existencias	**128.408,18**	**0,00**
Aprovisionamientos	**3.860.793,75**	**3.486.670,09**

En el ejercicio 2022/2023 el 18,3% de las compras corresponde a compras nacionales (40,5% en 2021/2022) y el 81,7% (59,5% en 2021/2022) a adquisiciones intracomunitarias.

13.2. **Gastos de personal**: el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2022/2023	2021/2022
Sueldos y salarios plantilla deportiva:	**82.043.078,15**	**82.913.491,37**
Sueldos y salarios	*77.083.956,65*	*78.058.431,76*
Indemnizaciones	*0,00*	*1.915.000,00*
Primas	*4.959.121,50*	*2.940.059,61*
Sueldos y salarios personal no deportivo:	**7.352.065,62**	**5.423.625,07**
Sueldos y salarios	*7.352.065,62*	*5.423.625,07*
Cargas sociales:	**4.427.493,01**	**3.892.126,03**
Seguridad social a cargo de la Eª personal deportivo	*2.783.310,98*	*2.494.802,97*
Seguridad social a cargo de la Eª personal no deportivo	*1.172.458,71*	*949.245,71*
Aportaciones sistemas complementarios de pensiones	*53.049,64*	*53.050,64*
Otros gastos sociales	*418.673,68*	*395.026,71*
TOTAL	**93.822.636,78**	**92.229.242,47**

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

13.3. Servicios exteriores:

Descripción	2022/2023	2021/2022
Arrendamientos	151.234,05	150.837,77
Comunicaciones	133.084,32	127.521,70
Reparaciones y conservación	4.343.149,52	4.029.768,02
Servicios profesionales independientes	4.286.225,23	3.495.289,50
Gastos transporte	1.787.625,72	920.411,27
Primas de seguros	1.014.431,13	878.324,95
Servicios bancarios y similares	83.584,56	21.133,45
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	935.908,41	916.275,16
Suministros	981.076,19	604.754,12
Otros servicios	465.852,69	300.801,89
SUMA	**14.182.171,82**	**11.445.117,83**

13.4. Otros gastos de gestión:

Descripción	2022/2023	2021/2022
Derechos arbitraje	1.103.204,61	1.109.809,59
Cuotas a entidades deportivas	464.164,93	355.298,69
Subvenciones a otras entidades deportivas	4.771.545,28	2.808.902,26
Sanciones deportivas	63.102,00	69.156,26
Otros gastos de gestión corriente	4.443.924,07	3.050.403,22
SUMA	**10.845.940,89**	**7.393.570,02**

En el apartado de "Subvenciones a otras entidades deportivas" se recoge, entre otros conceptos, la cantidad aportada a la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Ver *Nota 16*.

13.5. Importe neto de la cifra de negocios: La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías y que se ha obtenido tanto en el ámbito nacional como en el internacional, es la siguiente:

Descripción	2022/2023	2021/2022
Ingresos competición	**17.406.898,10**	**10.615.055,72**
Ingresos liga	2.156.293,96	1.478.722,15
Ingresos Copa SM Rey	11.023,64	5.578,51
Ingresos competición europea	15.208.880,18	9.096.552,59
Ingresos otras competiciones y partidos amistosos	30.690,32	34.202,47
Derechos retransmisiones	**65.972.264,52**	**75.060.921,96**
Ingresos por publicidad	**4.776.674,06**	**4.776.975,73**
Por socios y abonados	**10.846.239,38**	**14.007.308,82**
Abonos	10.846.239,38	14.007.308,82
Ingresos comerciales	**12.074.820,65**	**8.651.763,31**
Ventas de mercaderías	4.710.617,54	3.693.287,97
Patrocinio	5.868.057,02	4.439.809,08
Otros	1.496.145,99	518.666,26
SUMA	**111.076.896,61**	**113.112.025,54**

Los principales contratos de patrocino durante el ejercicio 2022/2023 han sido los suscritos con la empresa Cazoo, el cual ha sido el patrocinador principal del primer equipo, y Reale Seguros para la explotación del Naming Right del Estadio por un período de seis temporadas (ver *Nota 1d*). Además, cabe destacar los contratos de patrocinio suscritos con Finetwork, Damm, S.A., Kutxabank y Macron.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

13.6. **Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:** el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Descripción	2022/2023	2021/2022
Deterioro créditos a cobrar *(Nota 8.1.4)*	0,00	0,00
Pª por créditos incobrables *(Nota 8.1.4)*	850.000,00	0,00
Reversión deterioro *(Nota 8.1.4)*	-850.000,00	0,00
SUMA	0,00	0,00

13.7. **Resultados por enajenación de inmovilizado**: el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Descripción	2022/2023	2021/2022
Bº o Pª Traspaso jugadores	47.845.213,74	10.055.000,00
Ingresos por cesión de jugadores	653.532,87	3.290.000,00
Otros conceptos	-1.785.000,00	3.036.197,00
Resultado enajenación inmovilizado	**46.713.746,61**	**16.381.197,00**

En este epígrafe se reflejan los importes derivados de las ventas y cesiones de derechos federativos de jugadores de la Real Sociedad, así como por los mecanismos de solidaridad de algunos jugadores. Los importes más relevantes del ejercicio corresponden a los traspasos y cesiones temporales de los derechos federativos de Mathew Ryan (al Brighton), Alexander Isak (al Newcastle), Portu (al Getafe), Modibo Sagnan (FC Utrecht), Juanmi (al Betis), Peter Pokorny (al Fehérvár), Jon Bautista (al Eibar) y Jon Karrikaburu (al Leganés)

En la temporada anterior el beneficio por traspaso de jugadores por importe global de 10.055.000,00€ correspondía, entre otros, a la venta de los derechos federativos de Willian Jose (al Betis), Joseba Zaldua (al Cádiz), Jon Guridi (al Alavés) y Julen Lobete (al Celta).

13.8. **Otros resultados**:

Se recogen en este epígrafe pequeñas correcciones realizadas durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL
1909

13.9. Información económica de la sección femenina profesional (Art. 26 Ley 10/1990 del Deporte):

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	CIERRE 2022-2023	CIERRE 2021-2022	PRESUPUESTO 2023-2024
Importe neto de la cifra de negocios	687.687	88.705	348.000
Ingresos por competiciones (+)	160.059	6.505	15.000
Liga	11.563	6.505	15.000
Copa de SM la Reina	505	-	-
UEFA Women's Champions League	147.991	-	-
Ingresos por retransmisión (+)	368.680	26.000	248.000
Liga F	368.680	26.000	248.000
Ingresos por comercialización (+)	115.948	56.200	35.000
Patrocinios	97.500	56.200	15.000
Otros	18.448	-	20.000
Ingresos por publicidad (+)	43.000	-	50.000
Patrocinios	43.000	-	50.000
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(71.280)	(80.019)	(77.000)
Consumos de material deportivo	(70.097)	(80.019)	(75.000)
Otros consumos	(1.183)	-	(2.000)
Otros ingresos (+)	757.594	337.780	1.130.000
Ingresos por patrocinios y licencias Liga F	210.000	-	250.000
Subvenciones a la explotación y otros	547.594	337.780	880.000
Gastos de personal no deportivo (-)	(853.752)	(556.892)	(895.948)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(666.994)	(419.058)	(699.959)
Seguridad Social del personal no deportivo	(186.758)	(137.835)	(195.989)
Gastos plantilla deportiva (-)	(1.168.457)	(963.671)	(1.282.672)
Gastos plantilla deportiva: Primera Plantilla	(1.168.457)	(963.671)	(1.282.672)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva: Primera Plantilla	(908.353)	(784.131)	(1.022.672)
Seguridad Social, plantilla deportiva: Primera Plantilla	(260.104)	(179.540)	(260.000)
Otros Gastos de explotación (-)	(1.053.066)	(791.494)	(1.056.500)
Servicios exteriores	(1.500)	(116.920)	(1.500)
Arrendamientos	(140.441)	(162.409)	(140.000)
Desplazamientos	(327.208)	(177.395)	(330.000)
Arbitrajes, licencias y sanciones	(264.500)	(73.170)	(265.000)
Gastos de adquisición de jugadoras: Primera Plantilla	(43.274)	(6.600)	(50.000)
Gastos de adquisición de jugadoras: Clubes Convenidos	(276.143)	(255.000)	(270.000)
Amortizaciones (-)	(5.000)	(2.500)	(10.000)
Amortización de derechos de adquisición de jugadoras: Primera Plantilla	(5.000)	(2.500)	(10.000)
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	5.000	-	25.000
Beneficios procedentes del traspaso de jugadoras	5.000	-	25.000
Traspasos	5.000		25.000
Resultado de explotación	(1.701.275)	(1.968.092)	(1.819.120)
Resultado antes de impuestos	(1.701.275)	(1.968.092)	(1.819.120)
Superavit / (Déficit)	(1.701.275)	(1.968.092)	(1.819.120)

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. Subvenciones de capital

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad y los resultados imputados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Período 2022/2023:

Descripción	Organismo	Ambito	Importe concedido	Traspasos a resultados	Efecto impositivo	Saldo 30.06.2023
(1) Nuevo Estadio Anoeta	LNFP	Estatal	4.207.084,80	-105.177,12	251.647,15	796.882,64
(2) Mejoras Estadio Anoeta	LNFP	Estatal	1.985.771,93	-49.644,30	151.642,98	480.202,75
(3) Zubieta XXI	DFG	Provincial	11.404.048,00	-570.202,44	102.765,11	325.422,85
(4) Cesión uso Estadio y oficinas	Anoeta Kiroldegia	Municipal	60.668.686,45	-1.516.717,30	3.641.014,60	11.529.879,57
(5) Campo hierba Zubieta	DFG	Provincial	250.000,00	-12.500,00	22.839,41	72.324,82
Total			78.515.591,18	-2.254.241,16	4.169.909,25	13.204.712,63

Período 2021/2022:

Descripción	Organismo	Ambito	Importe concedido	Traspasos a resultados	Efecto impositivo	Saldo 30.06.2022
(1) Nuevo Estadio Anoeta	LNFP	Estatal	4.207.084,80	-105.177,12	297.099,77	856.607,15
(2) Mejoras Estadio Anoeta	LNFP	Estatal	1.985.771,93	-49.644,30	168.117,24	513.372,78
(3) Zubieta XXI	DFG	Provincial	11.404.048,00	-570.202,44	221.818,80	776.571,56
(4) Cesión uso Estadio y oficinas	Anoeta Kiroldegia	Municipal	60.668.686,45	-1.516.717,30	3.979.168,74	12.708.442,76
(5) Campo hierba Zubieta	DFG	Provincial	250.000,00	-12.500,00	25.580,56	82.083,68
Total			78.515.591,18	-2.254.241,16	4.691.785,11	14.937.077,93

(1) La subvención concedida por la LNFP por un total de 4,2 millones de euros (incluida en el Plan de saneamiento) para financiar la explotación y uso del Estadio, se traspasa a ingresos de forma lineal durante 40 años, que es la duración del contrato de utilización de dicho Estadio.

(2) Las subvenciones de capital para las mejoras del Estadio corresponden a la subvención oficial del Consejo Superior de Deportes en aplicación del Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios (Real Decreto 769/93) con el objeto de adecuar el Estadio a la normativa de la UEFA. La imputación a ingresos de estas subvenciones se está realizando en base a la amortización de la inversión a la que están afectas.

(3) Subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa concedida en el año 2003 para la mejora del fútbol guipuzcoano especialmente en lo que hace referencia a la tecnificación de los futbolistas. Este proyecto basado en la construcción del Centro de Tecnificación del Futbol de Gipuzkoa fue asumido por la Real Sociedad con la construcción de Zubieta XXI.

(4) Subvención por cesión de uso del Estadio de Anoeta y Oficinas de la Sociedad: el importe de esta subvención corresponde a la diferencia existente entre el valor razonable y el importe pagado por el derecho de uso y explotación del Estadio y de las oficinas del Club (ver *Nota 5*). La imputación a resultados de dicha subvención se realiza al igual que la amortización del elemento afecto, linealmente y en función de la duración inicial establecida en el contrato de cesión.

(5) Subvención concedida por la Diputación Foral de Gipuzkoa para financiar parte de las inversiones realizadas por la Real Sociedad en la sustitución de la hierba en el campo de hierba artificial en Zubieta durante el ejercicio 2011/2012. La imputación a ingresos de esta subvención se está realizando en base a la amortización de la inversión a la que está afecta.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021/2022 se concedió a la sociedad una subvención por importe de 1.029.237,01€ para acometer unas mejoras estructurales para la competición de categoría femenina, por la que se construirá un nuevo edificio en Zubieta. Al no haberse prácticamente iniciado la construcción de dicho edificio, se registra el importe concedido en el pasivo corriente, como una deuda transformable en subvención. (Ver Nota 8.2). En la temporada actual se refleja en este mismo epígrafe acreedor un importe de 76.251,00€ por una subvención recibida de la DFG para el programa Quantum que se encuentra pendiente de ejecución al cierre.

14.2. Subvenciones de explotación

A lo largo de las temporadas 2022/2023 y 2021/2022 la Sociedad ha recibido las siguientes cantidades en concepto de Subvenciones:

Descripción	Organismo	Ambito	2022/2023	2021/2022
Equipo femenino futbol	DFG/ Fund. Kirolgi	Provincial	311.250,00	165.000,00
Secciones atletismo y hockey	Fund. Kirolgi	Provincial	122.250,00	111.000,00
Adaptación instalaciones normativa prev.	LNFP	Estatal	245.829,95	474.050,52
Fútbol femenino	RFEF	Estatal	30.000,00	63.780,32
Programa cantera con valores	RFEF	Estatal	18.094,45	0,00
Hockey Femenino	Fed. Esp. Hockey	Estatal	77.375,30	0,00
Programa apoyo a miembros Liga F para arbitraje deportivo	LNFP	Estatal	156.250,00	0,00
Mantenimiento campo equipo femenino	Ministerio de Cultura y Deporte	Estatal	0,00	80.000,00
Otras	Varios	-	67.751,79	74.489,60
Total			**1.028.801,49**	**968.320,44**

La Sociedad ha imputado a ingresos las subvenciones recibidas al haberse cumplido los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las mismas.

NOTA 15.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

15.1. Ajustes por periodificación de Activo

En este epígrafe se recoge el anticipo realizado por la Sociedad en virtud del Convenio de colaboración formalizado en el ejercicio 1993-94 con "Anoeta Kiroldegia, S.A." por el cual se le cedía el derecho de uso y explotación del Estadio y de sus oficinas en contraprestación a la contribución realizada (*Nota 7*) por una duración de 40 años (hasta 2033).

Adicionalmente, y según lo señalado en la citada *Nota 6*, a 30 de junio de 2023 se encuentra registrado en este epígrafe un importe de 6.342.664,47 euros (mismo importe al 30 de junio de 2022) que corresponde a las cantidades a satisfacer por la SAD a Anoeta Kiroldegia, S.A. en virtud del convenio de remodelación en pago a cuenta de la ampliación de la duración del canon. La imputación a resultados de este concepto se realizará durante el período ampliado (desde la finalización de vigencia del plazo inicial hasta el año 2074).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

El detalle de los saldos existentes por este concepto, la imputación anual realizada a gasto por arrendamiento, así como el efecto de la actualización de dicha partida en función del tipo de interés de mercado existente que ha supuesto el reconocimiento de un ingreso financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es el siguiente:

Concepto	2022/2023	2021/2022
Ajustes por periodificación a largo plazo	7.052.880,47	7.131.763,31
Ajustes por periodificación a corto plazo	78.882,84	78.882,84
Total	**7.131.763,31**	**7.210.646,15**
Ingresos financieros por actualización valor	63.106,32	63.106,32
Imputación a gasto por arrendamiento (*Nota 13.3*)	-141.989,16	-141.989,16
Efecto neto en resultados	**-78.882,84**	**-78.882,84**

Adicionalmente se recogen tanto en el largo como en el corto plazo al 30 de junio de 2023 una cantidad de 1.058.761,31€ y 503.912€ (583.522,62€ y 2.608.914,64€ al 30 de junio de 2022) respectivamente, por facturas recibidas con relación a contratos de carácter plurianual, así como pagos anticipados realizados a varios jugadores y agentes cuyo devengo se producirá con posterioridad al cierre.

15.2. Ajustes por periodificación de Pasivo

La composición de este epígrafe a corto plazo del Balance al cierre del ejercicio 2022/2023 y 2021/2022 corresponde a los ingresos cobrados de manera anticipada que se han de imputar atendiendo a su devengo a la temporada siguiente:

Concepto	2022/2023	2021/2022
Abonos	3.943.139,19	4.008.284,72
Patrocinios y licencias	527.329,75	535.329,75
Ingresos televisivos Liga	0,00	6.171.000,00
Otros	143.184,79	55.428,51
Total	**4.613.653,73**	**10.770.042,98**

Se registran como ajustes por periodificación 3.943.139,19€ (4.008.284,72€ en 2021/2022) que corresponden a los cobros por abonos a los socios, imputables a ingreso en el primer semestre del ejercicio siguiente (período de devengo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, se registra en el largo plazo la cantidad de 1.341.989,32€ (1.869.319,06€ al 30.06.2022) que corresponde básicamente al contrato de patrocinio formalizado con Kutxabank durante el ejercicio 2017/2018 y con una duración de 10 años. En virtud del citado contrato se cobró el importe íntegro (4.473.297,52€) a la formalización del acuerdo, registrándose en este epígrafe la parte que se irá imputando a ingresos en ejercicios futuros en base al devengo de los mismos (a razón de 447.329,75€/año).

NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. El personal de Alta de Dirección de la Sociedad ha percibido en concepto de remuneración salarial en el ejercicio 2022/2023 la cantidad de 4.866.938,52€ y en el ejercicio 2021/2022 la cantidad de 3.700.387,79€ que incluyen remuneraciones fijas y variables del cuerpo técnico del primer equipo en razón al ejercicio de su cargo.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

16.2. Los Administradores de la Sociedad no han recibido remuneración alguna en los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 por el ejercicio de su cargo.

Asimismo, al cierre de dichos ejercicios, no existen anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Sociedad a favor de los Administradores y personal de alta dirección.

Se han satisfecho durante el ejercicio primas de seguros de responsabilidad civil del órgano de administración por importe de 35.595,14€ (37.468,51€ en 2021/2022).

16.3. Los Administradores y personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

Por otra parte, no han realizado actividades por cuenta propia o ajena con otras entidades del mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad.

Los cargos que ostentan los Administradores en entidades cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad son:

Persona (A/PV)	Entidad	Objeto	Cargo
Joaquín Aperribay (A)	Fundación Real Sociedad	Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales	Pte del Patronato
Angel María Oyarzun (A)	Fundación Real Sociedad	Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales	Secretario del Patronato
Joseba Imanol Ibarburu (A)	Fundación Real Sociedad	Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales	Tesorero
Maite Azkoaga Rodriguez (A)	Fundación Real Sociedad	Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales	Vocal del Patronato
Alejandro José Uranga (A)	Fundación Real Sociedad	Fomento activ. Deportivas, culturales y sociales	Vocal del Patronato

(A) Administrador
(PV) Persona vinculada

16.4. ***Fundación Real Sociedad***:

Con fecha 15 de julio de 2011 se eleva a público ante el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, D. Enrique García-Jalón de la Lama, la constitución por parte de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. de la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Se trata de una organización constituida sin ánimo de lucro que se rige por lo recogido en sus estatutos y las disposiciones legales que le resultan de aplicación, en particular la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco.

Desde entonces, parte de la actividad que desempeñaba la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL SAD pasa a realizarla la Fundación. La Misión de la Real Sociedad es ser los mejores - dentro y fuera del campo - para nuestros socios y aficionados. Todo lo que hagamos debe ser motivo de orgullo para nuestra comunidad.

Ser los mejores dentro del terreno de juego pero también fuera de él, ya que la Real es mucho más que los resultados deportivos del primer equipo. La Real Sociedad es fútbol, pero también es educación, es solidaridad, es, en definitiva, un referente social en Gipuzkoa. La Real está obligada a asumir esta responsabilidad y para ello debe profundizar en sus raíces, reforzando nuestros lazos con los clubes de Gipuzkoa, con los colegios e Ikastolas, con las asociaciones y ONGs con las que compartimos programas y proyectos, con las instituciones... En este punto es donde la Fundación adquiere toda su relevancia. Real Sociedad Fundazioa es la entidad que debe asumir el papel de dar forma a la referencialidad social de la Real Sociedad. Con sus programas educativos, culturales y sociales. Estando presente en el entramado educativo guipuzcoano, fomentando el deporte basado en valores, en el deporte escolar; desarrollando y apoyando programas que impulsen el cambio social necesario para hacer de Gipuzkoa todavía un territorio más solidario, más justo; rompiendo barreras entre mundos que a veces se ven muy lejanos como el de la cultura y el deporte; generando conocimiento e investigación en materia de formación, tecnificación y educación de deportistas y técnicos en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros escolares y otras entidades; fomentando la formación de los aficionados en los valores del respeto y del fair play para erradicar cualesquiera acciones de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte...

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En definitiva, representando un territorio físico, Donostia, Gipuzkoa pero sobre todo un territorio emocional, delimitado por unos valores únicos y apreciados que destacan frente a la tendencia de nuestra sociedad en general y del fútbol en particular. Orgullo interior, trabajo en equipo, cultura del esfuerzo, superación personal, compañerismo, humildad... Valores que coinciden con la forma de ser de los guipuzcoanos.

En este sentido, los objetivos o fines fundacionales son "*La difusión, promoción y fomento de actividades deportivas, culturales y sociales*". Según el artículo 3 de sus estatutos entre sus fines fundacionales se encuentra la formación de deportistas, en especial futbolistas, mediante la promoción y ayuda a la cantera y la creación, administración, financiación y dirección de centros de estudios, escuelas y equipos deportivos de base o amateur, así como el diseño de un modelo integral para la tecnificación de aquellos futbolistas que cuenten con mayores expectativas de alcanzar el grado de alto rendimiento, en el que se contemplen, entre otros los mecanismos necesarios para la reinversión de los beneficios generados. Asimismo, otro de sus fines fundacionales es la promoción, mantenimiento, gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el cumplimiento de los fines anteriores, así como la colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración del fútbol guipuzcoano con criterios de racionalidad deportiva y económica.

El domicilio se fija en Zubietako Kirol Instalakuntzak, Arrapide Pasealekua, 52 (Zubieta-Donostia).

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. que constituyó la Fundación con los fines expresados, se comprometió, tal y como aparece en la escritura fundacional, a establecer determinados mecanismos de colaboración con la Fundación al objeto de posibilitar la asunción progresiva de algunas de las funciones que había ido desarrollando la SAD hasta la fecha, especialmente en el campo de la ordenación del fútbol guipuzcoano y de la mejora de la tecnificación.

Con fecha 24 de septiembre de 2012 ambas Entidades procedieron a la formalización de un Convenio marco de colaboración que regula la relación entre ellas, con el fin de cumplir con los objetivos constitucionales de la Fundación Real Sociedad Fundazioa. En dicho convenio marco se recoge, entre otros aspectos, la obligación por parte de la SAD de aportar anualmente los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos fundacionales y del plan de actuación correspondiente. El 14 de julio de 2014 se renovó el citado Convenio en términos similares al anterior, siendo renovado tácitamente hasta la fecha y complementado con varias adendas.

El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2022/2023 y el ejercicio 2021/2022 con la Fundación Real Sociedad son las siguientes:

	2022/2023		2021/2022	
Operación	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Aportación extraordinaria anual	4.369.011,37		2.484.368,98	
Cesión instalaciones, personal y otros	-773.706,35		-562.399,87	
Venta entradas abonos		236.283,87		295.582,65
Total	**3.595.305,02**	**236.283,87**	**1.921.969,11**	**295.582,65**

Tal y como se detalla en el cuadro previo, la SAD ha realizado durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 una aportación de 4.369.011,37€ y 2.484.368,98€ respectivamente, para cubrir el déficit de ingresos de la Fundación, según el compromiso adquirido en el convenio formalizado entre ambas entidades.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL
1909

Los saldos deudores y acreedores existentes al cierre del ejercicio con la Fundación derivados de las operaciones realizadas entre ambas entidades, así como de los pagos realizados por la SAD por cuenta de la Fundación son los siguientes:

	30.06.2023		30.06.2022	
Entidad	S. Deudor	S. Acreedor	S. Deudor	S. Acreedor
Créditos concedidos c/p	0,00	2.570.774,35	0,00	3.168.675,42
Total	0,00	2.570.774,35	0,00	3.168.675,42

Los datos básicos de esta entidad durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 son los siguientes:

FUNDACION REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA
BALANCE ABREVIADO ESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022-2023
(Euros)

ACTIVO	30.06.2023	30.06.2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.06.2023	30.06.2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9.455,80	11.031,60	A) PATRIMONIO NETO	40.000,00	40.000,00
I. Inmovilizado intangible.	764,40	891,80	A-1) Fondos propios.	40.000,00	40.000,00
II. Inmovilizado material.	8.691,40	10.139,80	I. Dotación fundacional/ Fondo social.	40.000,00	40.000,00
			1. Dotación fundacional/ Fondo social	40.000,00	40.000,00
			B) PASIVO NO CORRIENTE	1.335.038,00	1.622.134,00
			V. Periodificaciones a largo plazo.	1.335.038,00	1.622.134,00
B) ACTIVO CORRIENTE	2.659.004,54	3.553.889,21	C) PASIVO CORRIENTE	1.283.422,34	1.902.786,81
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia.	57.250,00	0,00			
IV. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar.	3,18	472.003,18	V. Beneficiarios-Acreedores.	278.393,19	696.967,40
V. Inversiones financieras a corto plazo.	2.571.538,86	3.168.938,98	VI. Acreedores com. y otras ctas a pagar.	435.084,69	308.285,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	30.202,50	12.947,05	VII. Periodificaciones a corto plazo.	579.944,46	597.534,33
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.668.460,34	3.564.920,81	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C	2.668.460,34	3.564.920,81

FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(Euros)

	(Debe) Haber 2022-2023	(Debe) Haber 2021-2022
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia.	5.619.981,97	4.942.652,25
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	10.272,53	20.319,67
3. Gastos por ayudas y otros.	(2.763.627,24)	(2.495.170,35)
6. Aprovisionamientos.	(169.916,97)	(40.515,54)
8. Gastos de personal.	(1.259.788,02)	(1.062.110,93)
9. Otros gastos de la actividad.	(1.439.549,11)	(1.352.843,05)
10. Amortización del inmovilizado.	(1.576,80)	(12.332,05)
14. Otros resultados.	5.982,05	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+8+9+10+14)	1.779,41	0,00
16. Gastos financieros.	(1.779,41)	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (+16)	(1.779,41)	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
A.4) Variación en el patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4)	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En lo que se refiere a los ingresos y gastos previstos por las actividades de la Fundación para el ejercicio 2023/2024, el presupuesto es el siguiente:

FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023-2024 (Euros)	
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	
1. Ingresos de la actividad propia	**1.315.590,00**
c) Promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.195.590,00
d) Subv, donacion y legados imputados al excedente	120.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	**(490.807,74)**
a) Ayudas monetarias	(490.807,74)
7. Gastos de personal	**(290.182,26)**
9. Otros gastos de la actividad	**(534.600,00)**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	**0,00**

Cabe destacar que tal y como se menciona en la Nota 22 de Hechos Posteriores, parte de la actividad desarrollada por la Fundación será asumida directamente por la SAD por lo que las cifras presupuestadas son significativamente menores en comparación con el ejercicio actual.

El importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultados del conjunto de ellas se detalla a continuación:

	AGREGADO	
	2022/2023	2021/2022
TOTAL ACTIVO	276.750.300,52	232.959.113,47
TOTAL PATRIMONIO NETO	75.521.269,27	71.505.705,88
TOTAL PASIVO	201.229.031,25	161.453.407,59
TOTAL CIFRA DE NEGOCIOS	116.696.878,58	118.054.677,79
TOTAL RESULTADO	5.747.928,70	-4.301.216,87

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

17.1. Personal: el número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente

Categorías	Nº medio personas			
	2022/2023		2021/2022	
	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad
Primer equipo	24,22		23,94	
Segundo equipo y categorías inferiores	79,91		77,46	
Tiendas	15,04		14,80	
No deportivo	73,59	0,75	63,83	
Técnicos	102,99	1,00	93,22	1,00
Eq. Prof. Femenino	22,76		21,54	
Fijo discontinuo	3,22		6,06	
Secciones	12,47		6,89	
Total	334,20	1,75	307,74	1,00

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Asimismo, el detalle de las personas empleadas al cierre del ejercicio, sin considerar el porcentaje de jornada, detallado por categorías y sexos, es el siguiente:

Categorías	30.06.2023		30.06.2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primer equipo	23	0	19	0
Segundo equipo y categorías inferiores	73	0	70	0
Tiendas	3	11	2	10
No deportivo	62	18	45	20
Técnicos	98	13	81	7
Eq. Prof. Femenino	0	17	0	19
Secciones	9	5	7	0
Total	**268**	**64**	**224**	**56**

17.2. Honorarios de auditoría: El importe de los honorarios a abonar a los auditores de cuentas de la Sociedad por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 asciende a 25.202,61€ (24.210,00€ por la del ejercicio 2021/2022). Adicionalmente se han facturado por otros servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales las cantidades de 54.070,00€ y 33.020,00€ durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022 respectivamente.

17.3. A 30 de junio de 2023 la Sociedad dispone de un aval por importe de 100.000€ concedido ante la Real Federación Española de Fútbol. A 30 de junio de 2022, la sociedad no disponía de ningún aval y/o garantía recibida y/u otorgada.

17.4. Gastos *Compliance*: En lo que se refiere a las actuaciones llevadas a cabo en el marco del programa de *Compliance* (prevención de delitos y cumplimiento normativo) durante la temporada 2022/2023, la dotación económica destinada asciende a un total de 33.008,46€ (IVA incluido), 8.390,47€ en el ejercicio anterior, siendo los siguientes conceptos aquellos en los que dicha cantidad se distribuye:

- Plataforma online de información sobre empresas "AXESOR" (gestión de riesgos);
- Informe de auditoría por tercero experto independiente (AENOR);
- Asistencia de tercero experto independiente en la actualización y documentación del programa de Compliance (KEMEN CONSULTING, S.L.);
- Formación sobre el Canal Ético a todas las personas empleadas en la RSSAD y en la FRSF (ARANZADI – THOMSON REUTERS);
- Gastos de traducción de documentación asociada al programa de Compliance (p.ej., traducción del Código Ético al inglés; traducción al euskera de la nueva adaptación de la información relativa al Canal Interno de Información con motivo de la Ley 2/2023, etc.);
- Formación de Aranzadi (curso de DPD y formación sobre el ADN de la empresa en lo que a los programas de Compliance se refiere);
- Diseño y formalización del Plan de Sostenibilidad desarrollado con SINNPLE CONSULTORES E INNOVACIÓN SOCIAL;
- Desplazamiento a jornada de Compliance en LaLiga; y
- Material adquirido para la adopción de medidas anti-falsificación de billetes y títulos de pago.

No obstante lo anterior, hay gastos de la temporada 2022/2023 que, si bien no han sido originarios o propios del programa de Compliance, y se asignan a otros departamentos de la RSSAD/FRSF, sus actuaciones forman parte del elenco de medidas previstas en la diferente documentación de dicho programa (p.ej., seguridad informática).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En lo que se refiere a las partidas de gastos asociadas al programa de Compliance para el ejercicio 2023/2024 (Cumplimiento y Prevención de Delitos), estas toman como referencia los gastos acometidos en la temporada 2022/2023, replicándolos, salvo variaciones relativas a iniciativas de formación interna y sus costes asociados, que serán valoradas (alcance, operativa, coste, etc.). La previsión es que, con carácter general, sin contar con el coste de las acciones formativas puntuales que pueda proponer el Compliance Officer, el presupuesto alcance la cifra de trece mil euros (13.000€), IVA incluido. Sin perjuicio de lo anterior, hay gastos previstos para la temporada 2023/2024 que, si bien no son exclusivos del programa de Compliance, son originarios de otros departamentos de la RSSAD/FRSF, cuyas actuaciones se corresponden con medidas previstas en la diferente documentación de dicho programa (p.ej., seguridad informática).

NOTA 18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales.

- Información sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  La Sociedad, dada su actividad, no es titular ni posee el control de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 19.- INFORMACIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Se incluye en el cuadro adjunto la información relativa al periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2022/2023 y 2021/2022. Al tratarse del primer ejercicio de aplicación de los nuevos requerimientos de información introducidos por la Ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas, sobre la información adicional a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales (volumen y número de facturas pagadas dentro del período máximo establecido en la normativa), no se presenta información comparativa sobre estos extremos, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

	2022/2023	2021/2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	52,19	58,31
Ratio de operaciones pagadas	42,91	47,40
Ratio de operaciones pendientes de pago	81,86	92,82
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	34.074.394,20	29.691.590,84
Total pagos pendientes	10.659.027,26	9.387.042,75
Volumen monetario de pagos en plazo legal	23.411.542,27	-
% sobre volumen en total monetario de pagos realizados	69%	-

	2022/2023	2021/2022
	Días	Días
Nº facturas pagadas en período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	2.081,50	-
Nº total facturas pagadas durante el ejercicio	4.088,00	-
% sobre número total de facturas pagadas	51%	-

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

NOTA 20.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023/2024

Se presenta el presupuesto de la temporada 2023/2024 que recoge los ingresos y gastos derivados de las actividades desarrolladas por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023-2024
(Euros)

	2023-2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	**150.677.110,00**
a) Ingresos por competiciones	34.815.127,00
b) Ingresos por abonados y socios	14.245.950,00
c) Derechos de retransmisión	75.985.368,00
d) Ingresos comerciales	20.295.187,00
e) Ingresos de publicidad	5.335.478,00
3. Aprovisionamientos	**(4.918.451,00)**
a) Consumo de material deportivo	(4.191.077,00)
b) Otros consumos y gastos externos	(727.374,00)
4. Otros ingresos de explotación	**2.853.109,00**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.533.589,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.319.520,00
5. Gastos de personal	**(97.029.765,67)**
a) Sueldos, salarios y asimilados de plantilla deportiva	(88.295.319,83)
b) Sueldos, salarios y asimilados	(4.271.617,32)
c) Cargas sociales	(4.462.828,51)
6. Otros gastos de explotación	**(31.812.116,64)**
a) Servicios exteriores	(16.109.461,64)
b) Tributos	(100.936,00)
c) Desplazamientos	(3.575.453,00)
d) Gastos de adquisición de jugadores	(8.548.400,00)
f) Otros gastos de gestión corriente	(3.477.864,00)
7. Amortización del inmovilizado	**(25.355.048,28)**
a) Amortización derechos de adquisición de jugadores	(20.243.984,28)
b) Otras amortizaciones	(5.111.064,00)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**1.957.392,00**
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**6.502.212,05**
b) Resultados por enajenaciones y otras	6.502.212,05
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+4+5+6+7+8+10)	**2.874.441,47**
13. Ingresos financieros	**63.108,00**
d) De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)	63.108,00
14. Gastos financieros	**(1.879.196,00)**
b) Por deudas con terceros	(1.879.196,00)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14)	**(1.816.088,00)**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**1.058.353,47**
20. Impuestos sobre beneficios	**0,00**
A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	**1.058.353,47**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.058.353,47**

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

NOTA 21.- INFORMACIÓN SEGÚN EL "REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LOS CLUBES Y SAD" Y "LAS NORMAS Y CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CLUBES Y SAD"

21.1.-Cuenta de pérdidas y ganancias según desglose requerido por las "NORMAS Y CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CLUBES Y SAD"

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2022-2023	2021-2022
Importe neto de la cifra de negocios	111.075.697	113.112.026
Ingresos por competiciones (+)	17.405.699	10.615.056
Liga	2.155.294	1.478.722
Copa de SM el Rey	11.024	5.579
UEFA	15.208.690	9.096.553
Otros	30.690	34.202
Ingresos por abonados y socios (+)	10.648.239	14.007.309
Ingresos por retransmisión (+)	65.972.265	75.000.922
Real Decreto - Ley 5/2015	60.459.265	69.134.809
Competiciones Europeas (market pool)	5.513.000	5.926.113
Ingresos por comercialización (+)	12.074.821	8.651.763
Venta tiendas	4.710.618	3.693.293
Patrocinios	5.888.057	4.439.809
Otros	1.466.146	518.668
Ingresos por publicidad (+)	4.776.674	4.776.976
Publicidad estática	2.695.581	2.703.148
Publicidad dinámica	2.100.093	2.073.828
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(3.860.794)	(3.486.670)
Consumos de material deportivo	(4.429.559)	(2.516.760)
Otros consumos	(372.670)	(337.161)
Variación de existencias	1.068.651	(632.750)
Otros	(126.408)	-
Otros ingresos (+)	4.829.155	6.203.440
Ingresos LFP	231.373	710.594
Subvenciones a la explotación y otros	1.028.801	969.320
Otros	2.418.980	4.624.525
Ayuda al descanso	1.250.000	-
Gastos de personal no deportivo (-)	(5.569.500)	(5.541.180)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(7.352.068)	(5.423.625)
Seguridad Social del personal no deportivo	(1.225.508)	(1.002.298)
Otros	(121.935)	(115.259)
Gastos plantilla deportiva (-)	(85.123.128)	(85.588.062)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(72.045.699)	(77.299.471)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(65.620.797)	(71.255.197)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP	-	(1.915.000)
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(485.416)	(609.446)
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(4.937.000)	(2.940.090)
Otros	(2.676)	(279.768)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(13.077.239)	(8.389.592)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(10.463.159)	(6.803.235)
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(2.297.895)	(1.590.357)
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(22.121)	-
Otros	(294.063)	-
Otros Gastos de explotación (-)	(34.504.095)	(25.498.956)
Servicios exteriores	(14.102.172)	(11.446.118)
Tributos	(60.853)	(38.774)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales	-	-
Desplazamientos	(3.459.784)	(2.909.193)
Otros gastos de gestión corriente	(10.845.941)	(7.393.570)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(5.140.044)	(3.011.690)
Gastos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	(795.303)	(703.611)
Amortizaciones (-)	(25.348.591)	(22.507.363)
Amortizaciones del inmovilizado material	(3.740.155)	(3.477.558)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	(1.536.971)	(1.535.971)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(20.002.173)	(17.490.334)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	(69.293)	(2.500)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	2.254.241	2.254.241
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	2.254.241	2.254.241
Exceso de provisiones (+) / (-)	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	46.713.747	16.381.197
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores	46.493.747	16.381.197
Traspasos	47.845.213,74	10.055.000,00
Otros	653.533	6.326.197
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores	(1.785.000)	-
Otros	(1.785.000)	-
Otros Resultados	84.730	29.116
Resultado de explotación	7.522.671	(5.742.215)
Ingresos financieros (+)	67.728	713.106
De terceros	67.728	713.106
Gastos financieros (-)	(1.842.471)	(1.084.110)
Por deudas con terceros	(1.852.059)	(1.084.110)
Diferencias de cambio	(412)	-
Total Resultado Financiero	(1.774.742)	(371.004)
Resultado antes de impuestos	5.747.929	(6.113.217)
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	-	1.812.000
Superavit / (Déficit)	5.747.929	(4.301.217)

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

21.2.- Indicadores establecidos en el REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LFP

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del Reglamento de Control Económico de la LFP, los indicadores del punto de equilibrio, ratio de gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales asciende a:

21.2.1. Indicador del punto de equilibrio

Identificador	A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.1.6.1	Taquilla	8.949.574,39	9.457.656,91	7.622.560,91	24.622.364,54	28.253.137,48
CPE.1.6.2	Patrocinio y publicidad	4.912.694,70	7.601.924,54	8.232.579,68	9.210.764,81	10.644.731,08
CPE.1.6.3	Retransmisiones	54.746.169,03	54.488.958,23	66.102.388,89	75.060.921,98	65.972.264,52
CPE.1.6.4	Actividades comerciales	2.765.691,07	3.209.924,82	3.660.441,83	4.211.954,23	6.206.763,53
CPE.1.6.5	Otros ingresos de explotación	3.257.605,57	3.374.697,68	6.083.628,92	6.232.555,81	5.051.597,91
CPE.1.6.6	Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	29.914.938,60	33.674.935,32	14.646.175,43	16.381.197,00	48.498.746,61
CPE.1.6.8	Ingresos financieros	69.002,83	133.386,41	385,36	650.000,00	24.622,02
CPE.1.6.10	Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	8.948.730,01	0,00	0,00	0,00	850.000,00
CPE.1	(a.1) Total ingresos relevantes	113.582.313,50	112.341.651,89	106.368.359,02	136.375.778,15	165.501.863,15
CPE.11	(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados					167.819.210,63
CPE.2	(a.3) Importe a conciliar total ingresos estados financieros auditados (a.1) - (a.2)					-2.317.347,48

	Partidas conciliatorias ingresos relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.3.3	Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club					63.106,32
CPE.3.4	Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores					2.254.241,16
CPE.3	(a.4) Total de partidas conciliatorias total ingresos financieros auditados					2.317.347,48

Identificador	B) Detalle de los Gastos Relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.1.7.1	Coste de ventas / materiales	2.452.828	2.641.521,44	3.404.938,87	3.468.670,09	3.650.793,75
CPE.1.7.2	Gastos de retribuciones a empleados	63.951.412	65.291.700,60	70.664.300,94	92.229.242,47	93.822.636,78
CPE.1.7.3	Otros gastos de explotación	16.742.594	16.438.666,91	16.014.359,23	22.539.216,10	32.254.020,68
CPE.1.7.4	Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	13.836.124	18.169.103,12	17.153.384,93	17.492.634,29	20.071.455,57
CPE.1.7.5	Costes financieros y dividendos	151.393	469.720,39	884.545,28	1.084.110,35	1.882.470,65
CPE.1.7.10	Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	4.180.371	2.760.141,85	2.891.925,22	2.760.268,01	3.022.884,06
CPE.4	(b.1) Total gastos relevantes	101.364.712,33	108.770.854,31	111.013.433,47	139.592.361,31	154.894.261,44
CPE.1.7.11	(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados					162.071.281,93
CPE.5	(b.3) Importe a conciliar total gastos estados financieros auditados (b.1) - (b.2)					-7.177.020,49

	Partidas conciliatorias Gastos relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.10.1	Débitos / cargas no monetarios					151.234,05
CPE.10.4	Amortización / deterioro de inmovilizado material					717.270,46
CPE.10.5	Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores					1.536.970,70
CPE.10.8	Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles					4.771.545,28
CPE.10	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados					7.177.020,49

Identificador	C) Cálculo del punto de equilibrio	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.C.1	Ingresos relevantes	113.582.313,50	112.341.651,89	106.368.359,02	136.375.778,15	165.501.863,15
CPE.C.2	Gastos relevantes	101.364.712,33	108.770.854,31	111.013.433,47	139.592.361,31	154.894.261,44
CPE.C.3	Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	12.217.601,17	3.570.797,58	-4.645.074,45	-3.216.583,16	10.607.601,71
CPE.C.6	Punto de equilibrio					2.745.944,10
CPE.C.7	Superavit o Deficit del Punto de equilibrio					SUPERAVIT

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

21.2.2. Gastos asociados a la primera plantilla

Identificador	A) Gastos asociados a la primera plantilla	2022/2023
GAPP.1	(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	72.754.323,66
GAPP.1.4.1	(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en LaLiga (sin amortizaciones)	72.045.888,87
GAPP.1.4.2	(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/directos deportivo, médico, fisioterapeutas, utileros, delegado	708.434,79

Identificador	B) Conciliación con los estados financieros	2022/2023
GAPP.1.4.3	(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a 30/06/2023	93.822.636,78
GAPP.2	(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-21.068.313,12

	Partidas conciliatorias	2022/2023
GAPP.1.5.1	Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	12.368.804,35
GAPP.1.5.2	Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	8.699.508,77
GAPP.3	(b.2) Total partidas conciliadoras	21.068.313,12

Identificador	C) Ratio Gastos asociados a la primera plantilla (A/C)	2022/2023
GAPP.1.6.1	Total ingresos relevantes	165.501.863,15
GAPP.C.1	Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	43,96%
GAPP.C.2	Cumple o Incumple Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	CUMPLE

21.2.3. Deuda neta

Identificador	A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta	
DN.1	(A) Total partidas consideradas del pasivo (A.1)+(A.2)	126.901.492,97
DN.1.1	(A.1) Deudas a largo plazo	97.626.428,06
DN.1.1.1	Deudas con entidades de crédito	8.120.504,44
DN.1.1.2	Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos / cesiones	17.620.767,12
DN.1.1.3	Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	71.885.156,50
DN.1.2	(A.2) Deudas a corto plazo	29.275.064,91
DN.1.2.1	Deudas con entidades de crédito	9.213.438,36
DN.1.2.2	Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos / cesiones	11.615.908,22
DN.1.2.3	Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	1.855.503,46
DN.1.2.4	Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.570.774,35
DN.1.2.5	Proveedores de inmovilizado	4.019.440,52

Identificador	(B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta	
DN.1.3	(B) Total partidas consideradas del activo	82.845.321,59
DN.1.3.1	Entidades deportivas deudoras	55.303.192,64
DN.1.3.2	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	27.542.128,95

Identificador	C) Total deuda neta	
DN.1.4.1	Total Ingresos Relevantes	165.501.863,15
DN.2	(D) Total Deuda Neta (A-B)	44.056.171,38

DN.3	RATIO DE DEUDA (D/C)	26,62%
DN.4	Cumplimiento	Cumple

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

21.3.- Presupuesto del ejercicio 2023/2024

Se presenta el presupuesto de la temporada 2023/2024 que recoge los ingresos y gastos derivados de las actividades desarrolladas por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. adaptado al formato requerido por la LFP:

Presupuesto de Ingresos y Gastos	T.2023-2024
Importe neto de la cifra de negocios	150.677.110,00
Ingresos por competiciones (+)	34.815.127,00
Liga	2.178.368,60
UEFA	31.933.638,00
Taquillas UEFA	703.120,40
Ingresos por abonados y socios (+)	14.245.950,00
Ingresos por retransmisión (+)	75.985.368,00
Ingresos por comercialización (+)	20.295.187,00
Venta tiendas	5.335.109,00
Patrocinios	7.652.430,00
Otros	7.307.648,00
Ingresos por publicidad (+)	5.335.478,00
Publicidad estática	3.234.233,00
Publicidad dinámica	2.101.245,00
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(4.918.461,00)
Consumos de material deportivo	(4.191.077,00)
Otros consumos	(727.374,00)
Otros ingresos (+)	2.853.109,00
Ingresos LFP	500.004,00
Subvenciones a la explotación y otros	1.319.520,00
Otros	1.033.585,00
Gastos de personal no deportivo (-)	(5.467.584,06)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(4.271.617,32)
Seguridad Social del personal no deportivo	(1.195.966,74)
Gastos plantilla deportiva (-)	(91.562.181,61)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(74.981.888,00)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(69.880.226,00)
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(475.308,00)
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(4.626.354,00)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(16.580.293,61)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(13.788.739,83)
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(2.791.553,77)
Otros Gastos de explotación (-)	(31.812.116,64)
Servicios exteriores	(16.109.461,64)
Tributos	(100.938,00)
Desplazamientos	(3.575.453,00)
Otros gastos de gestión corriente	(3.477.864,00)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(5.240.004,00)
Gastos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	(3.299.396,00)
Amortizaciones (-)	(25.355.048,28)
Amortizaciones del inmovilizado material	(3.589.200,00)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	(1.521.864,00)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(20.143.032,00)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	(100.952,28)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	1.957.392,00
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	1.957.392,00
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	6.502.212,05
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores	6.860.351,00
Traspasos	6.860.351,00
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores	(358.138,95)
Otros	(358.138,95)
Resultado de explotación	2.874.441,47
Ingresos financieros (+)	63.108,00
De terceros	63.108,00
Gastos financieros (-)	(1.879.196,00)
Por deudas con terceros	(1.879.196,00)
Total Resultado Financiero	(1.816.088,00)
Resultado antes de impuestos	1.058.353,47
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	0,00
Superavit / (Déficit)	1.058.353,47

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

21.4.- Ratios económico-financieros

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. ha cumplido en la temporada 2022/2023 con las ratios económico-financieros aceptables de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga.

Cálculo de Ratios Económico- Financieros Aceptables (artículo 24 Normas)	

RATIO A		
Patrimonio Neto Temporada T-2 (2021-2022) (A) (*)		58.757.263
Pasivo exigible Total con vencimiento igual o menor a 5 años T-2 (2021-2022) (B) (**)		125.772.961
Pasivo por impuesto diferido T-2 (2021-2022) (C)		4.691.785
Inversión realizada s/Art.24.3 de la Norma (D)		53.316.554
Créditos contra otros Clubes/SADs y entidades deportivas (E)		24.937.212
Tesorería + Activos líquidos equivalentes (F)		9.436.222
PASIVO EXIGIBLE TOTAL (G) = (B) - (C) - (D) - (E) - (F)		***33.392.187***
1ª División	40% del Pasivo Exigible Total T-2 (2021-2022) (H)	13.356.875
1ª División	(J) = (A) - (H)	45.400.388
Previsión de participación en Categoría Deportiva Temporada T (2023-2024)		Primera División

RATIO B	
Pasivo Ajustado Temporada T-1 con vencimiento igual o menor a 2 años T-1 (2022-2023) 31/12/2022 (A)	71.335.444,52
Inversión realizada s/Art.24.3 de la Norma (B)	16.676.626,73
PASIVO EXIGIBLE TOTAL (C) = (A) - (B)	***54.658.817,79***
Importe Neto de la Cifra Neta de Negocios Temporada T-2 (2021-2022) (D)	113.112.025,54
Coeficiente aplicable según artículo 24.1.b) (E)	0,80
Cifra Neta de Negocios Temporada T-2 (2021-2022) corregida con coeficiente (F)=(E)x(D)	90.489.620,43
(G) = (F) - (C)	35.830.802,65

(*) La cifra del Patrimonio Neto computable a los efectos del cálculo de los Ratios Económico-Financieros Aceptables se corrige de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.2 de las Normas.

(**) La Ratio A se cumple si (J) es una cantidad positiva y respectivamente el Club/SAD prevé participar en la Temporada T en Primera División.

(***) La Ratio B se cumple si (G) es una cantidad positiva y respectivamente el Club/SAD prevé participar en la Temporada T en Primera División.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

NOTA 22.- HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores más significativos producidos hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales son los siguientes:

- En lo que se refiere a la plantilla del primer equipo, cabe destacar por un lado la incorporación de los jugadores Arsen Zakharyan y Álvaro Odriozola procedentes del Dinamo Moscú y Real Madrid, respectivamente. En cuanto a las salidas, se ha producido con posterioridad al cierre la rescisión del jugador David Silva, así como los traspasos definitivos de los derechos federativos de Ander Guevara y Andoni Gorosabel al Alavés.
- A partir de la temporada 2023/2024 la Sociedad retoma la gestión relacionada con el fútbol formativo que ha estado desarrollando la Fundación Real Sociedad (programa de tecnificación, aportaciones a los clubes convenidos, gastos de los técnicos dedicados a la relación con los clubes convenidos y a la tecnificación, etc.) de tal manera que la totalidad del fútbol formativo pasará a ser gestionada por la Sociedad.
- Por otra parte, hay que resaltar que se encuentran muy avanzadas las conversaciones para la firma de un acuerdo con Yasuda Group como socio estratégico para el despliegue de la Real Sociedad en Japón, que incluye un acuerdo de patrocinio como patrocinador principal.

San Sebastián, 14 de septiembre de 2023

El Consejo de Administración

D. Jokin Aperribay Bedialáuneta (Presidente)

D. Angel Oyarzun Narváez (Vicepresidente)

D. Mikel Ubarrechena Pisón (Vicepresidente)

D. Joseba-Imanol Ibarburu Uranga (Vicepresidente)

D. Fermin Alzuna Igartua (Vocal)

D. J. Ramón Fernández de Barrena Bermejo (Vocal)

D. Javier Igarza Pérez (Vocal)

D. Maite Azcoaga Rodriguez (Vocal)

D. Alejandro-José Uranga Sarasola (Vocal)

D. Ignacio María Serrats Urrecha (Vocal)

D. Jesus-Maria Ruiz Galarraga (Vocal)

D. Joseba Ucin Aizpuru (Vocal)

Nerea Aramburu

D. Nerea Aramburu Eizmendi (Vocal)

D. Alejandro Pereda Fernández (Vocal)

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Agem Consultores y Auditores, S.L. - N.I.F. B-75624543 - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, Tomo 2333, Hoja SS 32901, Folio 152, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S-2107 y en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de «REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»** (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (en adelante ejercicio 2022/23).

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. Nº S2107
SAN SEBASTIÁN

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Gestión de tesorería

La Sociedad está llevando a cabo en los últimos ejercicios inversiones relevantes en su inmovilizado que precisan de una cantidad de recursos monetarios significativa. Esta circunstancia, entre otras, ha motivado la existencia de un fondo de maniobra negativo que, tal y como se describe en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, ha supuesto la evaluación del principio de empresa en funcionamiento por parte de los administradores. Esta evaluación ha requerido la realización de estimaciones significativas, teniendo en cuenta las necesidades de tesorería y la capacidad de la Sociedad de generarla, por lo que la situación descrita ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, la obtención y análisis del presupuesto para el ejercicio 2023/24 así como de las previsiones de tesorería que incluyen la estimación de gastos a incurrir y de las fuentes de financiación esperadas, realizando una revisión aritmética del mismo y un análisis de la razonabilidad de las hipótesis consideradas. Para ello, hemos analizado la razonabilidad de la estimación de los gastos previstos de las diferentes categorías de costes. En cuanto a las fuentes de financiación, hemos revisado tanto el importe y el calendario de pago de las obligaciones actuales como la viabilidad de las nuevas financiaciones planteadas. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022/23, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022/2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

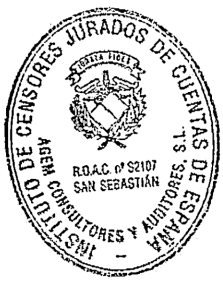

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AGEN CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.
R.O.A.C nº S2107
SAN SEBASTIÁN

Russell Bedford
Member of Russell Bedford International

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. nº S2107
SAN SEBASTIÁN

AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.
(ROAC-S2107)

Socio-Auditor: Eider Ibarzabal Barrenechea
(ROAC-21664)

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/04812
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

San Sebastián, a 31 de octubre de 2023

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D. **NIF:** A20424511

DOMICILIO SOCIAL: Pº ANOETA,1

MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN **PROVINCIA:** GIPUZKOA **EJERCICIO:** 2022

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

JOKIN APERRIBAY BEDIALAUNETA

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

WCAkE3rv/s3ZJTafypA3WXow+30TzX+/wrRH9evoxc8=

Fecha de generación de la huella digital: 27/12/2023 16:27

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

REAL SOCIEDAD
DE FUTBOL, S.A.D.

MODELO DC6
Sociedades Anónimas
Junta convocada
Con Informe de Auditoria e Informe de Gestión

D. JOSE LUIS MARTINEZ FERNANDEZ , en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la REAL SOCIEDAD E FÚTBOL S.A.D., con domicilio en Anoeta Pasalekua s/n San Sebastián y C.I.F. A-20424511, por la presente:

CERTIFICA:

Que del Libro de Actas de la Sociedad resulta que en fecha 14 de Diciembre de 2023 y en el Palacio de congresos del Kursaal se reunió la Junta Ordinaria de la Sociedad debidamente convocada mediante anuncio publicado en la página web corporativa (inscripción registral en el BORME, del 15 de julio de 2016, nº252241) el 2 de noviembre de 2023.

Que la Junta se celebró en segunda convocatoria y que, una vez formada la lista de asistentes en la propia acta de la Junta, resultó una concurrencia, presente 35,13 % del capital suscrito con derecho a voto. Estatutariamente en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

En dicha Junta **se adoptaron por mayoría** del capital suscrito con derecho a voto, presente o representado en la Junta los siguientes acuerdos:

a) Aprobar las cuentas anuales y el Informe de Gestión, las cuales se acompañan como anexo a esta certificación y en formato digital. Las cuentas anuales y el Informe de Gestión están firmadas por todos los administradores. Las cuentas aprobadas han generado la huella digital con código alfanumérico:
WCAkE3rv/s3ZJTafypA3WXow+30TzX+/wrRH9evoxc8=

b) Destinar el resultado del ejercicio a :

-Reservas..... 5.747.928,70€

c) Aprobar el acta de la sesión, siendo firmada por el Secretario y el Presidente de la Junta.

d) Las cuentas fueron formuladas con fecha 14 de Septiembre de 2023 en modelo NORMAL

Asimismo certifico que durante el ejercicio a que se refieren las cuentas adjuntas, la sociedad NO ha celebrado negocios sobre las propias acciones

Y para que así conste donde proceda, expido al presente en San Sebastián, a 27 Diciembre de 2023.

V°B° PRESIDENTE
Jokin Aperribay Bedialauneta

EL SECRETARIO
José Luis Martínez Fernández

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL B1.1

NIF: A20424511		UNIDAD (1):
DENOMINACIÓN SOCIAL: REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros: 09001 [X] / Miles: 09002 [ ] / Millones: 09003 [ ]

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		214.600.088,93	183.569.042,03
I. Inmovilizado intangible	11100			
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150			
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170		78.396.963,11	81.606.764,75
II. Inmovilizado material	11200		89.086.485,04	82.743.012,88
1. Terrenos y construcciones	11210		65.996.090,46	67.876.295,93
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		14.272.415,20	13.647.190,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		8.817.979,38	1.219.526,95
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
1. Instrumentos de patrimonio	11410			
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		37.056.861,89	9.555.841,36
1. Instrumentos de patrimonio	11510		14.080,00	14.080,00
2. Créditos a terceros	11520		35.882.656,89	7.478.636,36
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		1.160.125,00	2.063.125,00
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600		1.948.137,11	1.948.137,11
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		8.111.641,78	7.715.285,93

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL B1.2

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		59.481.751,25	45.725.150,63
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		2.549.514,46	1.611.071,30
1. Comerciales	12210		2.549.514,46	1.611.071,30
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producccción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producccción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		27.879.313,00	30.819.059,75
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		24.134.301,66	24.576.994,67
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		24.134.301,66	24.576.994,67
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330		3.646.925,22	4.364.547,15
4. Personal	12340		76.697,89	82.126,62
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		21.388,23	1.795.391,31
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL B1.3

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	**12500**		928.000,00	1.172.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	**12510**			
2. Créditos a empresas	**12520**			
3. Valores representativos de deuda	**12530**			
4. Derivados	**12540**			
5. Otros activos financieros	**12550**		928.000,00	1.172.000,00
6. Otras inversiones	**12560**			
VI. Periodificaciones a corto plazo	**12600**		582.794,84	2.687.797,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12700**		27.542.128,95	9.435.222,10
1. Tesorería	**12710**		27.542.128,95	9.435.222,10
2. Otros activos líquidos equivalentes	**12720**			
TOTAL ACTIVO (A + B)	**10000**		274.081.840,18	229.294.192,66

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL B2.1

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		75.481.269,27	71.465.705,88
A-1) Fondos propios	21000		62.276.556,64	56.528.627,94
I. Capital	21100		6.719.625,08	6.719.625,08
1. Capital escriturado	21110		6.719.625,08	6.719.625,08
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		3.361.115,08	3.361.115,08
III. Reservas	21300		46.447.887,78	50.749.104,65
1. Legal y estatutarias	21310		46.447.887,78	50.749.104,65
2. Otras reservas	21320			
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		5.747.928,70	-4.301.216,87
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		13.204.712,63	14.937.077,94
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		107.256.101,01	72.105.072,20
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200		101.744.202,44	65.543.968,04
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL B2.2

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220		8.120.504,44	8.615.761,32
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250		93.623.698,00	56.928.206,72
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		4.169.909,25	4.691.785,10
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		1.341.989,32	1.869.319,06
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		91.344.469,90	85.723.414,58
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300		32.823.078,58	29.279.901,09
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		9.213.438,36	3.363.774,10
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		23.609.640,22	25.916.126,99
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		53.907.737,59	45.673.470,51
1. Proveedores	32510		13.717.151,13	11.169.008,01
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520			
3. Acreedores varios	32530		13.446.369,63	10.569.676,58
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		38.153.117,43	32.104.947,30
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		2.037.469,03	2.399.515,20
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		4.613.653,73	10.770.042,98
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		274.081.840,18	229.294.192,66

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	A20424511

DOMICILIO SOCIAL
Pº ANOETA,1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
SAN SEBASTIAN	GIPUZKOA	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL P1.1

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		111.076.896,61	113.112.025,54
a) Ventas	40110		12.074.820,55	8.651.763,31
b) Prestaciones de servicios	40120		99.002.076,06	104.460.262,23
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-3.860.793,75	-3.486.670,09
a) Consumo de mercaderías	40410		-3.732.385,57	-3.486.670,09
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		-128.408,18	
5. Otros ingresos de explotación	40500		4.929.154,60	6.203.439,53
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		3.900.353,11	5.235.119,09
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		1.028.801,49	968.320,44
6. Gastos de personal	40600		-93.822.636,78	-92.229.242,47
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-89.691.882,65	-88.616.884,44
b) Cargas sociales	40620		-4.130.754,13	-3.612.358,03
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-34.504.095,83	-25.498.956,13
a) Servicios exteriores	40710		-14.182.171,82	-11.445.117,83
b) Tributos	40720		-80.852,61	-38.774,32
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		-20.241.071,40	-14.015.063,98
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800		-25.348.580,79	-22.507.363,46
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		2.254.241,16	2.254.241,16
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		46.713.746,61	16.381.197,00
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		46.713.746,61	16.381.197,00
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
13. Otros resultados	41300		84.739,18	29.116,08
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		7.522.671,01	5.742.212,84
14. Ingresos financieros	41400		87.728,34	713.106,32
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		87.728,34	713.106,32
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422			
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500		-1.862.058,65	-1.084.110,35
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520			
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700		-412,00	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
a) Deterioros y pérdidas	41810			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-1.774.742,31	-371.004,03
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		5.747.928,70	-6.113.216,87
20. Impuestos sobre beneficios	41900			1.812.000,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		5.747.928,70	-4.301.216,87
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		5.747.928,70	-4.301.216,87

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		5.747.928,70	-4.301.216,87
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100		-2.254.241,16	-2.254.241,16
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130		521.875,85	541.021,02
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300		-1.732.365,31	-1.713.220,14
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		4.015.563,39	-6.014.437,01

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (1)	511	6.719.625,08		3.361.115,08
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (2)	511	6.719.625,08		3.361.115,08
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514	6.719.625,08		3.361.115,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (3)	525	6.719.625,08		3.361.115,08

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (1)	511	55.347.605,91		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514	55.347.605,91		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	-4.598.501,26		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (2)	511	50.749.104,65		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514	50.749.104,65		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524	-4.301.216,87		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (3)	525	46.447.887,78		

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (1)	511		-4.598.501,26	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514		-4.598.501,26	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		-4.301.216,87	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		4.598.501,26	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (2)	511		-4.301.216,87	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514		-4.301.216,87	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		5.747.928,70	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		4.301.216,87	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (3)	525		5.747.928,70	

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (1)	511			16.650.298,08
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514			16.650.298,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			-1.713.220,14
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (2)	511			14.937.077,94
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514			14.937.077,94
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			-1.732.365,31
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (–) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (3)	525			13.204.712,63

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (1)	511	77.480.142,88
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (1) **y anteriores**	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 (2)	514	77.480.142,88
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-6.014.437,01
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (–) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (–) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (2)	511	71.465.705,88
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (3)	514	71.465.705,88
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	4.015.563,39
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (–) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (–) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (3)	525	75.481.269,27

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.1

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**61100**		5.747.928,70	-6.113.216,87
2. Ajustes del resultado	**61200**		-21.059.862,68	10.569.126,33
a) Amortización del inmovilizado (+)	**61201**		25.348.580,79	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	**61202**		128.408,18	
c) Variación de provisiones (+/–)	**61203**			
d) Imputación de subvenciones (–)	**61204**		-2.254.241,16	-2.254.241,16
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	**61205**			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–)	**61206**		-46.057.352,80	-10.055.000,00
g) Ingresos financieros (–)	**61207**		-87.728,34	-713.106,32
h) Gastos financieros (+)	**61208**		1.862.058,65	1.084.110,35
i) Diferencias de cambio (+/–)	**61209**			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–)	**61210**			
k) Otros ingresos y gastos (–/+)	**61211**			
3. Cambios en el capital corriente	**61300**		6.383.690,96	2.057.258,15
a) Existencias (+/–)	**61301**		-1.066.851,34	632.749,91
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	**61302**		4.773.042,26	-1.562.899,20
c) Otros activos corrientes (+/–)	**61303**		2.105.002,64	-2.118.345,18
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	**61304**		8.234.267,08	9.194.651,65
e) Otros pasivos corrientes (+/–)	**61305**		-6.804.190,41	1.470.559,35
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	**61306**		-857.579,27	-5.559.458,38
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**61400**		-1.837.436,63	-1.084.110,35
a) Pagos de intereses (–)	**61401**		-1.862.058,65	-1.084.110,35
b) Cobros de dividendos (+)	**61402**			
c) Cobros de intereses (+)	**61403**		24.622,02	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	**61404**			
e) Otros pagos (cobros) (–/+)	**61405**			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	**61500**		-10.765.679,65	5.429.057,26

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.2

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (–)	62100		-41.774.052,24	-23.382.224,20
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102		-34.720.412,00	-14.018.362,58
c) Inmovilizado material	62103		-7.053.640,24	-7.013.861,62
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105			-2.350.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		33.928.925,71	3.279.635,11
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202		32.784.925,71	3.279.635,11
c) Inmovilizado material	62203			
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		1.144.000,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-7.845.126,53	-20.102.589,09

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL F1.3

NIF: A20424511

DENOMINACIÓN SOCIAL:

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		36.718.125,03	20.982.929,88
a) Emisión	63201		40.393.110,49	42.774.636,85
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		7.916.689,72	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204			
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206		32.476.420,77	42.774.636,85
b) Devolución y amortización de	63207		-3.674.985,46	-21.791.706,97
1. Obligaciones y otros valores negociables (–)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (–)	63209		-2.562.282,34	-21.394.012,43
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)	63210			
4. Deudas con características especiales (–)	63211			
5. Otras deudas (–)	63212		-1.112.703,12	-397.694,54
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300			
a) Dividendos (–)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		36.718.125,00	20.982.929,88
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		18.106.906,85	6.309.398,05
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		9.435.222,10	3.125.824,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		27.542.128,95	9.435.222,10

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD	NIF
REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D.	A20424511

DOMICILIO SOCIAL
Pº ANOETA,1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
SAN SEBASTIAN	GIPUZKOA	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	**$TnCO_2$**		
Emisiones Alcance 2 (2)	**$TnCO_2$**		
Emisiones Alcance 3 (3)	**$TnCO_2$**		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	**Kwh**		
Consumo de agua (5)	**m^3**		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2023 del Consejo de Administración de la "Real Sociedad de Fútbol, S.A.D." (en adelante, la "Sociedad"), se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos Kursaal, ubicado en la Avenida de Zurriola 1, 20.002, de Donostia-San Sebastián, el próximo 13 de diciembre de 2023, a las diecinueve horas (19:00h) en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los/las accionistas los asuntos comprendidos en el orden del día que se indicará a continuación. La celebración de la Junta General Ordinaria tendrá lugar exclusivamente de forma presencial en los términos expuestos anteriormente.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo e Informe de gestión) correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

Tercero.-. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial. Con motivo de la inscripción registral en el BORME, de 15 de julio de 2016, nº252241, el anuncio de la Junta General se realiza vía página web corporativa.

En relación a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, junto con el Informe de Gestión, así como el informe sobre el estado de información no financiera, el Informe de los Auditores de Cuentas del ejercicio y el presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

En Donostia-San Sebastián, a 2 de noviembre de 2023

Por el Consejo de Administración,

el Presidente, D. Jokin Aperribay Bedialauneta

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ANUNCIO COMPLEMENTARIO EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, convocada para su celebración el próximo 13 de diciembre de 2023, a las diecisiete horas (19:00h) en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, se informa de que la Real Sociedad mantiene la convocatoria de la Junta General ordinaria en los términos inicialmente comunicados (asistencia y ejercicio de derechos de forma presencial), con las precisiones que se indican a continuación:

Anuncio de convocatoria: Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en la página web corporativa de la Sociedad, con una antelación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de convocatoria: Los/las accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

La Tarjeta de Asistencia y Representación: Los/las accionistas, de cara a poder asistir presencialmente a la Junta General o delegar su representación a la misma, obtendrán de la Sociedad la Tarjeta de Asistencia, Representación y voto, a través de correo postal.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales podrá asistir personalmente a las Juntas Generales todo accionista que acredite ser titular de al menos cinco acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas Generales podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona mayor de edad, aunque no sea accionista. Dicha representación resultará aplicable tanto para la primera convocatoria como para la segunda, en su caso.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Para el caso de que se delegue en otra persona, la forma de proceder con la delegación en cuestión será la misma que como se ha venido haciendo tradicionalmente, es decir, entregando la tarjeta de asistencia, representación y voto debidamente cumplimentada en el apartado relativo a la representación a la persona a la que se confiere dicha representación.

Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados. La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para cada Junta.

La asistencia física a la Junta General de Accionistas por parte del accionista titular anula cualquier tipo de delegación.

Para poder ser investido como representante de otro accionista, o grupo de accionistas, y poder ejercer así presencialmente los derechos correspondientes, el representado deberá tener delegaciones correspondientes, por lo menos, a un accionista titular de cinco o más acciones.

Votación durante la celebración de la Junta General:

La votación a realizar físicamente en el lugar de la celebración de la Junta General se desarrollará conforme al proceso tradicionalmente organizado.

Documentación Disponible: Conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, el informe del auditor de cuentas y el Estado de Información no Financiera.

Se hace constar que los documentos anteriores relativos a la Junta General Ordinaria de Accionistas se pueden consultar asimismo en la página web corporativa de la Sociedad (www.realsociedad.eus), en el apartado destinado a los/las accionistas.

Derecho de información: Los/las accionistas podrán ejercitar su derecho de información conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales. En particular, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los/las accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Presencia de Notario: De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los administradores han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Atención al/la accionista: para cualquier duda o aclaración nos ponemos a su entera disposición en las oficinas del Club y en akziodunak@realsociedad.eus y el número de teléfono 943462833.

Celebración de la Junta General: Asimismo, se informa a los/las señores/as accionistas de que es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL S.A.D. · DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ·

En Donostia-San Sebastián, a 2 de noviembre de 2023

Fdo.: D. Jokin Aperribay Bedialauneta

Presidente del Consejo de Administración

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

A los accionistas de:

«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. EJERCICIO 2022-2023 (01.07.2022 al 30.06.2023)

San Sebastián, 31 de octubre de 2023

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

agem
asesores de proyectos empresariales

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D. EJERCICIO 2022-2023 (01.07.2022 al 30.06.2023)

A los accionistas de «REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023, de *«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»* que forma parte del Informe de Gestión de Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla que se incluye en el *apartado 14* de "Referencias cruzadas" del EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF que forma parte del Informe de Gestión de *«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»*, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de *«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»*. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias Cruzadas" incluida en el *apartado 14* del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de *«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»* son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 (NIGC1-ES) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Agem Consultores y Auditores, S.L. - NIF B-20300403 - Inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, Tomo 2332, Hoja SS-22064, Folio 82, con Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S1472 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas adscrito al Consejo General de Economistas nº S0232

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de «*REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.*» que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de «*REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.*» para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023 en función del análisis de materialidad realizado por «*REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.*» y descrito en el apartado 3 "Análisis de Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de «*REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.*» correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de "Referencias cruzadas" del apartado 14 del citado Estado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

agem
asesores de grandes emprendedores

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. Nº 52767
SAN SEBASTIÁN

Eider Ibarzabal Barrenechea

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/04622

Sello corporativo: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

San Sebastián, a 31 de octubre de 2023

Member of Russell Bedford International

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

REAL SOCIEDAD DE FUTBOL

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Temporada 2022-2023

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Contenido

CARTA DEL PRESIDENTE 5

SOBRE ESTE INFORME 7

VERIFICACIÓN EXTERNA 7

1.- LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL 8

1.1.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN 8

1.2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 16

1.3.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIA 18

1.4.- ESTRUCTURA DE GOBERNANZA 20

1.5.- GRUPOS DE INTERÉS 23

1.6.- CIFRAS CLAVE DE ACTIVIDAD 24

1.7.- PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS 26

2.- CONTRIBUCIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 27

3.- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD 29

3.1.- IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS 29

3.2.- DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN INTERNA Y EXTERNA 31

3.3.- PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS 32

4.- GESTIÓN DE RIESGOS 35

5.- CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES 39

5.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL 40

5.2.- CONTAMINACIÓN 42

5.3.- ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS 43

5.4.- USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS 45

5.5.- CAMBIO CLIMÁTICO 48

5.6.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 51

6.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL 52

6.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL 53

6.2.- EMPLEO 54

6.3.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 58

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

6.4.- SALUD Y SEGURIDAD 62
6.5.- RELACIONES SOCIALES 64
6.6.- DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL ÁREA DEPORTIVA 64
6.7.- ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO DEPORTIVO 64
6.8.- FORMACIÓN 66
6.9.- IGUALDAD Y DIVERSIDAD 66
6.10.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 68
7.- RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 70
7.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 70
7.2.- GESTIÓN Y DESEMPEÑO RELACIONADO CON LOS DERECHOS HUMANOS 71
8.- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 73
8.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 73
8.2.- MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES 76
8.3.- APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 82
9. COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE 88
9.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 88
9.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA POR LA INDUSTRIA DEL FÚTBOL 89
9.3.- COMPROMISO CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL 91
9.4.- DIÁLOGO CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES 95
9.5.- ACCIONES DE ASOCIACIÓN, PATROCINIO Y FOMENTO DE LA CULTURA 98
10.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES 101
10.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO 101
10.2.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES 101
10.3.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL 104
11.- INFORMACIÓN SOBRE CLIENTES/CONSUMIDORES 105
11.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE 105
11.2.- GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON CLIENTES/CONSUMIDORES 106
11.3.- SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES/CONSUMIDORES 107

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

11.4.- RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS 109
11.5.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS 110
11.6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD 110
11.7.- RECLAMACIONES Y QUEJAS 111
12.- INFORMACIÓN FISCAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA 113
12.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL 113
12.2.- INFORMACIÓN FISCAL 114
12.3.- INFORMACIÓN ECONÓMICA 114
12.4.- INFORMACIÓN FINANCIERA 117
13.- EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN NO FINANCIERA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL 119
14.- REFERENCIAS CRUZADAS GRI 120

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
TEMPORADA 2022-2023

CARTA DEL PRESIDENTE

GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización.

En un mundo que busca y premia el resultado final y la inmediatez, la Real Sociedad destaca por competir en la élite del fútbol mundial con un modelo propio y distintivo, impregnado de la forma de ser y de hacer del territorio en el que hemos nacido, Gipuzkoa.

Todas las personas que hacemos este Club tenemos un objetivo común. La misión de la Real Sociedad es apasionar con el fútbol, pero enamorar con nuestra forma de ser y de hacer. Todo lo que hagamos debe ser motivo de orgullo para nuestra comunidad, a la que representamos en el mundo del fútbol y fuera de él, contribuyendo a construir una sociedad mejor a través del deporte.

Creemos que este modelo, auténtico, que refleja la forma de ser y de hacer de una comunidad, no es solo una idea romántica que mira con añoranza los orígenes de este deporte, sino una realidad competitiva y sostenible en el fútbol de élite actual.

En este informe queremos mostrar de forma transparente esa forma de hacer de la Real Sociedad. Damos cuenta de diversa información relacionada con cuestiones ambientales, sociales y de desarrollo sostenible. Igualmente, ofrecemos detalles relativos al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno y el respeto por los derechos humanos, entre otros. En definitiva, tratamos de reflejar de la manera más fiel posible a la realidad todas estas cuestiones y su incidencia en nuestra relación con la sociedad en general y con otros grupos de interés en particular.

La voluntad de la Real Sociedad y el propósito de trabajar todos los ámbitos mencionados es firme. Eso no es óbice para reconocer que tenemos un camino por recorrer. Asumimos esa responsabilidad que nos viene dada por lo que somos y representamos en Gipuzkoa y, afortunadamente cada vez más, también fuera de ella. El deporte, y entidades como la Real Sociedad, juegan un papel muy importante en la transformación social que es necesaria para construir un futuro mejor entre todos y todas. Por ello, creemos que tenemos la responsabilidad de erigirnos como agentes activos de la nueva transformación social, haciendo frente a retos tan importantes en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Los últimos ejercicios han estado afectados en mayor o menor medida por la pandemia. Hemos vivido unos momentos muy duros, que el Club ha podido gestionar de una manera solvente. Su determinación de respetar todas sus obligaciones contractuales es una muestra de responsabilidad y, al mismo tiempo, de fortaleza. Lo hemos podido hacer gracias a que afortunadamente tenemos un Club fuerte.

Tras la reforma del Reale Arena, es el turno de invertir en Zubieta. Se trata de una mejora de las instalaciones acorde con lo que queremos que sea la Real Sociedad del futuro. En esa reforma de Zubieta se contemplan ya todas las cuestiones medioambientales necesarias para responder a las necesidades que hoy en día, nuestra sociedad plantea en este tipo de cuestiones. Igualmente, es el momento de abrirnos al mundo y buscar alianzas estratégicas que nos permitan expandirnos y crecer, haciéndolo siempre de una manera sostenible y responsable, acorde a nuestra forma de ser y de hacer. Estamos construyendo la Real Sociedad del futuro. Una Real Sociedad sostenible y comprometida.

Por último, quiero destacar que en la elaboración de este informe hemos hecho partícipes a los distintos grupos de interés de la Real Sociedad, tales como aficionados, abonados, accionistas, empleados, jugadores, técnicos, responsables, clientes, proveedores o patrocinadores, entre otros. Sin su contribución su elaboración no hubiese sido posible.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

SOBRE ESTE INFORME

GRI 102-50: Periodo objeto del informe.

GRI 102-51: Fecha del último informe.

GRI 102-52: Ciclo de elaboración de informes.

Esta memoria sobre el Estado de Información No Financiera (en adelante, "EINF") pretende exponer la gestión realizada por la Real Sociedad de Fútbol en cuestiones medioambientales, sociales, la lucha contra la corrupción y el soborno, los derechos humanos y en relación con la sociedad en general y los grupos de interés que se consideran relevantes en el desarrollo del negocio de la Real Sociedad de Fútbol durante el periodo que abarca desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 (en adelante, "la temporada 2022-2023" o simplemente "la temporada").

El EINF ha sido redactado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Además, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI) y de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad en el fútbol profesional proporcionada por LaLiga.

El EINF que tiene el lector en sus manos es el segundo que publica la Real Sociedad de Fútbol. A partir de la temporada 2021-2022, el Club se comprometió a elaborar esta memoria con carácter anual.

GRI 102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.
Aunque a lo largo del presente documento se recogen los puntos requeridos por la Ley 11/2018, para información adicional, puede ponerse en contacto con el Club a través de la dirección de correo electrónico rrelsoc@realsociedad.eus

Como nota final, cabe destacar que todos los términos empleados en el presente informe que se refieren a personas físicas se aplican indistintamente a hombres y a mujeres.

VERIFICACIÓN EXTERNA
La información incluida en el EINF ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. Para más detalle se puede consultar el informe de verificación al inicio de esta memoria.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

1.- LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

1.1.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

GRI 102-1: Nombre de la organización.
GRI 102-5: Propiedad y forma jurídica.

La información incluida en esta memoria abarca las siguientes entidades:

- Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.
- Fundación Real Sociedad Fundazioa.

A lo largo de esta memoria, cuando se hace referencia a la "Real Sociedad de Fútbol" o simplemente al "Club", se está analizando el conjunto de estas dos entidades. Así pues, la información que se recoge en este documento se analiza de manera conjunta para las dos entidades objeto de estudio.

GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.

La actividad de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. se centra en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de fútbol, así como en la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional. Igualmente, a través de sus secciones desarrolla diferentes modalidades deportivas, tales como atletismo y hockey. Además, organiza actividades deportivas federadas en las referidas modalidades.

Por otro lado, las principales actividades de la Fundación Real Sociedad Fundazioa consisten en la promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud, la colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano y la colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo.

GRI 102-3: Ubicación de la sede social.

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. tiene su sede social en Andoeta pasealekua,. 1, 20.014, Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa.

La Fundación Real Sociedad Fundazioa tiene su sede social en el Paseo Arrapide, 52, 20.160 Zubieta, Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa.

En las siguientes tablas se detallan las entidades que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol, la ubicación de sus centros de actividad y las actividades que se desarrollan en cada uno de estos centros.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Centros de actividad de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

CENTROS DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Estadio Reale Arena	Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián	Juegan el Primer Equipo Masculino y, puntualmente, el Primer Equipo Femenino
		Dirección abonados y comercial, Dirección económica y financiera, Dirección gestión operaciones, Dirección comunicación
Tienda Oficial Real Sociedad	Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián	Venta al por menor de ropa y artículos deportivos
	Ekano Kalea, 4, 20.005, Donostia-San Sebastián	
Instalaciones de Zubieta	Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián	Dirección fútbol profesional, Dirección fútbol educación, Dirección fútbol femenino
		Entrenamiento del Primer y el Segundo Equipo Masculinos
		Juega el Segundo Equipo Masculino y el Primer Femenino
		Entrenamiento del Primer y el Segundo Equipo Femeninos
		Prestación de servicios médicos y de fisioterapia
Bar Harrobi	Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián	Alquiler de local para servicios de restauración

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Centros de actividad de la Fundación Real Sociedad Fundazioa

CENTROS DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Estadio Reale Arena	Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián	Dirección fundación
Instalaciones de Zubieta	Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián	La cooperación y colaboración con cualquier otra entidad o institución que permita un mayor desarrollo y cumplimiento de los fines fundacionales
		El acercamiento del deporte a la sociedad, facilitando su práctica, en sus distintas categorías y edades
		La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud
		La formación de deportistas, en especial futbolistas
		La promoción, mantenimiento y gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el desarrollo de una práctica deportiva de conformidad con las necesidades de los Deportistas, del Deporte y de la Sociedad
		La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano
		La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística, en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros estolares y otras entidades
		La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico
		Dar a conocer el patrimonio social y deportivo de la Real Sociedad de Fútbol

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

GRI 102-6: Mercados servidos.

Países en los que tienen su sede distintas entidades con las que la Real Sociedad de Fútbol colabora:

Código Seguro de Verificación (CSV): 0999999092AD99764C2F013D9

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Países en los que se emiten por televisión partidos de la Real Sociedad de Fútbol:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Países en los que la Real Sociedad tiene seguidores de sus cuentas oficiales en diferentes redes sociales:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Países en los que la Real Sociedad de Fútbol lleva a cabo venta online de productos oficiales:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Países de origen de jugadoras y jugadores adscritos a los diferentes equipos que integran la estructura deportiva de la Real Sociedad de Fútbol:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

1.2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

GRI 102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta.

La Real Sociedad de Fútbol ha definido una Misión, una Visión y unos Valores que sirven de guía a las personas que forman parte del Club:

Misión
Apasionar con el fútbol. Enamorar con nuestra forma de ser y de hacer.

Visión
Representar, en el mundo del fútbol y del deporte en general y a nivel global, a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a toda una comunidad de personas que comparten una identidad y se sienten parte de la Real Sociedad de Fútbol. Miembros del consejo de administración, personal directivo, trabajadores, jugadores, cuerpo técnico, abonados, accionistas y seguidores en general representan a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a la comunidad *txuri-urdin* cuando acuden a cualquier tipo de evento, ya sea en el ámbito deportivo o fuera de él.

Contribuir a la educación de niños, niñas y jóvenes, a través del deporte adquiriendo hábitos saludables y valores positivos que les servirán durante toda su vida.

Ejercer de vehículo para generar un impacto positivo en nuestra comunidad y en la sociedad en general.

En definitiva, representar a una comunidad (física y emocional) y construir una sociedad mejor a través del deporte.

Valores
Los valores que guían la conducta de las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol, son los siguientes:

Valores éticos

- Ambición y superación: ser los mejores de lunes a viernes para merecer alcanzar resultados extraordinarios y sostenibles que generen conexión y orgullo de pertenencia. Ser motivo de orgullo para nuestra comunidad y para la sociedad en general.
- Humildad: orgullo interior característico de la forma de ser de la sociedad guipuzcoana.
- Respeto: en todos los ámbitos del Club, dentro y fuera de la comunidad *txuri-urdin*.
- Honradez y honestidad: coherencia entre lo que decimos y hacemos, actuando con transparencia y sinceridad en todas las relaciones del Club.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Autenticidad: un modelo propio, con una forma de ser y de hacer impregnada del carácter e identidad guipuzcoanos que demuestra cada temporada su validez para competir en la élite del fútbol mundial.

Valores profesionales

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol recoge los valores que guían la conducta de las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol. Estos valores son los siguientes:

- Legalidad: el cumplimiento de la ley es un mandato principal y esencial para los empleados de la Real Sociedad de Fútbol. Todos ellos deben cumplir las leyes y reglamentos del ordenamiento jurídico (en materia mercantil, laboral, administrativa y fiscal), además de los principios establecidos en el Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol. Igualmente, los empleados se abstendrán de llevar a cabo comportamientos que, aun no siendo objeto de reproche legal, puedan resultar reprobables desde un punto de vista ético.
- Respeto e integridad: el respeto e integridad en sus relaciones con los demás empleados y con los miembros del consejo de administración, proveedores, clientes o terceros con los que, con objeto de su desempeño, hayan de trabajar o establecer relación será indispensable.
- Lealtad: cualquier actuación de un representante de la Real Sociedad de Fútbol, tanto en tareas de gestión como de representación, debe perseguir, única y exclusivamente, los intereses del Club.
- Juego limpio: queda terminantemente prohibida cualquier actuación dirigida a predeterminar, mediante precio, intimidación o simples acuerdos, el resultado de un partido o competición. El fraude o amaño en la competición deportiva es totalmente contrario a los valores de la Real Sociedad de Fútbol, por lo que será perseguido y sancionado con la máxima severidad, incluyendo el dopaje como adulteración del rendimiento deportivo y riesgo para la salud de los deportistas.
- Trabajo en equipo: la Real Sociedad de Fútbol favorece un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.

  Los profesionales colaborarán activamente para alcanzar colectiva y globalmente los objetivos de la Real Sociedad de Fútbol, proporcionando en todo momento toda la información necesaria para el adecuado seguimiento de la actividad, sin ocultar las equivocaciones o incumplimientos en los que se hubieran podido incurrir, los cuales se comunicarán a la mayor brevedad posible, con el fin de subsanarlos. En el aspecto deportivo conviene resaltar que el fútbol es un deporte de equipo más allá del terreno de juego, en el que cada uno de sus actores ha de aportar lo mejor de sí mismo en beneficio del colectivo. Esta máxima es aplicable al equipo, a sus aficionados, a los medios y a la propia Real Sociedad de Fútbol.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Profesionalidad: los profesionales de la Real Sociedad de Fútbol deberán desarrollar sus funciones con profesionalidad, rigor, honestidad y lealtad, tanto respecto al propio Club, como respecto a los integrantes de este, organismos públicos e institucionales y cualesquiera otras entidades con las que la Real Sociedad de Fútbol se relacione en el marco de su actividad.
- Confidencialidad: para la Real Sociedad de Fútbol la confidencialidad contribuye a generar un clima de confianza mutua con los abonados, clientes, proveedores, organismos públicos y entidades institucionales y privadas con los que el Club se relaciona. Para garantizar dicha confidencialidad, la Real Sociedad de Fútbol adopta las medidas necesarias para una adecuada protección y reserva de los datos o información de que se disponga fruto de su actividad, y en defensa y beneficio del interés común. Deberán guardar el secreto profesional incluso una vez finalizada la relación laboral.

1.3.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos de la Real Sociedad de Fútbol:

- Representar en el mundo del fútbol y del deporte en general y a nivel global, a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a toda una comunidad de personas que comparten una identidad y se sienten parte de la Real Sociedad de Fútbol. Miembros del consejo de administración, personal directivo, trabajadores, jugadores, cuerpo técnico, abonados, accionistas y seguidores en general representan a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a la comunidad *txuri-urdin* cuando acuden a cualquier tipo de evento, ya sea en el ámbito deportivo o fuera de él.
- Contribuir a la educación de niños y jóvenes a través del deporte, adquiriendo hábitos saludables y valores positivos que les servirán durante toda su vida.
- Ejercer de vehículo para generar un impacto positivo en la comunidad y en la sociedad en general.
- Construir una estrategia de internacionalización sólida y coherente con nuestra identidad para abrirnos al mundo buscando alianzas estratégicas que nos permitan expandirnos y crecer de una forma sostenible y responsable.

La estrategia de la Real Sociedad de Fútbol se basa en los siguientes pilares:

- Cultura de Zubieta y Modelo de Fútbol de Gipuzkoa: La promoción de jugadores y la estabilidad son dos conceptos claves que delimitan en buena medida el marco en el que se desarrolla la actividad y el modelo deportivos de la Real Sociedad de Fútbol.

  La promoción de jugadores ha sido una constante en la Real Sociedad de Fútbol. Dar oportunidades a los jóvenes, dar confianza es clave a la hora de desarrollar su modelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La estabilidad es otro de los conceptos principales que diseñan el modelo deportivo del Club. La estabilidad se consigue a través del tiempo. En el caso de la primera plantilla profesional masculina la media de permanencia en el Club es de 7,2 años. En el caso de los jugadores procedentes de Zubieta esa media asciende a 10,5 años. En el segundo equipo, el Sanse, la media de permanencia de los jugadores es de 7,3 años. Estos datos reflejan claramente que el modelo de la Real Sociedad de Fútbol es un modelo que cree en la formación, que cree en su programa de desarrollo de talento basado en la estabilidad, la confianza y la perseverancia.

- Educación en el deporte: La formación académica de los jóvenes es algo que la Real Sociedad de Fútbol cuida, potencia y de la que también se ocupa. Así, va aumentando el número de recursos en profesores y espacios para que también en Zubieta puedan estudiar y en su caso tener las clases de refuerzo que les permitan compaginar sus estudios con la exigente tarea que tienen que llevar a cabo día a día en Zubieta.

  En este trabajo la Real Sociedad de Fútbol viene ahondando en los últimos años en su relación con otras instituciones educativas. A través de la Fundación Real Sociedad Fundazioa, ha suscrito convenios de colaboración con todas las universidades que desarrollan su actividad en Gipuzkoa. Además, cada vez más estudiantes universitarios eligen la Real Sociedad de Fútbol para realizar sus prácticas en diferentes áreas de conocimiento.

- Internacionalización: La Real Sociedad de Fútbol es una referencia en materia de formación en el mundo del futbol y así se manifiesta a través de la cada vez mayor demanda internacional bien para que sus técnicos acudan a congresos o bien para recibir a clubes que vienen a Zubieta a conocer el trabajo desarrollado por la Real Sociedad de Fútbol.

  Durante los últimos ejercicios, el Club ha participado en actividades formativas en países como Suecia y Ghana. Igualmente, el Club ha recibido la visita de varias federaciones internacionales.

- Posicionamiento de la marca Real Sociedad de Fútbol: Una marca transparente es esencialmente aquella que pone datos importantes a disposición de sus grupos de interés. En este sentido, el Club publica en su página web información institucional y organizativa para cumplir con el Índice de Transparencia de los Clubes de Futbol (INFUT). Con este índice se pretende un doble objetivo: por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los clubes de fútbol, y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que éstos ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

  En 2020, *Transparency International España* organizó la última edición del Índice de Transparencia de los Clubes de Futbol. La Real Sociedad de Fútbol obtuvo una puntuación del 100%, una muestra más de su compromiso con la transparencia.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Digitalización: La digitalización permite a la Real Sociedad de Fútbol generar experiencias que fomentan el orgullo de pertenencia de su comunidad de aficionados. En este ámbito, el Club ha lanzado varias iniciativas.

  En primer lugar, la *App Realzale*, la aplicación oficial del Club. En la actualidad, esta aplicación suma un total de 70.400 descargas, con una media mensual de 27.000 usuarios activos y 20.000 socios vinculados. Esta *App* permite la gestión de los datos de socio o accionista, seguir la actualidad del Club, acceder al Reale Arena con el móvil, la cesión del carnet de abonado y otra serie de funciones.

  Otro proyecto que destacar es el de *Smart Tag*. Se trata de una solución tecnológica, pionera en LaLiga, para fomentar la conexión del Club con sus aficionados. Gracias a este proyecto, los aficionados pueden vincular su camiseta con la *App Realzale* y, de esta manera, recibir ventajas como premios o descuentos en los artículos de la tienda oficial del Club.

1.4.- ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

GRI 102-18: Estructura de gobernanza.

La siguiente tabla recoge los órganos que componen la estructura de gobernanza de la Real Sociedad de Fútbol, así como las funciones que desempeña cada uno de ellos.

Órganos de Gobierno de la Real Sociedad de Fútbol.

ÓRGANO DE GOBIERNO	CARACTERÍSTICAS	MIEMBROS	CARGOS
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. La Junta General es el espacio en el que se reúnen accionistas y miembros del consejo de administración para decidir sobre las materias que la ley y los estatutos legales determinen.	No aplica	No aplica
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	El consejo de administración es el principal órgano de gobierno de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. La principal tarea del consejo de administración es velar y salvaguardar los intereses de los accionistas y desempeñar el papel de intermediario entre éstos y el personal directivo.	Jokin Aperribay	Presidente
		Ángel Oyarzun	Vicepresidente
		Mikel Ucarretxena	Vicepresidente
		Josefa Ibarburu	Vicepresidente
		Nerea Aramburu	Consejera
		Maite Azcoaga	Consejera
		Fermín Altuna	Consejero

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

ÓRGANO DE GOBIERNO	CARACTERÍSTICAS	MIEMBROS	CARGOS
		Ignacio Serrats	Consejero
		Álex Uranga	Consejero
		Jesús Ruiz	Consejero
		Joseba Ucín	Consejero
		José Ramón Fernández de Barrena	Consejero
		Javier Igarza	Consejero
		Álex Pereda	Consejero
EQUIPO DIRECTIVO DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D.	El personal directivo se centra en la gestión de su área.	Andoni Iraola	Dirección de Presidencia y Fundación
		Begoña Larzabal	Dirección Área de Negocio
		Pedro Uribe	Dirección Financiera
		Alfredo Castresana	Dirección de Secretaría General
		Roberto Olabe	Dirección de Fútbol
		Luis Inarte	Dirección Fútbol Educación
		Luis Arconada	Dirección Comunicación Global
PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	Los miembros del patronato de la Fundación Real Sociedad Fundazioa se centran en la gestión de esta	Jokin Aperribay	Presidente
		Ángel Oyarzun	Secretario
		Joseba Iberburu	Tesorero
		Álex Uranga	Vocal
		Maite Azkoaga	Vocal

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

El siguiente organigrama muestra los responsables de las diferentes áreas de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.:

Organigrama de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

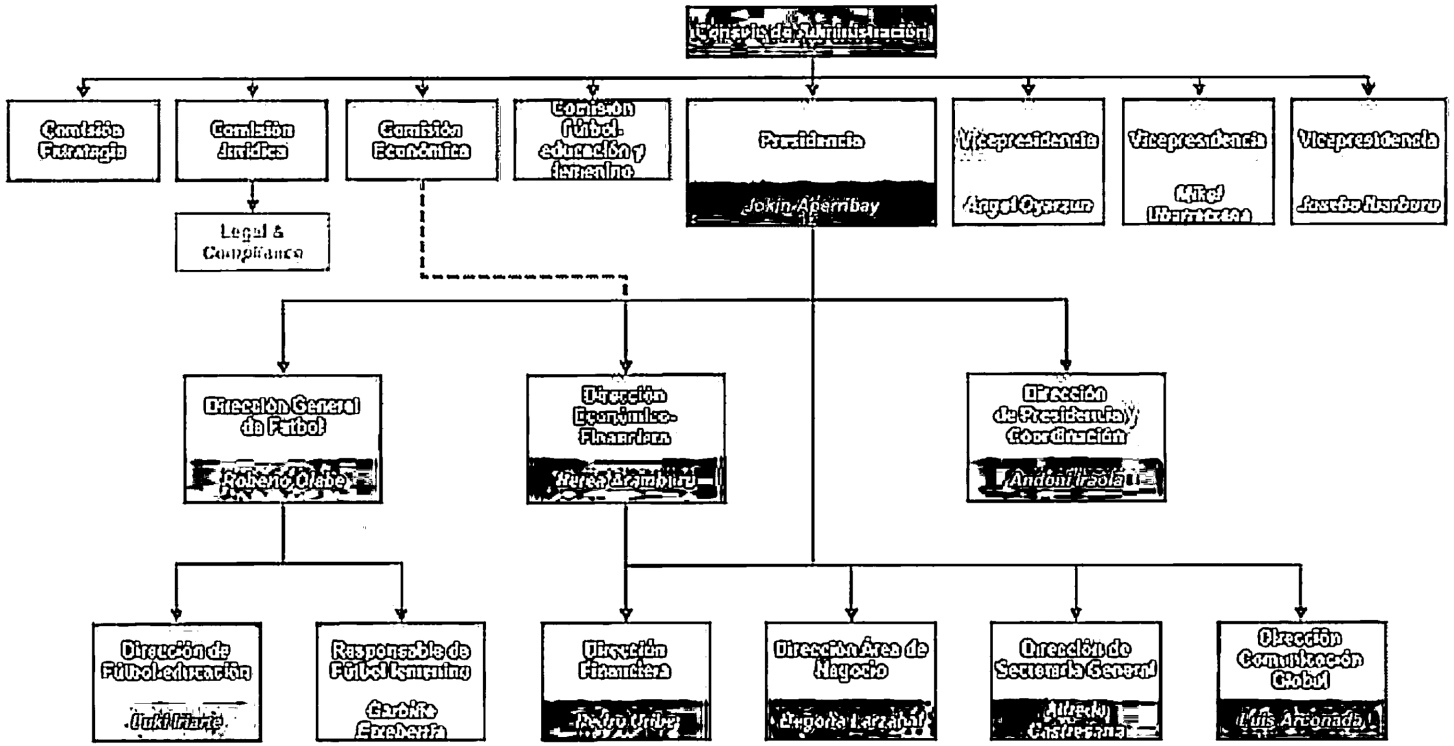

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999092AD99764C2F013D9
El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

1.5.- GRUPOS DE INTERÉS

GRI 102-40: Lista de los grupos de interés.

En el contexto del EINF, los grupos de interés se definen como todos aquellos colectivos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta

La Real Sociedad de Fútbol entiende la sostenibilidad como la capacidad de crear valor entre sus distintos grupos de interés sin comprometer con ello el bienestar de las futuras generaciones. Para cumplir con este compromiso, el Club ha establecido canales de comunicación con el objetivo de asegurar un diálogo permanente y, de esta manera, estar informado de sus necesidades y expectativas, permitiendo identificar y evaluar los aspectos más relevantes de creación de valor.

La tabla que se muestra a continuación incluye tanto los grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol como los canales de comunicación que dispone el Club para comunicarse con ellos:

Grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol.

GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
PLANTILLA DEPORTIVA	Área Deportiva Área Legal Área de Gestión de Operaciones Área de Comunicación Dirección Presidencia
AFICIONADOS	Área Comercial Tienda Oficial Área de Comunicación
PATROCINADORES	Área Comercial Fundación
ORGANISMOS DEPORTIVOS (LNFP, RFEF, FGF, CSD, UEFA)	Área Deportiva Área Legal Área Económico-Financiera Área de Gestión de Operaciones Dirección Presidencia
ACCIONISTAS	Junta General de Accionistas Dirección Presidencia
COMUNIDAD LOCAL	Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil Área de Comunicación Área de Operaciones Dirección Presidencia
EMPLEADOS	Área de RRHH Canal Ético Comité de Empresa
SINDICATOS	Comité de Empresa

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
PROVEEDORES	Área de Gestión de Operaciones Área Económico-Financiera Área Comercial
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Área de Comunicación
ENTIDADES VINCULADAS: - Clubes Convenidos - Centros escolares - Universidades	Fundación Área Deportiva Área de Gestión de Operaciones
RIVALES	Dirección Presidencia Área de Gestión de Operaciones Área de Comunicación Área Comercial Área Económico-Financiera
ABONADOS	Área de Abonados Dirección Presidencia
BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN	Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil Área de Comunicación
CLIENTES DE LAS TIENDAS	Área Comercial
CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	Área Comercial
ENTIDADES FINANCIERAS	Área Económico-Financiera-
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Área Legal Área Gestión de Operaciones Fundación Dirección Presidencia Área Deportiva
REPRESENTANTES JUGADORES PROFESIONALES	Área Deportiva Área Legal Dirección Presidencia

1.6.- CIFRAS CLAVE DE ACTIVIDAD

GRI 102-7: Tamaño de la organización.

En la siguiente tabla se muestran las principales cifras de la Real Sociedad de Fútbol de forma agregada:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Principales cifras de negocios de la Real Sociedad de Fútbol – Temporada 2022-2023.

ENTIDAD	INGRESOS (€) (INCN y Otros Ing. Explot)	IMPUESTO SOCIEDADES (€)	NÚMERO DE EMPLEADOS A 30/06/2023	NÚMERO DE CLIENTES	NÚMERO DE PROVEEDORES
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	116.006.051.-€	0.-€	332	472	703
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	5.636.237.-€	0.-€	28	19	142
TOTAL DATO AGREGADO	121.642.288.-€ (*)	0.-€	360	(**)	
TOTAL NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS TEMPORADA			350,14		

(*) El dato agregado incluye las operaciones realizadas entre ambas entidades.
(**) No se reporta el dato agregado para proveedores y clientes ya que estos pueden ser comunes a las organizaciones que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol.

Principales cifras de negocios de la Real Sociedad de Fútbol – Temporada 2021-2022.

ENTIDAD	INGRESOS (€) (INCN y Otros Ing. Explot)	IMPUESTO SOCIEDADES (€)	NÚMERO DE EMPLEADOS A 30/06/2022	NÚMERO DE CLIENTES	NÚMERO DE PROVEEDORES
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	119.315.465.-€	1.812.000.-€	280	195	695
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	4.962.972.-€	0.-€	26	23	137
TOTAL DATO AGREGADO	124.278.437.-€ (*)	1.812.000.-€	306	(**)	
TOTAL NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS TEMPORADA			308,94		

(*) El dato agregado incluye las operaciones realizadas entre ambas entidades.
(**) No se reporta el dato agregado para proveedores y clientes ya que estos pueden ser comunes a las organizaciones que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

1.7.- PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS

GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.

El escenario de futuro en el que la Real Sociedad de Fútbol desarrollará su actividad en los próximos años estará marcado por las siguientes tendencias:

- Internacionalización de los clubes de fútbol: la apertura de los clubes europeos a nuevos mercados es una tendencia que se espera que se acentúe en las próximas décadas. Este proceso se caracterizará por:
  - Una mayor audiencia de los partidos de fútbol a nivel internacional.
  - Un incremento de las ventas on-line de los productos que comercializan los clubes a través de su página web.
  - Un aumento de las alianzas con entidades extranjeras para el desarrollo y formación de jóvenes en países extranjeros.

- Incremento de la inversión en la formación de jugadores: el aumento del grado de rivalidad entre los clubes de fútbol implicará una mayor inversión tanto en la formación como en la contratación de jugadores. Se trata de una tendencia que se ha acelerado en las últimas décadas y que se espera que continúe en los próximos años.

- Digitalización de los clubes de fútbol: se prevé una profundización de la transformación digital de los clubes mediante:
  - La implantación de herramientas de *Business Intelligence* con capacidad analítica para marketing digital. Estas herramientas permitirán diseñar una estrategia comercial más personalizada y enfocada en el consumidor.
  - El uso de tecnologías para mejorar la preparación de los deportistas mediante la captación de nuevos datos. Fomentar la utilización del *big data* y la inteligencia artificial.
  - El desarrollo de aplicaciones para móviles para interaccionar con los aficionados y obtener un retorno, muchas veces, más emocional o identificativo que económico.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

2.- CONTRIBUCIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Real Sociedad de Fútbol mantiene un compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas.

Este compromiso parte del reconocimiento de que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo sostenible, promoviendo la tolerancia y el respeto, respaldando el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

De este modo, la Real Sociedad de Fútbol pretende contribuir a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- **ODS 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- **ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.**

En el presente EINF se reportan las mejores prácticas realizadas por la Real Sociedad de Fútbol con el objetivo de contribuir a la consecución de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

3.- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

GRI 102-46: Definición de los contenidos de los informes y límites del tema.

GRI 102-47: Lista de temas materiales.

El análisis de materialidad tiene como objetivo establecer las prioridades respecto a la información de tipo no financiero a incluir en la presente memoria.

Es un proceso que permite identificar los asuntos más relevantes, teniendo en cuenta tanto el entorno como las circunstancias del Club, incluidos los intereses y las expectativas de sus grupos de interés.

Al objeto de determinar si una información no financiera deba ser considerada significativa o material, el consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol se ha planteado si la información es útil para que los grupos de interés puedan comprender adecuadamente la evolución, los resultados y la situación del Club y el impacto de su actividad. Esta tarea se ha desarrollado en varias fases:

Fases del análisis de materialidad.

1º Identificación y validación de asuntos	Elaboración de un listado base de asuntos en materia de sostenibilidad.
2º Determinación de la visión interna y externa	Valoración de los asuntos incluidos en el listado base, tanto por parte de los miembros del consejo de administración, personal directivo y empleados del Club como por parte de sus grupos de interés.
3º Priorización de asuntos	Preparación de una matriz de materialidad en la que se representan los asuntos materiales prioritarios.

3.1.- IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS

El objetivo de esta fase es la elaboración de un listado base de asuntos en materia de sostenibilidad que pueden impactar tanto sobre los intereses de la Real Sociedad de Fútbol como sobre los de sus grupos de interés.

Para ello, en primer lugar, se ha consultado la siguiente bibliografía:

- Global Reporting Initiative (2021). *Estándares GRI.*
- Naciones Unidas (2011). *Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.*
- Naciones Unidas (1999). *Pacto Mundial.*

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Naciones Unidas (2011), *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar»*.
- Naciones Unidas (2015), *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- ONG Green Cross España (2007), *Guía de Deporte y Sostenibilidad aplicada a los Deportes no Olímpicos*.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015), *Acuerdo de París sobre cambio climático*.
- Organización Internacional de Normalización (2010), *Norma ISO 26000*.
- Responsabilidad Social Internacional (1989), *Norma (SA) 8000 de la Responsabilidad Social Internacional*.
- Institute for Social and Ethical Accountability (2008), *Principios del estándar Accountability AA1000-APS 2008 de inclusividad, relevancia y respuesta a los grupos de interés*.
- Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Organización Internacional del Trabajo (2017), *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*.
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2011), *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*.

A partir del análisis de las fuentes bibliográficas indicadas, se ha elaborado una lista base de 42 asuntos potencialmente materiales, agrupados en varios ejes:

Listado de asuntos materiales.

	Cuestiones medioambientales
1	Gestión de residuos
2	Gestión del agua
3	Eficiencia energética
4	Control de emisiones
5	Protección de la biodiversidad
6	Cumplimiento medioambiental
	Cuestiones sociales y relativas al personal
7	Ecosistema laboral
8	Desarrollo del capital humano
9	Atracción y retención del talento deportivo y profesional
10	Seguridad y salud
11	Protección y defensa de la infancia
12	Igualdad de oportunidades y diversidad

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

13	No discriminación
	Respeto de los derechos humanos
14	Respeto de los derechos humanos
	Lucha contra la corrupción y el soborno
15	Cumplimiento normativo
16	Lucha contra la corrupción y el soborno
17	Gestión de riesgos
18	Procesos de comercialización y patrocinio responsable
	Compromiso con el desarrollo sostenible
19	Diálogo y relación con los grupos de interés
20	Compromiso con el proyecto de futuro de categorías inferiores
21	Educación y valores positivos del deporte
22	Promoción de hábitos saludables
23	Proyectos sociales y solidaridad
24	Presupuesto destinado a acción social y desarrollo comunitario
	Subcontratación y proveedores
25	Evaluación medioambiental de proveedores
26	Políticas de contratación y pago a proveedores
27	Evaluación social de los proveedores
	Clientes y consumidores
28	Gestión de la relación con los clientes
29	Calidad de los productos y servicios ofrecidos
30	Digitalización de servicios
31	Innovación
32	Protección de los derechos de propiedad
33	Responsabilidad de contenidos
34	Violencia en el fútbol
35	Reputación de marca
	Información fiscal, económica y financiera
36	Transparencia informativa
37	Rendición de cuentas
38	Ética fiscal
39	Retorno económico en la comunidad
40	Solidez financiera
41	Reducción de la deuda
42	Desempeño económico

3.2.- DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN INTERNA Y EXTERNA

En los análisis de materialidad se combina la visión interna de los diferentes negocios y la visión externa de sus grupos de interés. El enfoque es tanto financiero como no financiero, en consonancia con la perspectiva de doble materialidad de la Directiva europea de información no Financiera. La evaluación tiene en cuenta tanto las consecuencias de las actividades del Club sobre las cuestiones no financieras como el modo en que éstas impactan en la propia Real Sociedad de Fútbol.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Visión interna – Materialidad para la Real Sociedad de Fútbol
La visión interna se extrae de los resultados de una encuesta completada por miembros del consejo de administración, personal directivo y empleados del Club, tanto de áreas corporativas como de líneas de negocio.

Visión externa – Materialidad para los grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol
La visión externa se obtiene mediante la consulta a los grupos de interés sobre los asuntos potencialmente materiales identificados.

3.3.- PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS

A fin de visualizar qué asuntos tienen una relevancia alta tanto para la Real Sociedad de Fútbol como para sus grupos de interés se ha dibujado la siguiente matriz de materialidad.

La matriz de materialidad muestra en un eje la visión interna de impacto y en el otro la visión externa de la relevancia de cada asunto analizado.

Matriz de materialidad.

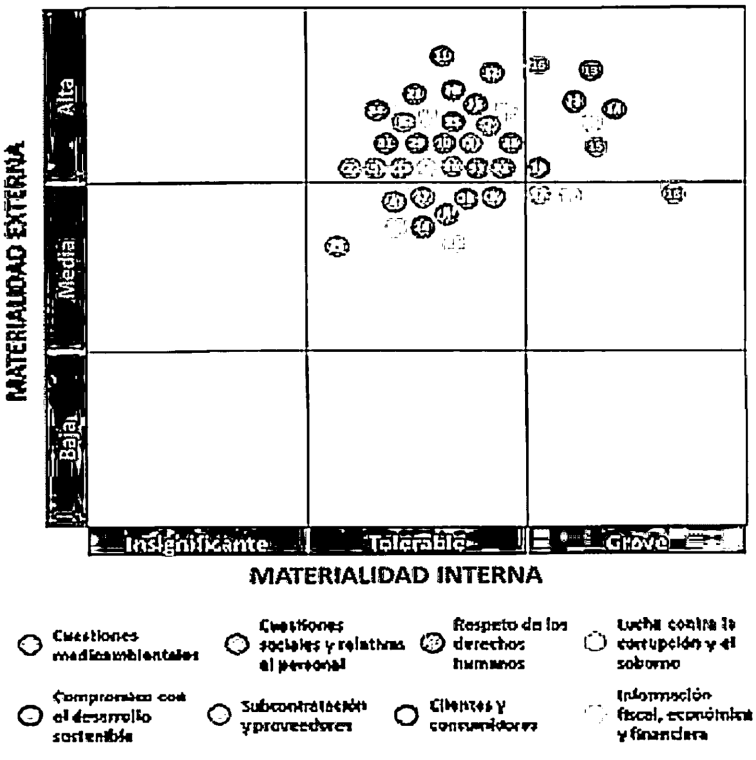

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La matriz de materialidad evidencia los asuntos que definitivamente han sido identificados como materiales, ya que tienen una relevancia alta tanto para los empleados, personal directivo y miembros del consejo de administración como para los grupos de interés del Club.

Atendiendo a la matriz que figura sobre estas líneas, los asuntos materiales identificados son:

- Lucha contra la corrupción y el soborno: la Real Sociedad de Fútbol ha implantado varias políticas que proporcionan pautas concretas para evitar conductas indebidas, siendo de aplicación y obligado cumplimiento para todos y cada uno de los empleados. Estas políticas regulan aspectos tales como contratación de patrocinadores, interacción con funcionarios públicos, normas sobre regalos y gestión de conflictos de interés.
- Cumplimiento normativo: la Real Sociedad de Fútbol ha establecido políticas y procedimientos para garantizar que el Club (incluyendo al personal directivo, empleados y agentes vinculados) cumple con el marco normativo aplicable. Asimismo, ha identificado y clasificado los riesgos legales a los que se enfrenta y ha puesto en marcha mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.
- Diálogo y relación con los grupos de interés: el Club, a través de distintos canales de comunicación, se preocupa por mantener una interlocución con los grupos de interés para identificar, comprender y dar respuesta a los asuntos y preocupaciones referentes a la sostenibilidad. Además, se obliga a informar, explicar y ser capaz de responder a los grupos de interés por las decisiones, las acciones y su propio desempeño.
- Ética fiscal: la transparencia y la responsabilidad fiscal son cuestiones relevantes para la Real Sociedad de Fútbol en relación con su desempeño económico. El Manual de Gestión del Gasto, aprobado en 2016 por el consejo de administración, define el enfoque del Club hacia los asuntos tributarios. Dicho Manual de Gestión del Gasto recoge, además, la obligación de satisfacer los impuestos que resulten exigibles conforme al ordenamiento jurídico aplicable, sobre la base de una interpretación razonable de la normativa.
- Educación y valores positivos del deporte: la Real Sociedad de Fútbol pone especial énfasis en que los jugadores adquieran comportamientos, actitudes y valores positivos para su vida, tanto deportiva como extradeportiva y que les permita desarrollar su personalidad. El objetivo es promover el deporte como herramienta pedagógica que destaque la importancia del respeto, del compañerismo y de la participación por encima del éxito deportivo.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- No discriminación: el modelo de gestión del Club vela para que se respeten los derechos a la dignidad, igualdad de trato, no discriminación y restantes derechos fundamentales, sin que, en ningún caso, sean tolerables conductas que puedan ser consideradas como discriminadoras o de acoso u hostigamiento, de cualquier índole, en el ámbito laboral o, en su caso, con ocasión de la relación mercantil mantenida con la Real Sociedad de Fútbol.
- Respeto a los derechos humanos: la Real Sociedad de Fútbol se adhiere sin reservas al Pacto Mundial de Naciones Unidas y a sus diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, los cuales se inspiran en:
    - La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
    - La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
    - La Declaración de Río sobre el Medioambiente y el Desarrollo.
    - La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El presente EINF está organizado en su estructura para informar sobre la evolución de la Real Sociedad de Fútbol en los asuntos materiales identificados.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

4.- GESTIÓN DE RIESGOS

GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.

El consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol ha establecido un Sistema de Control de Cumplimiento Normativo para la identificación, evaluación, gestión y control de los riesgos derivados de las actividades que desarrolla el Club.

Mediante la implantación de este Sistema, la Real Sociedad de Fútbol pretende lograr un entorno en el que los riesgos estén bajo control, gestionándolos de una manera activa, tratando de que, de su adecuada gestión y aportación de valor, surjan nuevas oportunidades.

Así, siguiendo las pautas establecidas dentro del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo y, teniendo presentes las inquietudes transmitidas por los grupos de interés, la Real Sociedad de Fútbol ha elaborado una relación de los riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, mostrándose en la tabla inferior los resultados obtenidos:

Riesgos relacionados con los asuntos materiales identificados.

Dimensión analizada	Riesgos relacionados
Dimensión medioambiental	Impactos derivados del cambio climático: La modificación progresiva del clima y el calentamiento global pueden impactar de manera directa al Club; los céspedes, las restricciones en la movilidad o los hábitos de los aficionados pueden verse afectados por las consecuencias del cambio climático. Escasez de agua: El agotamiento de este recurso impactaría de manera directa reduciendo la capacidad de mantener las instalaciones en un estado óptimo. Gestión de residuos: La operativa habitual se puede ver limitada por los cambios en la gestión de residuos, por la obligatoriedad de circularizar determinados residuos y por el aumento del coste de materias primas vírgenes. Incumplimiento de normativa medioambiental: La generación de impactos negativos en el medioambiente puede provocar la oposición de las comunidades locales. Gestión de proveedores: La gestión de proveedores implica asumir la responsabilidad final del desempeño medioambiental y el posible impacto medioambiental derivado de sus acciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Dimensión analizada	Riesgos relacionados
Buen gobierno	Comunicación con los grupos de interés: El riesgo derivado de no realizar una comunicación adecuada de información financiera y no financiera a los grupos de interés. Procesos de compras: La contratación de proveedores implica riesgos asociados a la falta de disponibilidad de empresas o profesionales adecuados o a una selección inadecuada que puedan implicar sobrecostes o fallos de calidad. Ética e integridad: Un gobierno corporativo ineficaz puede dar lugar a incumplimientos legales que puedan implicar sanciones y un daño a la reputación del Club. Relación con el cliente: La gestión inapropiada de las relaciones con los clientes puede provocar un impacto negativo en los ingresos del Club, así como en su imagen. Falta de metodologías ágiles: La falta de innovación o la insuficiente digitalización de los servicios puede implicar que el Club no pueda responder a las demandas de un entorno cambiante y exigente. Falta de calidad de los productos y servicios ofrecidos: Los fallos de calidad pueden suponer el incumplimiento de las expectativas del cliente. Divulgación de información: El riesgo derivado de la falta de revisión de los contenidos publicados en la página web o en los perfiles de las redes sociales del Club.
Dimensión social	Seguridad de los grupos de interés: Los incidentes que afectan a la seguridad de los grupos de interés como consecuencia de la celebración de partidos pueden dañar la reputación del Club. Salud y prevención de riesgos laborales: La falta de una política eficaz de prevención de riesgos laborales puede conllevar accidentes laborales o enfermedades profesionales. Relaciones laborales: Una gestión inadecuada de aspectos clave como los modelos de retribución, el dimensionamiento de los equipos, el absentismo, la formación o la conflictividad laboral puede tener un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos del Club. Atracción y retención del talento: La falta de disponibilidad de personal formado y capacitado para el correcto desempeño de las actividades del Club. Vulneración de derechos humanos: El riesgo derivado del incumplimiento del compromiso del Club con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Impacto en el entorno social: El riesgo de generar un efecto negativo en la comunidad local en la que desarrolla su actividad el Club.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Dimensión analizada	Riesgos relacionados
Dimensión económica	Cumplimiento de obligaciones: El deterioro de la solvencia financiera del Club puede implicar la incapacidad para hacer frente a los compromisos de pago. Resultados económicos: La reducción del importe neto de la cifra de negocios o el estrechamiento de márgenes puede provocar la reducción de los beneficios generados por el Club.

Dependiendo de las circunstancias, la materialización de los riesgos indicados en la tabla anterior puede tener los siguientes impactos para el Club:

- Daños a la reputación del Club.
- Daños físicos y estructurales del entorno donde el Club trabaja.
- Disputas contractuales con terceros.
- Empeoramiento de la situación financiera.
- Freno a la atracción del talento.
- Incumplimiento de niveles de calidad acordados.
- Incumplimientos contractuales con terceros.
- Paralizaciones o suspensiones de los contratos con patrocinadores.
- Pérdida de oportunidades de negocio.
- Pérdida de oportunidades por la disminución de la capacidad de financiación de proyectos.
- Reducción de ingresos.
- Responsabilidad penal de la persona jurídica y de la persona física.
- Sanciones administrativas.
- Sanciones deportivas.
- Seguridad y salud de los deportistas menores de edad.
- Tensiones de liquidez.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Como se detallará a lo largo de esta memoria, con el objetivo de mitigar el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia de los riesgos mencionados, el consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol ha promovido la implantación de varias medidas de control. Entre estas medidas se encuentran el Código Ético, el Protocolo contra el acoso sexual, el Protocolo contra la receptación y el blanqueo de capitales, el Manual de Gestión del Gasto y el Reglamento de Régimen Interno y otros procedimientos internos de actuación que recogen las pautas de trabajo a seguir por las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol.

Además de las medidas de control, con el objetivo de que los órganos de dirección del Club dispongan lo antes posible de cualquier información trascendente con respecto a la posible materialización de situaciones de riesgo, la Real Sociedad de Fútbol pone a disposición de empleados y de terceros el Canal Ético compliance@realsociedad.eus para que puedan facilitar información sobre cualquier conducta irregular.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

5.- CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

La Real Sociedad de Fútbol, como Club comprometido con el entorno que le rodea y sus personas, empezó hace años a tomar medidas para reducir su impacto medioambiental: producción de energía renovable en el Reale Arena, recogida de cáscaras de pipas para producir abono, promoción del transporte público y de las bicicletas eléctricas o la puesta a disposición de los aficionados de autobuses en algunas localidades han sido algunas de las iniciativas que ha puesto en marcha el Club los últimos años. De hecho, la Real Sociedad de Fútbol ocupa el 3.er puesto entre clubes de futbol españoles por su desempeño en Sostenibilidad según el informe *Football Sustainability Index 2023*, elaborado por la consultora *Brand Finance*.

En este apartado del EINF se analizan los impactos de las actividades del Club en el medioambiente, así como las medidas que ha adoptado para mitigar o eliminar los mismos.

Cuestiones medioambientales.

Cuestiones medioambientales
Gestión de residuos
Gestión del agua
Eficiencia energética
Control de emisiones
Protección de la biodiversidad
Cumplimiento medioambiental

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.

Objetivos	Ejes de actuación
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	La Real Sociedad de Fútbol organiza sesiones didácticas en los centros escolares con el objetivo de promover una cultura de respeto al medioambiente. Además, el Club ha puesto en marcha varias iniciativas para reducir el consumo de agua. En ellas, conviene destacar la instalación de depósitos para el aprovechamiento de aguas pluviales, la instalación de aireadores en grifos o la instalación de urinarios químicos.
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	La Real Sociedad de Fútbol ha instalado placas fotovoltaicas en el estadio Reale Arena. En cuanto a Zubieta, su instalación está contemplada dentro del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones. Para reducir el consumo de energía eléctrica, el Departamento de Infraestructuras del Club se encarga de ajustar el encendido de focos durante la celebración de partidos dentro del umbral permitido por el reglamento televisivo. Asimismo, con el objetivo de mejorar el balance energético en edificios de Zubieta,

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Objetivos	Ejes de actuación
	se está trabajando por mejorar el aislamiento y así minimizar la demanda. Además, el Club ha implantado un nuevo protocolo de encendido de climatizadores los días de partido para minimizar su tiempo de uso y, a fin de reducir el consumo de gas, está estudiando la opción de limitar el cambio manual de temperatura de los climatizadores del Reale Arena.
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y de Amara Berri Eskola, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha un parking de patinetes y bicicletas los días de partido con el fin de fomentar la utilización de medios de transporte sostenibles. Por otro lado, el proyecto de instalación de puestos de carga de vehículos está en marcha tanto en las instalaciones del Reale Arena como en Zubieta. A fin el número de vehículos que se movilizan para acercarse a las instalaciones del Club y de fomentar la movilidad sostenible el Club está desarrollando una aplicación móvil dirigida a los aficionados.
ODS 12: Producción y consumo responsables	Por otro lado, la Real Sociedad de Fútbol ha comenzado a comercializar bolsas de deporte fabricadas con tela en vez de plástico. También ha puesto en venta bidones biodegradables. Para la adquisición de productos alimentarios, el Club contrata proveedores locales. Con respecto a los productos disponibles en las tiendas oficiales, el Club comercializa camiseras fabricadas con algodón orgánico.
ODS 13: Acción por el clima	Con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero que se generan por el desplazamiento de aficionados, las últimas temporadas el Club ha comenzado a ofrecer autobuses gratuitos para los abonados residentes a más de 50 kilómetros del Reale Arena.
ODS 14: Vida submarina	La Real Sociedad de Fútbol organiza sesiones didácticas en los centros escolares a fin de concienciar sobre la necesidad de preservar el medio marino.

5.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

Con el objetivo de mitigar las consecuencias de los riesgos identificados en el apartado cuarto del presente informe la Real Sociedad de Fútbol tiene desarrollado un marco de gestión medioambiental compuesto por una Política Medioambiental. Por ello, las principales medidas medioambientales implementadas por la Real Sociedad de Fútbol se rigen por los principios básicos de actuación desarrollados en dicha política. En este sentido, los compromisos establecidos en la Política Medioambiental son:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en materia medioambiental, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria en cada uno de los centros de actividad del Club.
- Prevención de la contaminación, a partir de la evaluación de los riesgos potenciales sobre el medioambiente, con el objetivo de implantar medidas que permitan minimizar en lo posible el impacto medioambiental.
- Mejora continua en la gestión de su desempeño medioambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos medioambientales.
- Transparencia con los grupos de interés mediante la publicación periódica de información sobre el desempeño medioambiental.
- Formación y sensibilización, mediante actividades de concienciación a empleados, proveedores y otros grupos de interés.

En el marco de esta política y, con el objetivo de reducir el impacto medioambiental de su actividad, la Real Sociedad de Fútbol ha desarrollado un Plan de Sostenibilidad para 2030. Este plan contempla los siguientes objetivos, clasificados según su área de impacto:

Objetivos del Plan de Sostenibilidad de la Real Sociedad de Futbol.

Área de impacto	Objetivo	Medida	Horizonte
Residuos	Nº de residuos atípicos circularizados	5 (Pipas, Tapones, Cápsulas de café, Lonas, Redes)	2024
	Aumento tasa de reciclaje	80%	2026
	Reducción de desperdicio alimentario	20%	2026
Energía	Reducción de emisiones de efecto invernadero	68 Ton	2024
		91 Ton	2026
	Reducción de demanda energética	9%	2026
	Consumo de electricidad renovable	100%	2030
Movilidad	Reducción de emisiones de efecto invernadero	25 Ton	2026
	Aumento de flota electrificada	50%	2030
Productos	Presencia de alternativa *plant based* en bares y hospitality	-	2024
	Ratio de materiales sostenibles en equipación	25%	2026
		100%	2030
Sensibilización	Reducción de emisiones de efecto invernadero	5,4 Ton	2026
	Sensibilización de la ciudadanía	50.000 personas	2026
	Organización de un partido neutro en carbono	1	2030

Mediante el desarrollo del Plan de Sostenibilidad, la Real Sociedad de Fútbol pretende caracterizarse por ser un Club:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- EFICIENTE, reduciendo el consumo de energía y agua tanto en el Reale Arena como en Zubieta.
- RENOVABLE, produciendo energía renovable, consumiendo el 100% de la electricidad de origen renovable y minimizando el consumo de energía de fuentes fósiles.
- CIRCULAR, no sólo reciclando al máximo, sino aprovechando residuos para transformarlos en nuevos productos.
- BAJO EN EMISIONES, reduciendo la huella de carbono de la organización en sus focos más importantes, eliminando combustibles fósiles y promoviendo el transporte sostenible.
- EJEMPLAR, siguiendo con su esencia, cuidando los detalles, formando y llevando la sostenibilidad a cada vez más aspectos del día a día.

5.2.- CONTAMINACIÓN

Emisiones atmosféricas

La actividad de la Real Sociedad de Fútbol genera emisiones atmosféricas, tanto directas, por consumo de combustible en las calderas, por ejemplo, como indirectas, a causa de la movilidad tanto de las personas trabajadoras como de las personas aficionadas. Estas emisiones, a su vez, son un foco de gases de efecto invernadero que contribuye al cambio climático, por lo que se tratan con más detalle en un apartado posterior.

Emisiones lumínicas

El estadio Reale Arena debe cumplir con la *Ordenanza Municipal de Eficiencia Energética* del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Por ello, la contaminación lumínica que se genera en el desarrollo de los eventos deportivos organizados en el estadio no es significativa.

A este respecto cabe destacar que la normativa de la Real Federación Española de Fútbol (concretamente la Circular número 170 relativa a la inscripción de los clubes/equipos en las competiciones oficiales de ámbito estatal de la Temporada 2022/2023) exige una determinada iluminación para los partidos de las competiciones organizadas por ella:

- **Primera División RFEF** (categoría en la que compite el filial de la Real Sociedad de Fútbol): se exige una iluminación mínima de 600 luxes.
- **Segunda División RFEF** (categoría en la que compite el tercer equipo del Club): se exige una iluminación mínima de 500 luxes.

En partidos de competición europea el criterio es el mismo.

Emisiones de ruido

La disputa de partidos con la asistencia de público constituye el principal foco de emisiones de ruido de la Real Sociedad de Fútbol.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La celebración de este tipo de eventos está sujeta a la *Ordenanza reguladora de la actuación municipal frente a la contaminación acústica por ruidos y vibraciones* aprobada por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, que tiene por objeto proteger y mejorar la calidad medioambiental frente a la contaminación acústica.

En este ámbito, no se tiene constancia de ningún apercibimiento legal.

5.3.- ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

GRI 306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.

En este apartado se analizará cómo gestiona el Club los residuos generados en el desarrollo de su actividad.

Residuos no peligrosos

En las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol, se generan los siguientes residuos no peligrosos:

Cantidad de residuos recogidos en las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD RECOGIDA EN LA T2021-2022 (Tn)	CANTIDAD RECOGIDA EN LA T2022-2023 (Tn)
Papel y cartón	0	2,08
Plástico	4,08	5,96
Vidrio	0	0
Orgánico	0	0
Resto	54,24	105,12
Total	58,32	113,16

A fin de minimizar el impacto medioambiental de los residuos, desde hace varios años el Club utiliza el sistema de recogida selectiva en todas sus instalaciones, disponiendo de un quinto contenedor para los residuos orgánicos compostables.

Mediante el sistema de recogida selectiva se persiguen los siguientes objetivos:

- Incrementar la cantidad de residuos reciclados.
- Minimizar la cantidad de residuos depositados en los vertederos.
- Concienciar a los usuarios de las instalaciones del Club de la necesidad de una gestión responsable de residuos.
- Introducir el hábito de la separación en origen.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de reciclaje fijados por la Unión Europea.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Además, merecen especial mención las siguientes iniciativas aprobadas por el Club para reducir la cantidad generada de residuos:

- Sustitución de bolsas de plástico por bolsas de papel en las tiendas de la Real Sociedad de Fútbol.
- Reducción del consumo de papel mediante la digitalización de los tickets.
- Comercialización de productos que permiten evitar la generación de residuos, como pueden ser bidones sostenibles o mochilas de tela.
- Fabricación de redes para porterías a partir de redes de pesca en desuso. Así, durante la temporada 2022-2023 se han fabricado ocho porterías con las redes que han recuperado del mar.

Hay que destacar también la labor que ha realizado la Real Sociedad de Fútbol en la difusión de recomendaciones y pautas para la correcta segregación de residuos a través de diferentes medios, como son la página web oficial y los videomarcadores del Reale Arena.

En cuanto a la gestión, es EKOTRADE, una empresa externa, quien se encarga de la recogida y posterior tratamiento de los residuos generados en el estadio de Reale Arena. En el resto de las instalaciones, Zubieta y tiendas, es el propio personal del Club quien se encarga de reciclar y depositar los residuos generados en contenedores públicos.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos generados se clasifican en cuatro categorías principales, las cuales se gestionan de la siguiente manera:

1. Residuos sanitarios generados por los servicios médicos: Existe un acuerdo firmado con el patrocinador y prestador de servicios médicos Policlínica de Gipuzkoa para la gestión de este tipo de residuos. Por término medio, al mes se generan dos contenedores de 10 litros de residuos médicos.
2. Tóner y cartuchos de tinta: Las impresoras envían un aviso a la empresa de mantenimiento de impresoras RICOH para la retirada de los tóneres y los cartuchos de tinta. Un operario de esta empresa acude a las instalaciones del Club y retira el tóner o el cartucho de tinta. La propia empresa se encarga de su correcta gestión.
3. Productos de limpieza: La empresa de limpieza ZAPATA se encarga de gestionar los residuos generados por el uso de productos con lejía, neutros y desengrasantes.
4. Productos para tratamiento de césped: La empresa responsable del mantenimiento de césped, Lazkurri, se encarga de gestionar los residuos generados por la actividad. Concretamente, esta empresa devuelve a los fabricantes los componentes y materiales utilizados para que sean estos quienes se encarguen de su tratamiento. Estos fabricantes, a su vez, están integrados en la red SIGFITO, cuyo fin es la sistematización de la recogida y tratamiento de envases fertilizantes.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Aguas residuales

En los centros de actividad de la Real Sociedad de Fútbol se generan aguas residuales procedentes de lavabos, duchas, cisternas, bañeras de hidromasaje, fuentes, riego, hostelería, limpieza y servicio de lavandería.

La sociedad pública Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. es la entidad responsable del saneamiento y depuración de las aguas residuales.

El sistema de saneamiento recoge las aguas residuales y las conduce a la estación depuradora de aguas residuales, ubicada en el barrio de Loiola de Donostia-San Sebastián. El sistema de saneamiento se completa con tanques de tormenta, cuyo objetivo es evitar inundaciones y vertidos a los cauces.

La depuración de las aguas residuales se realiza mediante el pretratamiento (procesos de desbaste de gruesos y finos, desarenado y desengrasado), el tratamiento biológico (para eliminar la materia orgánica disuelta en el agua) y la decantación. El agua depurada se vierte al mar, a través del emisario terrestre y del emisario submarino situado en Mompás, a 1.200 metros de la costa y a 50 metros de profundidad.

5.4.- USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Agua

GRI 303-5 Consumo de agua.

El agua que se consume en las instalaciones del Club procede de la red de abastecimiento municipal de Donostia-San Sebastián. El agua proviene del embalse de Añarbe y de su suministro se encarga la sociedad pública Aguas del Añarbe - Añarbeko Urak, S.A.

El agua bruta es transportada por gravedad desde el embalse hasta la estación de tratamiento de agua potable de Petritegi (Astigarraga) a través de los 11,9 km del Canal Bajo. La finalidad del tratamiento es transformar el agua bruta en agua potable, cuyos parámetros de calidad cumplan la estricta legislación técnico-sanitaria vigente.

La siguiente tabla muestra el consumo de agua por centro de actividad durante las dos últimas temporadas:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Consumo de agua por centro de actividad.

Centro de actividad	Consumo m³ T2021-2022	Consumo m³ T2022-2023
Estadio Reale Arena	13.374m³	16.379 m³
Instalaciones de Zubieta	10.172 m³	12.174m³
Tienda Oficial Real Sociedad (Elkano kalea)	333 m³	305 m³
Total	23.879 m³	28.858 m³

Durante la temporada 2022-2023, con el objetivo de reducir el consumo de agua se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Aprovechamiento de aguas pluviales. Se ha instalado un sistema que recoge las aguas pluviales y las almacena en unos depósitos para posteriormente poder utilizarlas en el riego de los céspedes. En el Reale Arena se han instalado tres depósitos de 26.000 litros cada uno. En cuanto a Zubieta, son dos los depósitos que hay y éstos se abastecen del agua del río.
2. Inodoros de doble descarga. Se han instalado en el Reale Arena. Está previsto que se instalen en Zubieta cuando se lleven a cabo las reformas proyectadas.
3. Aireadores en grifos. Estos aireadores son pequeñas piezas que se instalan en los grifos. Reducen el caudal de agua y ésto supone un ahorro. Se han instalado en el Reale Arena. Está previsto que se instalen en Zubieta cuando se lleven a cabo las reformas proyectadas.
4. Instalación de urinarios químicos. Se han instalado en el Reale Arena. Está previsto que se instalen en Zubieta cuando se lleven a cabo las reformas proyectadas.

Energía

GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.

En el desarrollo de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol se emplean como fuente de energía la electricidad, el gas propano y el gas natural. En el caso de la electricidad, en el Reale Arena está controlada por la entidad gestora del Ayuntamiento de San Sebastián, mientras que en Zubieta y en la tienda de la Calle Elkano, es una comercializadora externa quien suministra la electricidad a las instalaciones.

Las siguientes tablas incluyen el consumo de energía eléctrica, de gas propano y de gas natural durante las últimas temporadas:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Consumo de energía eléctrica por centro de actividad.

Centro de actividad	Consumo kWh T2021-2022	Consumo kWh T2022-2023
Estadio Reale Arena	2.668.005 kWh	2.386.140 kWh
Instalaciones de Zubieta	890.335 kWh	917.450 kWh
Tienda Oficial Real Sociedad (Elkano kalea)	57.585 kWh	53.870 kWh
Total	3.615.965 kWh	3.357.460 kWh

Consumo de gas propano por centro de actividad.

Centro de actividad	Consumo kg T2021-2022	Consumo kg T2022-2023
Instalaciones de Zubieta	31.878 kg	33.706 Kg
Total	31.878 kg	33.706 kg

Consumo de gas natural por centro de actividad.[1]

Centro de actividad	Consumo kWh T2021-2022	Consumo kWh T2022-2023
Estadio Reale Arena	163.090 kWh	152.471 kWh
Total	163.090 kWh	152.471 kWh

Para reducir su consumo de energía eléctrica, el Departamento de Infraestructuras se encarga de ajustar el encendido de focos durante la celebración de partidos dentro del umbral permitido por el reglamento televisivo.

Con el objetivo de mejorar el balance energético en edificios de Zubieta, se está trabajando por mejorar el aislamiento y así minimizar la demanda.

Además, el Club ha implantado un nuevo protocolo de encendido de climatizadores los días de partido para minimizar su tiempo de uso y, a fin de reducir el consumo de gas, está estudiando la opción de limitar el cambio manual de temperatura de los climatizadores del Reale Arena.

Energías renovables

El estadio del Reale Arena dispone de 204 paneles solares con una capacidad de producción de 72.890 Kwh/año. La instalación de estas placas se estima que ha supuesto una reducción de gases de efecto invernadero de 18,8 Ton Co2 eq en un año.

Cara a futuro, el proyecto de reforma de las instalaciones de Zubieta contempla la puesta en funcionamiento de nuevas placas fotovoltaicas con una capacidad de producir 84.179 Kwh/año en el edificio GAINDITU y otros 86.493 Kwh/año en el edificio IZAN.

[1] No se dispone del dato de consumo de gas natural de la tienda de la calle Elkano, ya que el contador es comunitario.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Además, entre las distintas opciones que el Club está barajando en lo que respecta al empleo de energías renovables, destaca la iniciativa que se pretende poner en marcha para sustituir las lámparas que se utilizan durante el año para mantener el césped en óptimas condiciones por medio de la iluminación artificial, por un sistema de espejos que permiten redirigir la luz solar al terreno de juego mediante el reflejo de ésta en los referidos espejos.

Otros recursos naturales

Además de los recursos naturales mencionados, el Club utiliza otros recursos como son los productos alimentarios servidos en el estadio Reale Arena o los productos no alimentarios disponibles en las tiendas oficiales.

Para la adquisición de productos alimentarios, el Club contrata proveedores locales. En la zona de *hospitality* del Reale Arena, es BOKADO, una empresa de *catering* nacida en Donostia, la que se encarga del servicio de las personas que asisten a la zona del palco. En cuanto a los alimentos que se sirven en los bares, son todos de origen local; Pizza (Labaina), Croquetas (Gesalaga), Bocadillos (Susperregi) y *snacks* (Sarriegi patatak).

Con respecto a los productos no alimentarios disponibles en las tiendas oficiales, el Club comercializa camisetas fabricadas con algodón orgánico.

5.5.- CAMBIO CLIMÁTICO

GRI 305-1: Emisiones directas de GEI.

Huella de carbono

La huella de carbono representa el volumen total de Gases de Efecto Invernadero que se emiten a causa de una actividad. La Real Sociedad de Fútbol calculó su primera huella durante la temporada 2021-2022, arrojando un resultado de 1.168 Ton CO_2 eq (sin tener en consideración la movilidad de los equipos que conforman la estructura deportiva, ni la de los aficionados). Esta temporada 2022-2023 la Real Sociedad de Fútbol ha vuelto a calcular la huella de carbono durante la temporada con un resultado de 1.436 Ton CO_2 eq. A diferencia de la temporada pasada, esta vez se ha incluido la movilidad como foco de emisión, tanto en el alcance 1 donde se incluye el kilometraje realizado con los vehículos bajo propiedad de la empresa como en el alcance 3, considerando el transporte de los equipos, los viajes de negocios, etc.

La huella de carbono se divide en tres tipos de alcance:

1. ALCANCE 1: Se trata de emisiones directas derivadas de la actividad. En este primer alcance se incluyen el consumo de la caldera, el kilometraje realizado con los vehículos bajo propiedad del Club y las recargas realizadas en los equipos frigoríficos, aires acondicionados y extintores. En la temporada 2021-2022 las emisiones incluidas en este alcance (sin incluir movilidad con vehículos bajo propiedad del club) fueron de 127 Ton CO_2 eq. En la temporada 2022-2023 las emisiones incluídas en este alcance han sido de 195,5 Ton CO_2 eq.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

2. ALCANCE 2: Incluye las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad. En la temporada 2021-2022 las emisiones incluidas en este alcance fueron de 1.041 Ton CO_2 eq. En la temporada 2022-2023 las emisiones incluidas en este alcance han sido de 967 Ton CO_2 eq.
3. ALCANCE 3: En este alcance se miden las emisiones provenientes de 15 focos distintos. Sin embargo, en el caso del Club, se ha priorizado el cálculo de los focos en base a dos factores principales. Por un lado, se ha estimado el posible peso que podría tener dentro de su actividad, y por ende, en su huella. Por otro lado, se ha valorado la factibilidad de la consecución del dato necesario para el cálculo. Tras esta priorización, se ha optado por contabilizar las emisiones derivadas de la movilidad tanto de las personas trabajadoras como de los aficionados. En la temporada 2021-2022 no se calcularon las emisiones de este alcance. En la temporada 2022-2023 las emisiones de este alcance han ascendido a un total de 273,5 Ton CO_2 eq.

Reducción de la huella de carbono

La medición de la huella de carbono ha permitido identificar los principales focos de emisión de la actividad del Club y, por lo tanto, tomar medidas para reducir las emisiones.

Actualmente, el consumo de electricidad es la principal fuente de emisiones. De hecho, el consumo de 3.357.460 Kwh durante la temporada 2022-2023 ha generado 966,95 Ton CO2 eq., lo que supone un 67% del resultado total de 1.436 Ton CO2 eq. Con el objetivo de reducir estas emisiones, el Club ha puesto en marcha las siguientes acciones:

- Producción de energía renovable. En el estadio Reale Arena ya hay placas fotovoltaicas instaladas. En cuanto a Zubieta, su instalación está contemplada dentro del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones.
- Mejora del balance energético en los edificios de Zubieta. La mejora en el aislamiento de los edificios supondrá una reducción de la demanda energética de las instalaciones y, por lo tanto, una reducción en la huella de carbono. La contratación de electricidad renovable será otra de las medidas que se valora dentro del Club, ya que esto supondría una reducción del 67% en su huella.

La movilidad es el segundo foco más significativo, sumando un total de 311 Ton CO_2 eq la última temporada, lo que supone el 21,6% del total de la huella. 37,5 Ton CO_2 son derivados del uso de los vehículos bajo propiedad del Club, mientras que el resto, 273,5 Ton CO_2 eq., proceden de los viajes de negocio o de desplazamientos a partidos. A fin de reducir estas emisiones, el Club ha adoptado las siguientes medidas:

- Adquisición de vehículos con menores emisiones: Actualmente, la flota de la Real Sociedad de Fútbol durante la temporada actual ha estado constituida por 26 vehículos, de los cuales el 84% son híbridos o eléctricos. El objetivo es aumentar esta proporción de cara a las siguientes temporadas.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Instalación de puestos de carga de vehículos eléctricos: El proyecto de instalación de puestos de carga de vehículos está en marcha tanto en las instalaciones del Reale Arena como en Zubieta.
- Puesta en marcha de *app* para compartir vehículos: El objetivo de esta *app* es fomentar la movilidad sostenible reduciendo el número de vehículos que se movilizan para acercarse a las instalaciones del Club. Para ello, se lanzará una prueba piloto la próxima temporada.

Siguiendo con las principales fuentes de emisión, el consumo de la caldera ha de ser mencionado, ya que supone un 9% de la huella total. En este caso, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha las siguientes medidas en aras de reducir estas emisiones:

- Transición a alternativas menos contaminantes en Zubieta: Esta medida se llevará a cabo al finalizar la temporada 2022-2023 y trata de renovar la sala de calderas y sustituir el gas propano por aerotermia
- Mejora del balance energético en edificio Zubieta: Esta medida repercute en la reducción de la huella, ya que disminuye la demanda de calefacción de los edificios.

Sensibilización

Con el objetivo de sensibilizar a las personas trabajadoras y aficionadas del Club, la Real Sociedad de Fútbol organiza a lo largo del año ciertas dinámicas y actividades como son:

- PROYECTO TXIKIZIKLO: El objetivo de TXIKIZIKLO es educar a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente. Durante su celebración, alumnos de primaria de entre diez y doce años disfrutan en una sesión en la que se proyectan varios cortometrajes relacionados con el mar, su belleza y su delicado estado actual. Además, se imparte una charla sobre el problema que supone el cambio climático y cómo se puede contribuir para solucionarlo.

- UTILIZACIÓN DE *MERCHANDISING* SOSTENIBLE EN CAMPUS Y UDALEKUS: La Real Sociedad de Fútbol ha comenzado a comercializar bolsas de deporte fabricadas con tela en lugar de plástico. También ha puesto en venta botones biodegradables.

- PARKING DE BICICLETAS: Gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y de Amara Berri Eskola, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha un parking de patinetes y bicicletas los días de partido con el fin de fomentar el uso de medios de transporte sostenibles.

Esta sensibilización, contribuye a su vez a una reducción de la huella de carbono del Club, y por ende, a una minimización del impacto de su actividad en el medioambiente.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

5.6.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

GRI 304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.

Las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol no se encuentran dentro de áreas protegidas, por lo que la actividad del Club no genera impactos negativos en la biodiversidad.

Es más, cabe destacar su compromiso por el cuidado del entorno. Como muestra de ello, está, entre otras, la solución que se le ha dado al problema de las gaviotas. La presencia de estas supone un deterioro en el material que recubre el estadio, ya que intentan romperlo, suponiendo así un inconveniente para el mantenimiento de las instalaciones.

Es por ello por lo que, desde el Club, se decidió recurrir a las aves rapaces de la empresa Euskal Fauna para ahuyentar a las gaviotas. Una solución con la menor repercusión posible en la biodiversidad, siendo respetuosa con ésta.

En cuanto a la vegetación, son muchas las hectáreas vegetadas en las instalaciones de Zubieta. Actualmente, se estima que hay en torno a 440 árboles y arbustos plantados y existe un plan, actualmente en marcha, que supondrá una ampliación de estas zonas verdes. Concretamente está previsto plantar otros 100 árboles y arbustos. Además de suponer un gran valor para las instalaciones, esta vegetación contribuye de manera positiva a la reducción del impacto medioambiental de la actividad del Club, ya que cada árbol, de media, puede llegar a capturar 10 Kg de CO_2 al año.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

6.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

El éxito deportivo y empresarial de la Real Sociedad de Fútbol reside en el talento de sus equipos. Por ello, el Club mantiene el compromiso de mejorar de forma continua sus habilidades, capacidades y motivación, al tiempo que se ocupa, con la mayor dedicación, de las condiciones de trabajo y seguridad.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones sociales y relativas al personal:

Cuestiones sociales y relativas al personal.

Cuestiones sociales y relativas al personal
Ecosistema laboral
Desarrollo del capital humano
Atracción y retención del talento deportivo y profesional
Seguridad y salud
Protección y defensa de la infancia
Igualdad de oportunidades y diversidad
No discriminación

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.

Objetivos	Ejes de actuación
ODS 5: Igualdad de género	El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol, así como las políticas desarrolladas en su marco, garantizan y promueven la igualdad entre hombres y mujeres. El Club ha diseñado un proyecto de formación de entrenadoras. El objetivo de este proyecto es, por una parte, ofrecer una formación reglada dirigida a mujeres para fomentar que haya más entrenadoras tituladas en el territorio y, por otro lado, aumentar el número de primeras entrenadoras. Dentro de la dirección (área no deportiva), la retribución media de las mujeres es ligeramente superior a la de los hombres. En el resto de las áreas, la retribución media de hombres y mujeres es muy similar.
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	La Real Sociedad de Fútbol garantiza condiciones laborales dignas a todos los empleados, asegurando la no discriminación en la contratación. Asimismo, el Club mantiene su compromiso por la creación continua de empleo. Muestra de ello es que en la temporada 2022-2023, el número de empleados ha crecido un 17% respecto a la temporada anterior. El Club respalda la promoción y el desarrollo profesional de sus empleados. Asimismo, informa a los empleados de las oportunidades y procesos que surgen en la empresa para que puedan optar a nuevos retos profesionales. La Real Sociedad de Fútbol garantiza la libertad sindical y la negociación colectiva.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Objetivos	Ejes de actuación
	La Real Sociedad de Fútbol crea un entorno de trabajo estable, apoyando los contratos indefinidos, en un clima de respeto y no discriminación. Dejando de lado el área deportiva, donde la mayoría de los contratos son temporales, el 94% de la plantilla posee un contrato de trabajo indefinido. El Club fomenta el empleo joven a través de contrataciones y programas de prácticas. Prácticamente la mitad de la plantilla son personas menores de 30 años. El Club cuenta con sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral. La Real Sociedad de Fútbol mantiene alianzas con universidades para realizar proyectos que contribuyan a un crecimiento económico sostenible.

6.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

Los principios fundamentales que rigen la política de la Real Sociedad de Fútbol en cuestiones sociales y relativas al personal son:

- Captar y motivar a personas con talento.
- Promover el trabajo en equipo como medio para impulsar la excelencia del trabajo bien hecho.
- Fomentar la asunción de responsabilidades.
- Apoyar la formación y el aprendizaje.
- Innovar para mejorar procesos, productos y servicios.
- Primar la seguridad y la salud de todos los empleados.

El impacto que la pandemia del COVID-19 ha causado en todos los negocios, y la sociedad en general, ha modificado el modelo de gestión de personas de la Real Sociedad de Fútbol a lo largo de los dos últimos ejercicios. La paralización de la competición ha afectado a la contratación de nuevos empleados. Al mismo tiempo, el modo de interacción y gestión de equipos de trabajo ha cambiado, suponiendo un reto sin precedentes para garantizar un empleo de calidad.

Ante esta situación, la Real Sociedad de Fútbol ha seguido todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, poniendo a disposición de sus empleados herramientas nuevas de trabajo, fomentando el trabajo en remoto en aquellos puestos que lo permitía y adoptando todas las medidas de seguridad necesarias con el objetivo de garantizar la salud y seguridad de su plantilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Objetivos en materia laboral

Basándose en los compromisos de su Política, la Real Sociedad de Fútbol ha definido los siguientes objetivos laborales para la temporada 2022-2023:

- **Desarrollo y formación de empleados:**

Aplicación de políticas de desarrollo de personas y formación. El Club tiene el objetivo de instaurar un itinerario formativo para que los empleados puedan mejorar aquellas competencias relacionadas con su actividad profesional. Igualmente, se ofrece a los empleados la posibilidad de asistir a clases de inglés de manera gratuita. De esta forma, se pretende potenciar perfiles profesionales y, al mismo tiempo, fortalecer la relación entre empresa y empleado.

- **Organización del trabajo:**

La Real Sociedad de Fútbol muestra total flexibilidad en lo que a términos de conciliación y cuidado de la familia se refiere. En cualquier caso, se trabaja para mejorar el equilibrio entre vida personal y profesional y, en la medida de lo posible, fomentar una mayor flexibilidad horaria, así como la adaptación de la jornada de trabajo.

- **Evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional:**

El Club se marca como objetivo la puesta en marcha de una metodología definida de evaluaciones del desempeño individualizadas que tengan lugar anualmente. Dada la naturaleza de la actividad desempeñada, el personal deportivo no sería susceptible de someterse a este proceso de evaluación.

6.2.- EMPLEO

En este aparatado se ha realizado un análisis pormenorizado de datos para las diferentes dimensiones relacionadas con los empleados de la Real Sociedad de Fútbol: Número de empleados, retribución media o distribución de los contratos de trabajo.

También se han incluido información relativa a la composición del consejo de administración.

Número de empleados/as por sexo, edad y clasificación profesional

GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.

GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.

Al cierre de la temporada 2022-2023 la Real Sociedad de Fútbol emplea a un total de 332 personas, de las que el 72% trabaja en el Área Deportiva. La siguiente tabla recoge su distribución por sexo y clasificación profesional:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Número total de personas empleadas por sexo y clasificación profesional. Temporada 2022-2023.

ENTIDAD	Dirección		Empleados del Área Deportiva		Empleados del Resto de Áreas		NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS TEMPORADA 2022-2023
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	5	1	203	35	60	28	332
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	1	0	18	5	2	2	28
TOTAL	7		261		92		360

Número total de personas empleadas por sexo y clasificación profesional. Temporada 2021-2022.

ENTIDAD	Dirección		Empleados del Área Deportiva		Empleados del Resto de Áreas		NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS TEMPORADA 2021-2022
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	5	1	176	26	43	29	280
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	1	0	15	3	1	3	26
TOTAL	7		220		79		306

Con respecto al consejo de administración, en la actualidad está conformado por dos mujeres y doce hombres. Según establecen los estatutos sociales, los miembros del consejo de administración no perciben ninguna retribución por el ejercicio de su cargo.

Atendiendo a la clasificación por edades, las personas empleadas al cierre (tanto del área deportiva como no deportiva) se distribuyen en tres grandes bloques de edad:

Distribución por edad del número total de las personas empleadas. Temporada 2022-2023.

ENTIDAD	18-30 AÑOS	31-50 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	163	129	40
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	5	18	5
TOTAL	168	147	45

Distribución por edad del número total de las personas empleadas. Temporada 2021-2022.

ENTIDAD	18-30 AÑOS	31-50 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	147	97	36
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	6	13	7
TOTAL	153	110	43

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

De los datos que se muestran en las tablas anteriores se puede concluir que la Real Sociedad de Fútbol dispone de una plantilla joven y con mayor presencia masculina que femenina.

Distribución de contratos por sexo, edad y clasificación profesional.
Para los cálculos de esta sección no se ha tenido en cuenta a los jugadores profesionales, ni al personal técnico del área deportiva acogido Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, ya que la mayoría de sus contratos son temporales.

En las siguientes tablas se muestran los datos relativos a las personas empleadas en función de la distribución de sus contratos segmentados por sexo, edad y clasificación profesional de manera conjunta para la SAD y la Fundación. De los trabajadores referidos a continuación, un hombre cuenta con un grado de discapacidad y tiene suscrito un contrato indefinido.

Tipo de contratos por sexo. Temporada 2022-2023.

Indefinidos		Temporales		A tiempo parcial (indefinidos y temporales)		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
63	27	0	0	5	3	98

Tipo de contratos por sexo. Temporada 2021-2022.

Indefinidos		Temporales		A tiempo parcial (indefinidos y temporales)		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
63	30	9	6	17	10	135

Tipo de contratos por clasificación profesional. Temporada 2022-2023.

Dirección			Resto de Áreas			Total SAD
Indefinido	Temporal	Tiempo parcial (indefinidos y temporales)	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial (indefinidos y temporales)	
6	0	0	84	0	8	98

Tipo de contratos por clasificación profesional. Temporada 2021-2022.

Dirección			Resto de Áreas			Total
Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	
6	0	0	87	15	27	135

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Tipo de contratos por edad. Temporada 2022-2023.

Indefinidos			Temporales			A tiempo parcial			Total
18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	
19	51	20	0	0	0	0	5	3	98

Tipo de contratos por edad. Temporada 2021-2022.

Indefinidos			Temporales			A tiempo parcial			Total
18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	
20	49	23	8	4	3	17	9	2	135

En los dos últimos ejercicios se han producido dos despidos en cada uno de ellos.

Retribución por sexo, edad y categoría profesional

GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

Para los cálculos de esta sección tampoco se han tenido en cuenta a los jugadores profesionales ni al personal técnico del área deportiva, puesto que sus salarios desvirtúan las medias ofrecidas del resto de áreas del Club.

En las siguientes tablas que se muestran a continuación se detalla el importe de las retribuciones medias clasificadas en función de la edad, sexo y clasificación profesional.

Retribución media por edad. Temporada 2022-2023.

18-30	31-50	Más de 50
31.284,48	46.355,94	55.377,07

Retribución media por edad. Temporada 2021-2022.

18-30	31-50	Más de 50
22.272,47	35.263,71	43.586,24

Retribución media por sexo y clasificación profesional. Temporada 2022-2023.

Dirección		Resto de Áreas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
96.125	----[2]	46.138,93	40.001,74

[2] Durante la temporada 2022-2023, solamente una mujer ocupa un puesto directivo. Por motivos de privacidad no se ha incluido la cuantía de su retribución.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Retribución media por sexo y clasificación profesional. Temporada 2021-2022.

Dirección		Resto de Áreas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
97.958,93	[3]	31.374,33	31.082,36

En la temporada 2022-2023 el gasto en sueldos y salarios de la plantilla deportiva de la Real Sociedad de Fútbol ha sido de 82.339.817,03.-€, mientras que en la temporada 2021-2022 anterior fue de 83.193.259,37.-€.

Beneficios de las personas empleadas
GRI 401-2: Prestaciones para los empleados (tanto a tiempo completo como tiempo parcial o temporales).

Las personas empleadas por la Real Sociedad de Fútbol disponen de los siguientes beneficios:

- Dos abonos de temporada.
- Un descuento del 25% en cada una de sus compras en las tiendas oficiales del Club o tienda online.
- Posibilidad de beneficiarse de diferentes descuentos en establecimientos de marcas patrocinadoras del Club.

6.3.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Conciliación de la vida familiar y laboral
GRI 401-3: Permiso parental.

La conciliación de la vida familiar y laboral está integrada en la cultura de la Real Sociedad de Fútbol y se promueve en el conjunto de la organización. Para ello, el Club ha aprobado las siguientes iniciativas:

- Potenciación del teletrabajo en el seno de la organización, facilitando esta modalidad a los trabajadores que lo requieren.
- Permiso para seguir un horario de trabajo flexible dependiendo del puesto de trabajo.
- Aprobación de solicitudes de excedencia por guarda legal. Además, siempre y cuando resulte viable se adecua el horario para ese fin también.

[3] Durante la temporada 2021-2022, solamente una mujer ocupa un puesto directivo. Por motivos de privacidad no se ha incluido la cuantía de su retribución.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Estadísticas de permiso parental. Temporada 2022-2023.

Número total de empleados que han acogido a permiso parental, por sexo	1 mujer y 1 hombre
Número total de trabajadores que han regresado al trabajo en el periodo objeto de este informe después de terminar su permiso parental, por sexo	2 hombres. Los dos empleados que estaban de permiso a 30.06.2022. Actualmente 1 de ellos se encuentra de excedencia.
Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y siguen siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo	Ninguno. No han transcurrido 12 meses desde el retorno.

Estadísticas de permiso parental. Temporada 2021-2022.

Número total de empleados que han acogido a permiso parental por sexo	3 hombres
Número total de trabajadores que han regresado al trabajo en el periodo objeto de este informe después de terminar su permiso parental, por sexo	1 hombre. Los otros dos siguen de permiso al 30.06.22
Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y siguen siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo	1 hombre. Los otros dos siguen de permiso al 30.06.22

Organización del tiempo de trabajo

Los trabajadores de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran al amparo del Convenio de juegos y espectáculos de Gipuzkoa y del Real Decreto 1006/1985 por el que se regula la relación especial de deportistas profesionales.

Tanto en el caso de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. como en el de la Fundación Real Sociedad Fundazioa el horario actual de trabajo (orientativo) es el siguiente: De 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h.

Este horario es variable en función de la época del año. En el caso de la temporada de futbol, la jornada diaria es de 8 horas. Sin embargo, en la época que se encuentra fuera de esta temporada, la jornada diaria es de 6 horas.

Igualmente, se está estudiando la posibilidad de fijar un horario continuo que comprenda la franja de 8:00h/9:30h a 15:00h/16:00h. En todo caso, dicho horario continuo será aplicable de forma diferente dependiendo de las funciones de cada empleado

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Absentismo laboral

A continuación, se detalla el número total de horas de absentismo registradas en las dos últimas temporadas, incluyendo las horas de baja médica por accidentes de trabajo y por enfermedad común.

A. **PERSONAL DEPORTIVO**

Número de horas de absentismo laboral del personal deportivo.

Número total de horas de absentismo	
T 2021-2022	T 2022-2023
34.680	16.898

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

B. PERSONAL NO DEPORTIVO

En el caso del personal no deportivo se ha preferido desglosar los datos en dos tablas distintas. En la primera se han incluido las horas de baja médica por contagio de COVID-19. En la segunda, se han detallado las horas de baja por enfermedad común.

Horas de baja médica por contagio de COVID-19.

Número total de horas de absentismo	
T2021-2022	T2022-2023
2.184	--

Horas de baja de personal no deportivo por enfermedad común.

Número total de horas de absentismo	
T2021-2022	T2022-2023
4.880	7.747

Nuevas contrataciones y rotación de personal

GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.

Tal y como se refleja en los datos de la siguiente tabla, la Real Sociedad de Fútbol ha ampliado su plantilla en el ejercicio (trabajadores indefinidos tanto del área deportiva como no deportiva), manteniendo la rotación del personal bajo mínimos:

Estadísticas de nuevas contrataciones de empleados y rotación de persona. Temporada 2022-2023

Número total de contratación de empleados durante el período objeto del informe, por grupo de edad y sexo	29 hombres (rango edad 25-61) y 10 mujeres (rango de edad 23-45)
Número total de rotación de empleados durante el período objeto del informe, por grupo de edad y sexo	7

Estadísticas de nuevas contrataciones de empleados y rotación de persona. Temporada 2021-2022

Número total de contratación de empleados durante el período objeto del informe, por grupo de edad y sexo	7 hombres (rango edad 19-57) y 5 mujeres (rango edad 21-44)
Número total de rotación de empleados durante el período objeto del informe, por grupo de edad y sexo	1 hombre (39 años)

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

6.4.- SALUD Y SEGURIDAD

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo
La Real Sociedad de Fútbol ha definido cuatro principios para la gestión de la seguridad y la salud de sus empleados:

- Cumplimiento de la regulación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y de otros requisitos voluntariamente adoptados
- Integración de la acción preventiva en todas las actividades desarrolladas por el Club.
- Inversión en cualificación de los empleados para la prevención de accidentes laborales.
- Desarrollo de medidas para la protección de la seguridad de terceros en las instalaciones del Club.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de estos principios el Club lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas mediante la contratación de un servicio de prevención ajeno.
- La evaluación de riesgos laborales mediante un análisis detallado de todos los aspectos del trabajo que puedan causar daños a los empleados.
- La formación a los empleados sobre la prevención de riesgos laborales.

GRI 403-3: Servicios de salud en el trabajo.

El Departamento Médico del Club es el que se encarga de gestionar todo lo referente a la salud de los jugadores de la estructura deportiva del Club.

Los asuntos relacionados con la gestión de la seguridad y la salud del resto de los empleados son gestionados a través del área de Recursos Humanos. Para ello, cuenta con el apoyo de la empresa de prevención de riesgos laborales GRUPO CEI. A través de esta empresa los empleados que no sean jugadores profesionales pueden realizar voluntariamente revisiones médicas anuales.

Para garantizar la confidencialidad de los datos personales de salud de los empleados, los resultados de los reconocimientos médicos llegan en un sobre cerrado que se entrega al interesado.

GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.

Además, en el Club existe la figura del Comité de Prevención de Riesgos Laborales, que se encarga de responder las consultas que realizan los empleados sobre temas relacionados con la prevención de riesgos laborales. Este Comité está formado por cinco personas.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

GRI 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.

En el último año se ha impartido formación específica a los trabajadores de mantenimiento en el manejo de carretillas elevadoras.

Accidentes laborales

GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral.

En la temporada 2022-2023 se han registrado 8 bajas por accidente laboral. De estas bajas, 6 se han dado entre el personal dedicado a la actividad deportiva y el resto en el Resto de las Áreas. A continuación, se detalla la frecuencia y la gravedad de estos accidentes:

Accidentes laborales. Temporada 2022-2023.

Número de accidentes laborales	Frecuencia[4]	Gravedad[5]
8	14	1

Accidentes laborales. Temporada 2021-2022.

Número de accidentes laborales	Frecuencia[6]	Gravedad[7]
46	81	2

GRI 403-10: Dolencias y enfermedades laborales.

Entre el personal no deportivo no se han registrado casos de enfermedades laborales.

Fomento de la salud de los empleados

El Club ha desarrollado las siguientes iniciativas para fomentar la salud de sus empleados:

- Comprobación del mobiliario de oficina para asegurar las condiciones de trabajo.
- Desarrollo de medidas orientadas a la prevención de contagios ocasionados por el COVID-19, entre las que cabe destacar:
  - La instalación de puntos de higiene con gel hidroalcohólico y mascarillas.
  - La comunicación reiterada de la importancia de mantener la distancia de seguridad recomendada.

[4] Índice de frecuencia = (número de accidentes/número de horas trabajadas) x 1.000.000.
[5] Índice de Gravedad = (número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja/ número de horas trabajadas) x 1.000.
[6] Índice de frecuencia = (número de accidentes/número de horas trabajadas) x 1.000.000.
[7] Índice de Gravedad = (número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja/ número de horas trabajadas) x 1.000.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

6.5.- RELACIONES SOCIALES

La Real Sociedad de Fútbol respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, manteniendo el diálogo con los representantes de los trabajadores.

La comunicación con los trabajadores se hace, principalmente, a través de la dirección de correo electrónico utilizada por el Departamento de Recursos Humanos del Club. personalsalla@realsociedad.eus

Actualmente existe un Comité de trabajadores en funciones que está conformado por tres integrantes del colectivo de asistentes en los tornos de entrada al Estadio: Iván Alonso, Ibon Losa y Carlos Losa.

GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva.

Como se ha comentado, los trabajadores de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran al amparo del Convenio de juegos y espectáculos de Gipuzkoa y del Real Decreto 1006/1985 por el que se regula la relación especial de deportistas profesionales.

6.6.- DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL ÁREA DEPORTIVA

GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados.

Hace varios años, la Real Sociedad de Fútbol creó un nuevo departamento de análisis de datos para dar soporte al área deportiva del Club. Los objetivos de este departamento son incrementar el rendimiento deportivo de los jugadores, ayudar en la identificación de posibles fichajes y mejorar los planteamientos tácticos de los encuentros.

Para cumplir con los objetivos referidos, el departamento se vale de una plataforma informática donde se registran y explotan los datos que introducen las personas que trabajan con el área deportiva, como son los entrenadores, los psicólogos, los nutricionistas y los médicos, entre otros. Esta plataforma informática es gestionada por ingenieros que buscan una organización óptima del dato que facilite la generación de informes sobre los jugadores de las diferentes categorías del Club. De esta manera, cada jugador es observado desde un punto de vista multidisciplinar y esto le ayuda a sacar su máximo potencial.

6.7.- ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO DEPORTIVO

La gestión deportiva de la Real Sociedad de Fútbol se estructura en:

- Gestión externa: Contratación de deportistas y entrenadores de notable impacto mediático ya sean nacionales o internacionales.
- Gestión interna: Potenciación de la cantera y cuerpo técnico del Club.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

El talento de los deportistas es el principal recurso para conseguir ventajas competitivas frente al resto de equipos y debe estar encaminado a la formación de un equipo cohesionado, motivado y dirigido por un líder. Esto se realiza a través de cuatro fases:

1.- Atracción

La gestión del talento en la Real Sociedad de Fútbol se basa en la captación temprana de jugadores con un alto potencial y su desarrollo posterior, para formar parte del primer equipo a largo plazo.

El desarrollo de los valores de la Real Sociedad de Fútbol identifica al Club con un sentimiento y personalidad particulares, lo que le confiere un carácter altamente atractivo para cualquier jugador.

2.- Selección y captación

La identificación y captación del talento se efectúa, por un lado, a través de Zubieta, término con el que se conoce a la cantera de la Real Sociedad de Fútbol; y por otro, a través de ojeadores que identifican y presentan informes sobre jugadores de gran talento, tanto nacionales como internacionales, para su captación y posterior incorporación.

3.- Progresión

El desarrollo de la mayoría de los jugadores se produce en Zubieta, donde se forja su personalidad; o también, al ser captados muy jóvenes de otros equipos. El objetivo es que los jugadores alcancen su máxima madurez deportiva dentro de la Real Sociedad de Fútbol.

La promoción continua de los futbolistas de la cantera hace que muchos jugadores jóvenes permanezcan en el Club con el objetivo de pertenecer al primer equipo en el futuro. La estabilidad es generar un *timing* mínimo para que los chicos y chicas se puedan manifestar tal y como son. A partir de ahí, con esos talentos intrínsecos de cada uno, el Club intenta extraer todo su potencial en ese proyecto de jugador, desde todos los ámbitos en los que se trabaja. Muestra de esta estabilidad, es que los jugadores de la cantera que pertenecen al primer equipo superan, como media, los 11 años de permanencia en el Club.

4.- Retención

Los jugadores se incorporan muy jóvenes a la cantera con el objetivo de alcanzar su madurez deportiva en la Real Sociedad de Fútbol. Este enfoque permite formar a los jugadores con una visión a largo plazo, propiciando la creación de vínculos emocionales entre los jugadores canteranos y el Club. Y son precisamente estos vínculos emocionales los que producen un fuerte efecto de retención del talento.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

6.8.- FORMACIÓN

GRI 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.

La Real Sociedad de Fútbol mantiene un fuerte compromiso con el desarrollo profesional de sus empleados, con un doble objetivo:

1. Asegurar que los empleados tengan los conocimientos y las capacidades necesarias para alcanzar la excelencia en el desempeño de sus tareas.
2. Apoyar el crecimiento profesional de los empleados de manera que puedan desarrollar todo su potencial durante su estancia en el Club.

El control del desempeño de cada empleado por parte de su responsable es obligatorio. De esta manera, se asegura que cada responsable dedica una parte de su tiempo a la gestión de su equipo. Además, los empleados tienen la libertad para proponer a sus responsables la adquisición de formación específica que esté relacionada con su puesto de trabajo.

GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados.

Por otro lado, el Club pone en conocimiento de los empleados la posibilidad de asistir a diferentes cursos formativos impartidos por entidades como LaLiga, la Cámara de Comercio de Gipuzkoa o ADEGI. Al ser formaciones impartidas por terceras entidades no se dispone de datos relativos a las horas de formación impartidas.

Entre los cursos de formación que se imparten, es de destacar el taller que se organiza anualmente con el apoyo de la LaLiga sobre integridad y apuestas. Este taller tiene como objetivo concienciar sobre la integridad y las buenas prácticas en el deporte, promoviendo que los empleados del Club desarrollen sus carreras deportivas y personales dentro de la integridad y honorabilidad.

Durante la temporada 2022-2023, los empleados de la Real Sociedad de Fútbol han recibido formación en materia de lenguas (inglés, euskara y francés), de prevención de riesgos laborales, de Compliance, de protección de datos y de nuevos sistemas digitales implementados en el club.

6.9.- IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Igualdad

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol, así como las políticas desarrolladas en su marco, garantizan y promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Además, el propio Código Ético del Club impulsa la comunicación abierta ante posibles conductas susceptibles de ser contrarias a la igualdad y regula un Canal Ético para poder comunicar posibles incumplimientos en esta materia al responsable de cumplimiento (*Compliance Officer*).

En el ámbito de la igualdad de género, en la temporada 2020-2021 el Club puso en marcha un programa que tiene como objetivo la formación de entrenadoras de fútbol. Y es que, tras hacer un estudio de la situación en Gipuzkoa con la colaboración de los clubes convenidos, los datos obtenidos arrojaron una serie de realidades: existen pocas mujeres tituladas, muchas con el nivel básico de titulación y hay muy pocas mujeres primeras entrenadoras de equipos, independientemente de la categoría. Por ello, se ha diseñado un proyecto de formación de entrenadoras. El objetivo es, por una parte, ofrecer una formación reglada dirigida a mujeres para fomentar que haya más entrenadoras tituladas en el territorio y, por otro lado, aumentar el número de primeras entrenadoras.

Por otro lado, actualmente, la Real Sociedad de Fútbol está terminado de perfilar un Plan de Igualdad. Para ello, ha constituido una Comisión Negociadora conformada por dos miembros del Comité de Empresa y dos por parte del Club. El borrador del referido Plan de Igualdad será presentado próximamente al Consejo de Administración de la Real Sociedad de Fútbol para su aprobación y consiguiente registro.

Diversidad

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol define claramente la posición del Club a favor de la diversidad y la no discriminación de personas por cuestiones de raza u origen étnico, del color de su piel, su nacionalidad, sus creencias religiosas, su ideología, su sexo, su edad, su constitución física, su aspecto o su orientación sexual.

Dentro de la plantilla de la Real Sociedad de Fútbol, hay tres empleados con discapacidad (uno en la temporada anterior). Entre el personal subcontratado, existe una persona con discapacidad.

Además, el Club emplea a personas de 14 nacionalidades: España, Francia, Noruega, Finlandia, Suecia, EEUU, México, Colombia, Japón, Portugal, Escocia, Mali, Nigeria, Rusia, Armenia y Ghana.

Prevención del acoso sexual

El Club dispone de un Protocolo Contra el Acoso Sexual en cada área diferente de la organización, por muy impropio que resulte, de concurrir algún tipo de conducta asociada a la vulneración de los derechos fundamentales como la dignidad, la integridad física y moral, y la libertad sexual. De esta manera, la Real Sociedad de Fútbol dispone de los siguientes Protocolos Contra el Acoso Sexual:

- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en los equipos femeninos de fútbol.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de hockey femenino.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en el equipo masculino profesional.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en el equipo masculino profesional, y en los equipos Sanse y Real Sociedad C.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la Fundación Real Sociedad Fundazioa.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de atletismo.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de actividades subacuáticas.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual del personal de administración y servicios de la Real Sociedad de Fútbol.

Además, en la temporada 2021-2022 la Real Sociedad de Fútbol desarrolló la normativa por la lucha contra el acoso y el abuso sexual con la implantación de un Código de Conducta específico. El Club ha aprobado dos versiones de este código. Una versión está configurada para el personal deportivo consistente en jugadores de cualquier categoría deportiva del Club (incluidas las secciones de hockey femenino y atletismo). Y la otra se ha elaborado para el personal técnico de los diferentes equipos de la estructura y para el resto del personal laboral (órganos de administración incluidos) En ambas versiones se solicita la firma y asunción expresa de los compromisos en cuestión.

GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.

La Real Sociedad de Fútbol dispone de un Canal Ético para la comunicación de todo comportamiento contrario a las leyes y reglamentos del ordenamiento jurídico, además de los principios y valores que inspiran el Código Ético del Club como son las conductas irregulares, ilícitas y delictivas. El Canal Ético depende directamente del responsable de cumplimiento (*Compliance Officer*) y garantiza la total confidencialidad de las comunicaciones recibidas.

Durante la temporada 2022-2023 no se han recibido comunicaciones derivadas de Discriminación.

6.10.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La Real Sociedad de Fútbol está comprometida con la accesibilidad de sus instalaciones. El Club cumple con las normas legales establecidas en sus nuevos edificios e instalaciones, a saber:

- Normativa nacional:
  - RD 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Normativa autonómica:
  - Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad.
  - DECRETO 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (concretamente el Anexo III sobre Condiciones técnicas sobre accesibilidad en los edificios).
- Normativa local:
  - Ordenanzas complementarias de edificación.

Además, el Club realiza las reformas necesarias para garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida.

En todas las instalaciones de la Real Sociedad existen accesos e instalaciones adaptadas para personas con discapacidad:

- Rampas.
- Ascensores.
- Servicios sin barreras arquitectónicas.
- Localidades en tribuna que están reservadas para personas con discapacidades físicas.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

7.- RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

En la Real Sociedad de Fútbol existe un fuerte compromiso para garantizar el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos organizativos. Esto es gracias a la aplicación de una política que ha sido diseñada con estricta observancia de los principios y valores promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos.

7.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

El compromiso de la Real Sociedad de Fútbol con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción está recogido en su Código Ético.

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol está disponible para su consulta en la página web oficial: https://cdn.realsociedad.eus/docs/pdf/codigoeticocastellano.pdf

El Código Ético define claramente la posición de la Real Sociedad de Fútbol a favor de la diversidad y la no discriminación por cuestiones de raza u origen étnico, color de piel, nacionalidad, creencias religiosas, ideología, sexo, edad, constitución física, aspecto ni orientación sexual, ni tampoco admite ninguna forma de acoso, sea sexual, físico, mental o de cualquier otra índole.

GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.

Todos los empleados de la Real Sociedad de Fútbol han recibido formación detallada sobre el contenido del Código Ético. Además, a su incorporación, los miembros del Club suscriben un documento en conformidad con la recepción y aceptación del Código Ético.

GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.

Por otro lado, la Real Sociedad de Fútbol exige a todas las empresas proveedoras y suministradoras la asunción de los principios éticos y pautas de conducta establecidos en su Código Ético o al menos los estándares éticos internacionales contemplados en los Tratados, Pactos y Convenios más relevantes.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

7.2.- GESTIÓN Y DESEMPEÑO RELACIONADO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Procedimientos de diligencia debida

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado por la Real Sociedad de Fútbol incluye un proceso de evaluación de riesgos organizativos que, entre otros aspectos, analiza aspectos regulatorios relacionados con los derechos humanos, tales como delitos de odio, corrupción de menores o salud pública.

De forma adicional, el Club cuenta con varias medidas de prevención de riesgos de vulneración de derechos de humanos, entre los que caben destacar los Protocolos contra el Acoso Sexual y el Reglamento de Régimen Interno.

Protección de datos de carácter personal

Durante los últimos años la Real Sociedad de Fútbol ha aprobado varias medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por el Reglamento General de Protección de Datos como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Entre las medidas aprobadas, cabe destacar las siguientes:

- La redacción de un Manual de Protección de Datos donde se definen las pautas de trabajo a seguir por los empleados del Club en materia de protección de datos de carácter personal.
- El nombramiento de un Delegado de Protección de Datos interno.
- La adopción de medidas de seguridad de la información en la empresa con base en los estándares de seguridad ISO 27.001 y 27.002, comenzando por la implantación en aquellas áreas cuya información es más voluminosa, es decir, en el Área de Abonados, Accionistas y Programa de Fidelización.

Con motivo de las medidas mencionadas, el Club está trabajando en las siguientes políticas y documentos:

- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la Real Sociedad de Fútbol.
- Normativa de Revisión de Políticas de Seguridad.
- Organización de la Seguridad.
- Normativa de Cumplimiento.
- Aspectos de la Seguridad en la Continuidad del Negocio
- Gestión de Incidentes de Seguridad.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Normativa de Seguridad de la Información en la relación con los proveedores.
- Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.
- Seguridad en las Comunicaciones.
- Seguridad de las operaciones.
- Seguridad física y ambiental.
- Criptografía.
- Control de Accesos.
- Gestión de Activos.
- Seguridad de los Recursos Humanos.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

8.- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado por la Real Sociedad de Fútbol incluye los compromisos adoptados por el Club en materia de lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno que reflejan la rotunda oposición a la comisión de actos ilícitos y la firme voluntad de prevenirlos y combatirlos.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno:

Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Lucha contra la corrupción y el soborno
Cumplimiento normativo
Lucha contra la corrupción y el soborno
Gestión de riesgos
Procesos de comercialización y patrocinio responsable

8.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

La política de la Real Sociedad de Fútbol referente a la lucha contra la corrupción y el soborno está recogida en varios documentos:

- Manual de *Corporate Defense*, donde se describe el funcionamiento del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado en el Club.
- Código ético.
- Manual de prevención de blanqueo de capitales.

Además, el Club está trabajando en un borrador de Manual de Buenas Prácticas cuyo contenido versa sobre las cuestiones propias de la política anticorrupción:

- Conflicto de intereses.
- Aceptación o solicitar regalos u obsequios.
- Prometer, ofrecer o entregar regalos u obsequios.

Además de los principios y pautas de actuación recogidos en estos documentos, la política de apoderamientos del Club referente a los miembros del consejo de administración y personal directivo recoge la obligación de poderes mancomunados para aquellas operaciones cuya trascendencia económica supere determinados umbrales.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La definición de una política interna en materia de lucha contra la corrupción y el soborno tiene su origen en una evaluación de los riesgos penales que se pueden manifestar en la Real Sociedad de Fútbol. Esta evaluación de riesgos ha sido realizada por un despacho especializado en la materia y ha permitido elaborar un mapa de riesgos penales en el que se recogen los principales riesgos en función de su probabilidad e impacto.

El mapa de riesgos penales permite visualizar aquellos riesgos que tienen mayor prioridad para la Real Sociedad de Fútbol. Se trata de los riesgos que tienen una probabilidad de ocurrencia media o alta y que pueden tener un impacto alto para el Club.

A continuación, se muestra el mapa de riesgos penales de la Real Sociedad de Fútbol:

Mapa de riesgos penales – Real Sociedad de Fútbol.

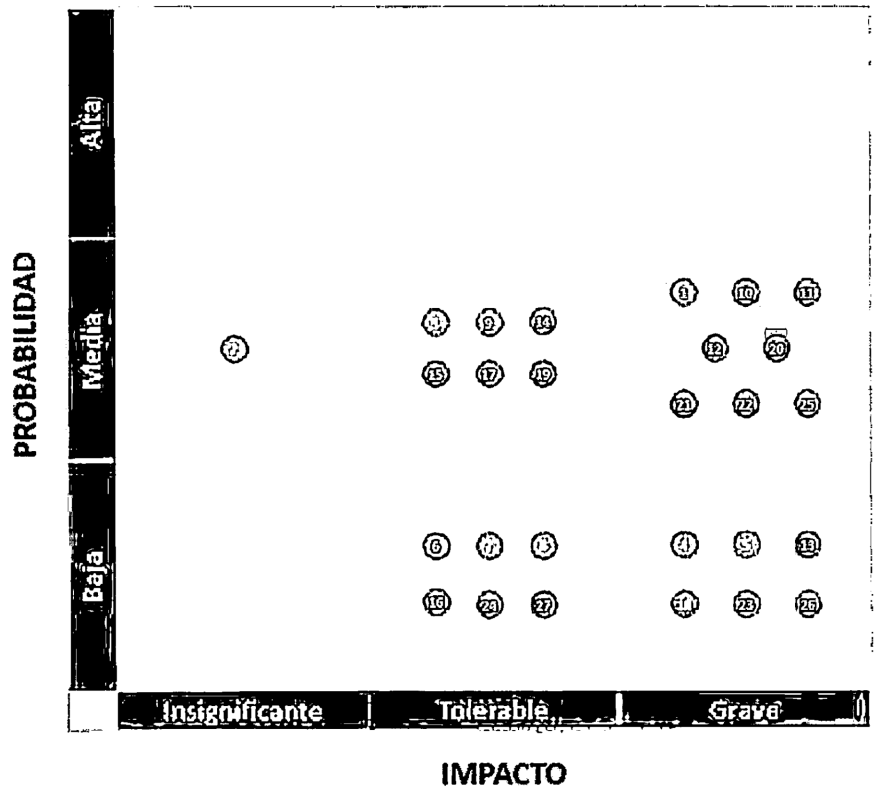

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

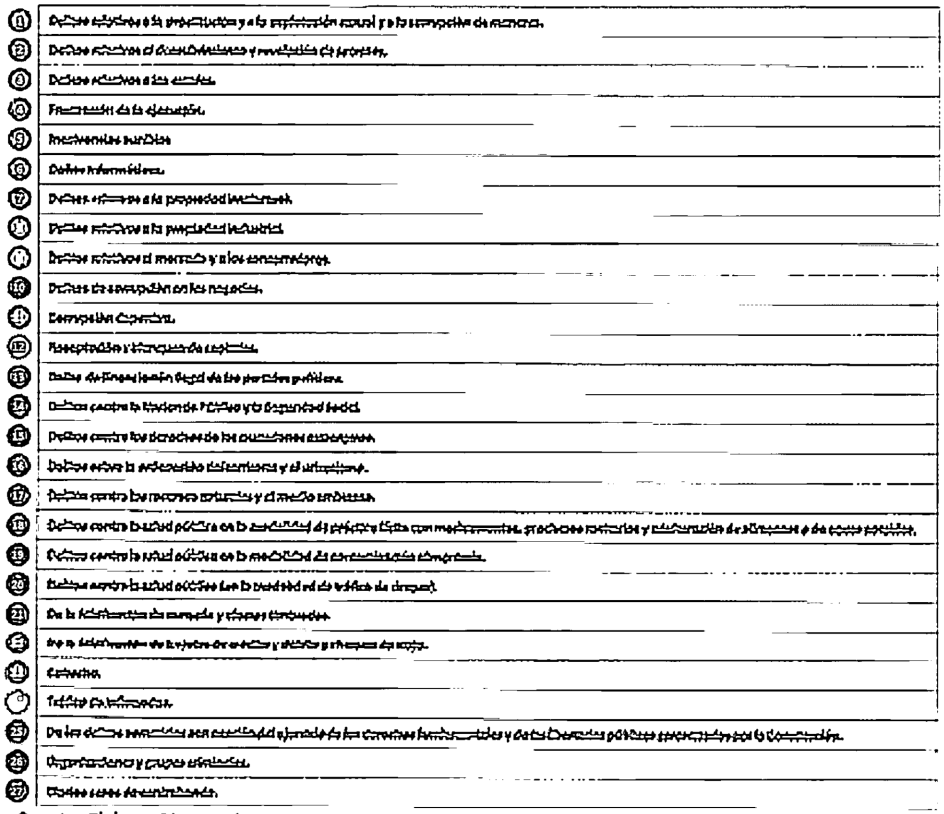

Fuente: Elaboración propia.

El mapa de riesgos penales es revisado anualmente por parte de auditores externos con el objetivo de que muestre una imagen fiel de los riesgos que se pueden manifestar en el seno del Club.

Para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados en el mapa de riesgos penales, la Real Sociedad de Fútbol ha aprobado varias medidas entre las que cabe destacar aquellas que tienen como objetivo prevenir los riesgos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

Son las que se describen en el siguiente apartado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

8.2.- MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES

GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.

Sistema de Control de Cumplimiento Normativo

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo establece un sistema estructurado de control, que mitiga las posibilidades de que las personas vinculadas a las entidades que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol puedan vulnerar los valores y principios del Club. Asimismo, determina de manera clara las acciones a emprender ante una situación de riesgo, de forma que garantice la defensa de sus intereses teniendo en consideración la normativa legal y su situación procesal.

Para ello, el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo contempla dos partes diferenciadas: Por una parte, la estructura de prevención y, por otra parte, la estructura de respuesta.

La primera parte se corresponde con la fase preventiva, y consiste en la evaluación de los riesgos penales existentes y en su priorización para, posteriormente, elaborar un Mapa de Riesgos Penales del Club.

La segunda parte se corresponde con el procedimiento de gestión de comunicaciones al Canal Ético y los órganos y procedimientos con los que se da una respuesta a aquellos indicios que puedan suponer un riesgo. Se entiende por situación de riesgo, la posible comisión de un delito, el incumplimiento del Código Ético, la comisión de comportamientos de riesgo que pueden conllevar la comisión de delitos y, en general, cualquier información que pueda llegar a la Real Sociedad de Fútbol relativa a riesgos penales que pueda conllevar su materialización o aumentar las probabilidades de que esta se dé.

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo se basa en los siguientes principios:

- *Tone from the Top*: implicación del Órgano de Administración y de la Alta Dirección con el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo.
- Cultura ética: promoción de una verdadera cultura ética y de respeto a la ley.
- Comunicación de incumplimientos e irregularidades: habilitación de un Canal Ético para la comunicación de aquellos indicios que puedan suponer un riesgo.
- Régimen disciplinario: aprobación de medidas disciplinarias en caso de que se incurra en incumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.
- Mejora continua: desarrollo de actuaciones que garanticen la adecuación y eficacia del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

GRI 102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.

El responsable de cumplimiento (*Compliance Officer*) es la persona responsable del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo y sus principales funciones son:

- Gestionar el Canal Ético mediante la recepción de comunicaciones relacionadas con infracciones del Código Ético y, en general, con las medidas de prevención del Club.
- Realizar las labores de vigilancia del funcionamiento y observancia del Sistema de Control de Cumplimiento.
- Proporcionar al consejo de administración información fiable y oportuna que le permita tomar las decisiones acordes a la ley más convenientes para el Club.

Además, el responsable de cumplimiento ha desarrollado las siguientes actuaciones para el despliegue del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo:

- Entrega del Código Ético y de políticas internas en el momento de la contratación de nuevos empleados.
- Impartición de formación sobre el Código Ético a los empleados.
- Mantenimiento de reuniones periódicas con los responsables de las distintas áreas en los que se revisan los controles implantados y se realiza seguimiento de las acciones en curso.
- Documentación y actualización de las políticas internas.
- Redacción y envío de un informe interno anual sobre el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo al presidente, vicepresidente de asuntos jurídicos y secretario del consejo de administración para su revisión.
- Revisión periódica del Sistema de Cumplimiento Normativo con el apoyo de los auditores externos de AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación.

Durante la temporada 2022-2023 y, con el objetivo de difundir el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo, el responsable de cumplimiento ha entregado el siguiente pack de documentos a los nuevos empleados:

- <u>Personal laboral no deportivo</u>:
  - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
  - Compromiso de confidencialidad.
  - Política de Protección de Datos.
  - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Personal laboral deportivo:
    - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
    - Compromiso de confidencialidad.
    - Política de Protección de Datos.
    - Compromiso contra los amaños.
    - Declaración sobre los servicios médicos (futbolistas).
    - Reglamento de Régimen Interno (normativa interna y manual de instalaciones).
    - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.

- Personal no laboral – futbolistas federados/as:
    - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
    - Política de Protección de Datos.
    - Compromiso contra los amaños.
    - Declaración sobre los servicios médicos.
    - Reglamento de Régimen Interno (normativa interna y manual de instalaciones).
    - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.

Otra actividad a destacar de la última temporada ha sido la asistencia del responsable de cumplimiento a la Jornada de *Compliance* de LaLiga celebrada el 30 de marzo de 2023. Durante la jornada se trataron las claves de la sostenibilidad en el deporte a través de diferentes mesas redondas con contenidos de actualidad en el ámbito del Cumplimiento y las buenas prácticas.

GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.

El responsable de cumplimiento es, asimismo, el encargado de coordinar la formación en materia de riesgos penales, siendo las principales actividades formativas organizadas durante la temporada 2022-2023 las siguientes:

- **Formación a todos los miembros del Órgano de Administración:** Formación impartida sobre la consideración de ilícito penal de las primas por ganar.

- **Formación a todos los empleados:**
    - Formación impartida al personal deportivo:
        - Sobre primas por ganar.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Sesiones de Integridad de la Liga de Fútbol Profesional y de la Real Federación Española de Fútbol a diferentes equipos de la estructura.
- Sesiones formativas sobre el correcto uso de las redes sociales.
- Sesión acerca de la nutrición y la lucha contra el dopaje a las jugadoras del equipo de hockey femenino.

- Formación impartida por departamentos:
  - **Departamento de Recursos Humanos:**
    - Formación sobre la normativa de protección de datos: Datos de candidatos no contratados y datos biométricos.
    - Claves de la reforma laboral RD-Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
    - Sesión con LaLiga sobre la Reforma Laboral.
    - Criterios técnicos sobre la aplicación del porcentaje a la cuota de reserva de puestos de trabajo para discapacitados.
  - **Departamento de Comunicación:**
    - Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) sobre práctica sancionada por no respetar la normativa de protección de datos en publicaciones de una entidad deportiva.
  - **Departamento Financiero:**
    - Consultas de la Dirección General de Tributos (DGT) y del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) sobre IVA en Solidaridad y pago a intermediarios por Club.
    - Formación sobre TicketBAI (preguntas y respuestas).
    - Formación sobre la subsanación de ficheros de TicketBAI.
  - **Departamento Comercial/Marketing:**
    - Ejemplos de conductas sancionadas por no respetar la normativa de protección de datos.
    - Formación sobre TicketBAI (preguntas y respuestas).
  - **Departamento Médico:**
    - Formación Glucocorticoides en la Lista de Prohibiciones de 2023.
    - Formación modificaciones en lista WADA 2023 de sustancias y técnicas prohibidas.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- **Toda la empresa – Seguridad de la información:**
  - *Phishing*: fraude para obtener datos personales y bancarios.
  - Decálogo de ciberseguridad para el empleado.
  - Contraseñas.
  - Soportes.
  - *Bring Your Own Device* (BYOD): Medidas de seguridad aplicables a los dispositivos personales utilizados con fines profesionales.

Código Ético

GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta.

El Código Ético resume los principios básicos de actuación de la Real Sociedad de Fútbol y constituye una guía para todos los empleados del Club con relación a su desempeño profesional diario.

El Código Ético tiene como principales destinatarios a toda persona que en un momento dado desarrolle funciones en las entidades que forman la Real Sociedad de Fútbol, independientemente de que su vinculación con la misma sea de carácter laboral, mercantil, social o de otro tipo. Por tanto, a título enunciativo y sin carácter limitativo, es también de aplicación a los deportistas, empleados, miembros de su consejo de administración, empleados de empresas subcontratadas, autónomos y otros colaboradores.

Reglamento de Régimen Interno

El Reglamento de Régimen Interno sienta las bases del régimen disciplinario interno aplicable en el marco de las relaciones laborales existentes entre la Real Sociedad de Fútbol y sus futbolistas profesionales del primer y segundo equipo masculinos.

El Reglamento también es de aplicación a los entrenadores y demás profesionales vinculados a los equipos mencionados en el punto anterior al servicio del Club sometidos al Real Decreto 1006/1985 en todo aquello que les resulte exigible en razón de su actividad.

A la finalización de la temporada 2022-2023 se dispone de una nueva versión actualizada del Reglamento a falta de que sea aprobado por el consejo de administración.

Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales

La Real Sociedad de Fútbol entiende que la mejor forma de cumplir su compromiso contra el blanqueo de capitales es el establecimiento de normas y procedimientos internos eficaces que tiendan a:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Asegurar el desarrollo de la actividad conforme a la legislación vigente en relación a la prevención y detección del blanqueo de capitales.
- Garantizar que todos sus empleados observen las políticas y procedimientos desarrollados en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Los procedimientos internos recogidos en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales tienen como objetivo:

- Tener implantadas políticas expresas de admisión de clientes.
- Cumplir con los requisitos establecidos por las leyes para la obtención de documentos y el registro y comunicación de las operaciones.
- Poner en práctica procedimientos adecuados de control de tal modo que se pueda detectar la actividad sospechosa de un cliente, examinar inmediatamente las operaciones detectadas, y adoptar las medidas apropiadas.
- Informar de las actividades sospechosas al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

Protocolo de Buenas Prácticas

El Club dispone de un Protocolo de Buenas Prácticas que tiene por objeto prevenir, combatir y, en su caso, sancionar toda actuación que pueda afectar, perjudicar o de cualquier otra forma tener una incidencia directa o indirecta en la Real Sociedad de Fútbol.

El protocolo se subdivide en dos apartados:

- Política de prevención de conflictos de interés: esta política define por conflicto de interés cualquier situación personal que implique que una decisión o acto no se haga en beneficio y provecho de la Real Sociedad de Fútbol en el ejercicio de sus actividades sociales, sino en beneficio particular de la persona o entidad que tiene el dominio de dicha situación o de un tercero. En ese caso, la situación de conflicto deberá ser inmediatamente comunicada al Comité de Dirección del Club o al responsable de cumplimiento a través del Canal Ético.

- Política de aceptación y ofrecimiento de regalos y obsequios: este apartado recoge unos principios de actuación claros que han de seguir los empleados y colaboradores de la Real Sociedad de Fútbol para todo lo relacionado con el ofrecimiento y la aceptación de regalos, obsequios y atenciones que deriven de su interacción con funcionarios públicos, clientes, proveedores y terceros, a fin de asegurar la adecuación de su comportamiento al Código Ético de la organización.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

8.3.- APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Real Sociedad de Fútbol asume el compromiso de devolver a la sociedad una parte de lo que de ella recibe. Este compromiso se articula fundamentalmente a través de las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa.

A continuación, se detalla la cuantía total de las aportaciones que ha realizado el Club las últimas temporadas a distintas iniciativas:

Aportaciones a distintas iniciativas. Temporada 2022-2023.

Concepto	Destino	Cuantía Aportación 2022-2023 (€)
Aportaciones a clubes convenidos	La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud	2.370.136,48.-€
ATZEGI - Liga Genuine	La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual	13.000.-€
Bizikletak adinik ez	La mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional	7.500.-€
Torneos playeros de la Concha	La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud	10.000.-€
Ciclo submarino	El fomento de la educación a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente	9.000.-€
Ahuachapán	Actividad desarrollada en El Salvador en colaboración con una entidad sin ánimo de lucro local. A través de esta actividad se pretende fomentar valores que permitan a los jóvenes alejarse de la violencia.	20.000.-€
Sareak	Reciclado de redes marinas en el fondo del mar, para su posterior uso como red de porterías en el fútbol escolar	10.030.-€
Futbolistak	Espectáculo de Zuhaitz Gurrutxaga, ex-futbolista profesional, sobre la salud mental	6.000.-€
Asociación Veteranos	Aportación a la asociación de jugadores veteranos de la Real Sociedad	600.-€
Elhotz Berdeak	El fomento de actividades en la naturaleza entre jóvenes	780.-€
Total		2.447.046,48.-€

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Aportaciones a distintas iniciativas. Temporada 2021-2022.

Concepto	Destino	Cuantía Aportación 2021-2022 (€)
Aportaciones a clubes convenidos	La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud	1.150.500.-€
ATZEGI - Liga Genuine	La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual	13.001.-€
Bazkideak adinik ez	La mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional	4.500.-€
Torneos playeros de la Concha	La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud	10.000.-€
Ciclo submarino	El fomento de la educación a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente	9.000.-€
Tacuba	Actividad desarrollada en El Salvador en colaboración con una entidad sin ánimo de lucro local. A través de esta actividad se pretende fomentar valores que permitan a los jóvenes alejarse de la violencia.	3.000.-€
Bihotz Berdeak	El fomento de actividades en la naturaleza entre jóvenes	1.000.-€
Total		1.190.501.-€

Principales entidades apoyadas por el Club. Temporada 2022-2023.

Destinatario	Causa social
ADELA - Asociación de Esclerosis Lateral Amiotrófica de Gipuzkoa	Apoyo a los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica
ADEMGI - Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa	Apoyo a los enfermos de esclerosis múltiple
AECC GUIPUZCOA	Apoyo a los enfermos con cáncer de Gipuzkoa
AFAMEDIS - Asociación de Familiares para la Integración y Mejora de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad	Integración y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad
AGIFES - Asociación Guipuzcoana de Familiares y Personas con Enfermedad Mental	Apoyo a las personas con enfermedad mental y sus familias
Alta Mendi Irún	Apoyo a enfermos mentales y cuidado de mayores
Altor Ikastola	Apoyo a la educación
Aralar BHI Institutua	Apoyo a la educación
Araba Euskaraz	Fomento del euskara
ARNASA - Asociación Gipuzkoana de Fibrosis Quística	Apoyo a las personas afectadas por Fibrosis Quística

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Destinatario	Causa social
Asociación AEFAT - Asociación Española Familia Ataxia Telangiectasia	Apoyo a los enfermos con ataxia telangiectasia
Asociación Bagara	Fomento del euskara
Asociación ELA La Rioja	Apoyo a los enfermos de ELA de La Rioja
Asociación Helduak	Apoyo a la educación
Asociación Inclusport	Fomento de la práctica del deporte
Asociación Intercultural Kolore Guztiak	Apoyo a personas en especial situación de vulnerabilidad y/o en peligro o riesgo de exclusión social
ASPACE Gipuzkoa	Apoyo a las personas con parálisis cerebral y alteraciones afines
Asociación Tiempo Libre Kaskaos de Berkáin	Dinamización del ocio y tiempo libre de los niños y adolescentes
Asociación Guipuzcoana de Diabetes	Apoyo a las personas enfermas de diabetes
Asociación KEMEN	Apoyo a personas minusválidas
Asociación Ucrania-Euskadi	Apoyo a los niños ucranianos
ASPANOVAS Bizkaia - Asociación de familias con niños niñas y adolescentes con cáncer	Apoyo a las familias con niños niñas y adolescentes con cáncer
ASPARGI - Asociación Parkinson Gipuzkoa	Apoyo a las personas enfermas de Parkinson
ATECE Gipuzkoa - Asociación de Traumatismo Craneoencefálico y daño cerebral adquirido	Apoyo a las personas afectadas por daño cerebral adquirido
ATZEGI - Asociación Guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual
Aupatuz elkartea	Apoyo a familias con hijos e hijas con altas capacidades
Aurrera Markelekin (GNAO1)	Apoyo a las personas menores de edad diagnosticadas de GNAO1
Aviron Bayonnais Rugby	Fomento de la práctica del deporte
Azpeitia Cup	Fomento de la práctica del deporte
Behar Zana Pilota Taldea	Fomento de la práctica del deporte
Belaskoenea	Apoyo a la educación
Bernart Etxepare Eskola	Apoyo a la educación
Bihotz Berdeak	Fomento de actividades en la naturaleza entre jóvenes
Bihotzez Elkartea	Apoyo a las personas afectadas por cardiopatías congénitas

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Destinatario	Causa social
Bilabona Futbol Kirol Elkartea	Fomento de la práctica del deporte
Bizikletaz Adinik Ez	Mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional
Cáritas	Apoyo a las personas excluidas, mayores, sin hogar y la infancia
CEAR Euskadi	Apoyo a las personas refugiadas, migrantes y apátridas
Colegio Aldapeta María	Apoyo a la educación
Colegio La Salle Irún	Apoyo a la educación
Colegio La Salle Zarautz	Apoyo a la educación
Colegio Público Zuatzu	Apoyo a la educación
Cruz Roja Gipuzkoa	Protección de la vida y la salud de las personas
Deba Kross	Fomento de la práctica del deporte
Donosti Cup	Fomento de la práctica del deporte
DYA Gipuzkoa	Ayuda y auxilio a todas aquellas personas que se encuentren en situación de riesgo
Elgoibarko Ikastola	Apoyo a la educación
Elorrio CD	Fomento de la práctica del deporte
Erain Ikastetxea	Apoyo a la educación
Errebeldeak Fest-Kirol Rock Inklusiboa	Apoyo al deporte inclusivo
Euskal Billera Elkartea	Fomento de actividades recreativas
Euskal Dantzarien Topaketa	Apoyo a la danza
Federación Gipuzkoana Deporte Adaptado	Apoyo a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, intelectuales, parálisis cerebral y mixtas
Federación Saharaui de Fútbol	Fomento de la práctica del deporte
Federación vasca de pesca deportiva	Fomento de la práctica del deporte
Fiestas Trintxerpe	Fomento de actividades recreativas
Fundación Carlos Sanz	Apoyo a la donación de órganos
Fundación Goyeneche	Ayuda a las personas adultas con discapacidad intelectual
Fundación Matía	Apoyo a la prestación de servicios sociosanitarios en Gipuzkoa
Fundación Pequeño Deseo	Apoyo a niños con enfermedades graves

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Destinatario	Causa social
Fundación Síndrome de Dravet	Apoyo a personas y familias con síndrome de Dravet
Fundación Why Not	Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias
Gelmako jaiak	Fomento de la práctica del deporte
Goizeko Izarra Ikastola	Apoyo a la educación
Herrikide Ikastetxea	Apoyo a la educación
Honduras	Apoyo a gente sin recursos
Idiazabal	Fomento de la práctica del deporte
Ikasbide Kultura elkartea	Apoyo al euskera y cultura vasca
India	Apoyo a gente sin recursos
Intxaurrondo Hegoa Ikastetxea	Apoyo a la educación
Iraugi Ikastetxea	Apoyo a la educación
Jesuitinas Ikastetxea	Apoyo a la educación
Jordania	Apoyo a refugiados
Katxalin - Asociación de Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama y Ginecológico de Guipúzcoa	Apoyo a las mujeres que sufren cáncer de mama y/o cualquier tipo de proceso tumoral ginecológico
Kilometroak	Fomento del euskara
Korrika	Fomento del euskara
Kutxa Fundazioa	Apoyo a proyectos tanto económicos como sociales que ayuden al desarrollo de Gipuzkoa
La Anunciata	Apoyo a la educación
Lagun Onak	Fomento de la práctica del deporte
LASARTE-ORIA KROSS	Fomento de la práctica del deporte
Maria Bitarteko Ikastetxea	Apoyo a la educación
María Reina Ikastola	Apoyo a la educación
Marruecos	Apoyo a gente sin recursos
Martutene Kirol Elkartea	Fomento de la práctica del deporte
MINDARA - Asociación Guipuzcoana para la Atención de las Personas con Diversidad Funcional	Apoyo a la atención de las personas con diversidad funcional
Mundaiz	Apoyo a la educación
Mondragón CF	Fomento de la práctica del deporte

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Destinatario	Causa social
Open 55 Hickory Golf	Fomento de la práctica del deporte
Ordizia Rugby	Fomento de la práctica del deporte
Parroquia Deba	Organización de una tómbola en las fiestas de San Roque de Deba
Pasaia CD	Fomento de la práctica del deporte
Pausoka Elkartea	Apoyo a niños con necesidades especiales
Peñaflorida - Insitituto Usandizaga	Apoyo a la educación
Tolosako Udaletxea	Fomento de la práctica del deporte
Torneo de futbol playa de la Concha	Fomento de la práctica del deporte
Torneo de fútbol playa de Zarautz	Fomento de la práctica del deporte
Sahara	Apoyo a los niños refugiados del Sahara
San Jose Ikastetxea	Apoyo a la educación
Santa Teresa Ikastetxea	Apoyo a la educación
San Marcial	Fomento de la práctica del deporte
Senegal	Apoyo a niños sin recursos
Sociedad Gastronómica Recreativa Cultural "Gaztelupe"	Fomento de actividades recreativas
SOS Racismo	Apoyo a personas en riesgo de exclusión social
Sunbilla (Navarra)	Organización de un mercado en Sunbilla con el lema de POR LA SALUD.
Tolosa	Fomento de la práctica del deporte
Txiki Ciclo	Apoyo en la educación de los niños en el respeto por el mar y el medioambiente
Tximist Cup	Fomento de la práctica del fútbol femenino
Txuri Berri - Club de patinaje artistico sobre hielo	Fomento del patinaje artístico
UNICEF	Ayuda humanitaria y desarrollo a niños y madres en paises en desarrollo
UNIVERSIDAD DEUSTO	Apoyo a la educación
Universidad Mondragón Irún	Apoyo a la educación
Urdaneta Ikastetxea	Apoyo a la educación
WHY NOT	Asociación de ayuda a las personas con enfermedad/trastorno mental y a sus familiares
ZAPOREAK	Oferta de comida digna a las personas refugiadas que llegan a Europa

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

9. COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

Uno de los principales objetivos de la Real Sociedad de Fútbol es el de actuar como motor de desarrollo económico y social. Para ello, el Club desarrolla dos líneas estratégicas de actuación:

- En primer lugar, contribuyendo con su actividad al desarrollo de la sociedad a través de la creación de valor y el desarrollo local, y
- en segundo lugar, a través de su acción social que se articula a través de su fundación.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relativas al desarrollo sostenible:

Cuestiones relativas al desarrollo sostenible.

Compromiso con el desarrollo sostenible
Diálogo y relación con los grupos de interés
Compromiso con el proyecto de futuro de categorías inferiores
Educación y valores positivos del deporte
Promoción de hábitos saludables
Proyectos sociales y solidaridad
Presupuesto destinado a acción social y desarrollo comunitario

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.

Objetivos	Ejes de actuación
ODS 3: Salud y bienestar	La Real Sociedad de Fútbol promueve la práctica del deporte desde la infancia. Para ello, organiza múltiples actividades deportivas dirigidas a los más jóvenes, responsabilizándose de la preparación física de las distintas categorías que forman parte del Club.
ODS 4: Educación de calidad	La formación de los jóvenes de las categorías inferiores del Club no se queda en los aspectos físicos, técnicos o tácticos, sino que desde la Fundación Real Sociedad Fundazioa se propician programas formativos con la finalidad de hacerles crecer como personas conforme a unos valores. El trabajo de la inteligencia emocional, la colaboración con la Federación de deporte adaptado o los talleres sobre el tratamiento de la diversidad sexual son algunos ejemplos del trabajo en valores que lleva a cabo.

9.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

La política de la Real Sociedad de Fútbol en materia de desarrollo local y social se caracteriza por el fomento de las siguientes actividades:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud.
- La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano.
- La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística.
- La programación y ejecución de una red territorial de centros de formación con la colaboración de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de la cantera del futbol guipuzcoano en general.
- La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de indusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico.
- La atracción de miles de espectadores y aficionados al año, generando un importante volumen de negocio y miles de puestos de trabajo alrededor de sus eventos deportivos.
- La consecución del impacto social necesario para construir una sociedad más acorde con los valores que representan a la comunidad guipuzcoana a través del desarrollo de programas propios y en colaboración con otras asociaciones.

En los siguientes apartados se incluye información detallada sobre los siguientes temas:

- Actividad económica generada por la industria del fútbol.
- Compromiso con el empleo y el desarrollo local.
- Relación con los actores de las comunidades locales.
- Acciones de asociación y patrocinio.

9.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA POR LA INDUSTRIA DEL FÚTBOL

La actividad de la Real Sociedad de Fútbol genera un impacto económico en otros sectores como son:

- Apuestas deportivas: juegos de azar y apuestas deportivas relacionadas con el fútbol profesional, incluyendo las apuestas online.
- Contenidos audiovisuales: canales de televisión de pago o paquetes de TV que incluyan contenidos de fútbol.
- Venta de videojuegos deportivos: videojuegos relacionados con el fútbol.
- Consumo alrededor de los estadios: consumo de alimentos, bebidas y otros productos por parte de los aficionados el dia de partido.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Desplazamiento y alojamiento: gastos de desplazamiento a o desde el estadio y de alojamiento para acudir a un partido de fútbol.
- Prensa y publicidad: ingresos de diarios, radio, TV e Internet por ventas y publicidad derivada de los contenidos de fútbol.

Según establece el Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, el Club debe destinar una parte de los ingresos obtenidos por la comercialización de los derechos audiovisuales al fin social de mejorar la promoción y el funcionamiento de la competición y contribuir al fomento del deporte en general.

Concretamente, la Real Sociedad de Fútbol debe destinar:

- Un 2,5% se destinará a financiar un Fondo de Compensación del que podrán beneficiarse las entidades deportivas que, disputando la competición del fútbol profesional, desciendan de categoría
- Un 1% se entregará a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, que lo destinará exclusivamente a la promoción de la competición profesional en los mercados nacional e internacional.
- Un 2% de los ingresos referidos a la Real Federación Española de Fútbol, como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado y de las infraestructuras federativas, así como a la mejora de la competitividad de las categorías no profesionales.
- Hasta un 1% al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará a financiar, en la cuantía y los términos que reglamentariamente se establezcan, los costes de los sistemas públicos de protección social que correspondan a los trabajadores que tengan la condición de deportista de alto nivel y para quienes el deporte constituya su actividad principal.
- Hasta un 0,5% al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará, en la cuantía y los términos que reglamentariamente se establezcan, a las siguientes finalidades, por orden de preferencia:
    - Ayudas a las entidades que participen en la Primera División de Fútbol Femenino.
    - Ayudas a las entidades que participen en la Segunda División B del Campeonato Nacional de Liga.
    - Ayudas a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.
- Un 1,5 % se entregará al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará a la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como a la internacionalización del deporte español.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

9.3.- COMPROMISO CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.

Con carácter general, la acción social de la Real Sociedad de Fútbol se articula desde su Fundación. El objetivo de la Fundación es integrar y gestionar el esfuerzo que realiza el Club en la promoción de actividades deportivas, sociales y culturales.

Los fines de interés general que persigue la Fundación Real Sociedad Fundazioa son la difusión, promoción y fomento de actividades deportivas, culturales y sociales. A estos efectos, y con carácter meramente enunciativo y no limitativo, se entiende que tienen cabida dentro de los fines fundacionales los que se indican a continuación:

- La cooperación y colaboración con cualquier otra entidad o institución social, cultural, deportiva, artística o benéfica que estime conveniente y que permita un mayor desarrollo y cumplimiento de los fines fundacionales.
- El acercamiento del deporte a la sociedad, facilitando su práctica, en sus distintas categorías y edades.
- La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud, facilitando el acceso de todos al mismo y procurando que la práctica del deporte vaya unida a una formación integral de los y las jóvenes.
- La formación de deportistas, en especial futbolistas, mediante la promoción y ayuda a la cantera y la creación, administración, financiación y dirección de centros de estudios, escuelas y equipos deportivos de base o amateur que se adscriban a las federaciones vascas correspondientes, así como el diseño de un modelo integral para la tecnificación de aquellos futbolistas que cuenten con mayores expectativas de alcanzar el grado de alto rendimiento, en el que se contemplen, entre otros, los mecanismos necesarios para la reinversión social de los beneficios generados.
- La promoción, mantenimiento, gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el desarrollo de una práctica deportiva de conformidad con las necesidades de los y las deportistas, del deporte y de la sociedad.
- La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano con criterios de racionalidad deportiva y económica de forma que, al tiempo que se garantiza su proyección integral hacia el futuro, permita el adecuado desarrollo de las estructuras de formación de futbolistas.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística, en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros escolares y otras entidades, incluyendo, en su caso, la programación y ejecución de una red territorial de centros de formación con la colaboración de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de la cantera del fútbol guipuzcoano en general.
- La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico.
- La promoción de la relación entre la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. y la sociedad guipuzcoana.
- La formación de los aficionados en los valores del respeto y del *fair play* y para erradicar cualesquiera acciones de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.

La siguiente tabla muestra tanto las personas físicas como las personas jurídicas que han sido beneficiarias de las actividades de formación o de función social organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa a lo largo de la temporada 2022-2023:

Número de participantes en las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Temporada 2022-2023.

Tipo	Formación	Función Social
	Número de participantes	Número de participantes
Personas físicas	4.470	32.341
Personas jurídicas	373	409

Número de participantes en las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Temporada 2021-2022.

Tipo	Formación	Función Social
	Número de participantes	Número de participantes
Personas físicas	4.048	14.214
Personas jurídicas	257	356

En términos económicos, en la temporada 2022-2023, la Fundación Real Sociedad Fundazioa ha concedido ayudas por un importe total de 2.447.046,48.-€ (1.359.900.-€ en la temporada anterior).

A continuación, se describen las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa en la temporada 2022-2023 con mayor repercusión:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Clubes convenidos

La Fundación Real Sociedad Fundazioa y la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. han firmado convenios de colaboración con noventa y ocho clubes.

Mediante estos convenios, la Fundación Real Sociedad Fundazioa y la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. ponen al servicio de los clubes convenidos todo su conocimiento en materia de formación de futbolistas. La relación de la Fundación Real Sociedad Fundazioa con los clubes se desarrolla a través de sus coordinadores en cada una de las cinco áreas geográficas en las que se ha dividido Gipuzkoa. Ellos son quienes mantienen en el día a día la vinculación con los clubes convenidos, a los que la Fundación Real Sociedad Fundazioa aporta asesoramiento en cuanto a metodología y formación.

Los clubes de Gipuzkoa han sufrido la pandemia en primera línea. Además de la preocupación por la salud de todos los niños que inician su actividad en el fútbol en sus escuelas, su actividad se ha visto muy seriamente mermada. Han sido tiempos de mucha dificultad también para estos clubes. Clubes que, más allá de su inestimable labor deportiva, llevan a cabo una labor social digna de reconocimiento en esas etapas de iniciación de la práctica deportiva tan importantes.

Formación / Educación

El ámbito de actuación de este eje tiene una doble vertiente. Por un lado, está el trabajo que realizamos con los chicos y chicas de nuestra cantera, realizando un seguimiento exhaustivo de sus estudios y reforzando la parte académica con clases en Zubieta antes o después de los entrenamientos. A su vez, estos estudios de complementan con píldoras formativas sobre diferentes temáticas que están presentes en su día a día: las adicciones al juego, sensibilización con respecto al colectivo LGTBI, sensibilización con respecto a las discapacidades desde el deporte adaptado, etcétera.

Fuera de Zubieta, seguimos trabajando en las aulas en colaboración con los centros educativos. De esta forma, ponemos el foco tanto en niños/as de 8-9 años como en adolescentes de 15-16 años. Con respecto al primer colectivo, nos centramos en el desarrollo de ciertas habilidades sociales en el aula, habiendo creado para ello materiales didácticos específicos que les permiten trabajar 8 competencias útiles para la vida. Todo ello mediante el proyecto Eikarbizitzan Hazi eta Hezi. En lo que respecta a los adolescentes, nuestro enfoque se centra en el no-abandono del deporte, especialmente entre las féminas. Para ello, acudimos a las aulas con deportistas que se dirigen a los chavales/as desde su experiencia y les hacen reflexionar sobre lo que el deporte podría implicar en sus vidas. Además, estas charlas se ven enriquecidas por la discapacidad física de uno de los ponentes, ya que les hace ver la vida desde un punto de vista más tolerante, empático y con una mirada menos comprensiva. Esta actuación la desarrollamos en el marco del proyecto Zabaldu Begiak eta Bete Ametsak.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Euskera eta kultura

Bertso Derbi se afianza como actividad. Volvemos a llenar el auditorio un año más. En este caso, el auditorio Bastero de Andoain. La misma mañana del derbi entre la Real y el Athletic, los bertsolaris Alala Martin, Amets Arzallus y Aitor Mendiluze defendiendo los colores de la Real se enfrentaron a Sustrai Colina, Aitor Etxebarriazarraga y Jone Uria, quienes representaban al Athletic. La sesión fue muy animada y los asistentes pudieron disfrutar de una fabulosa mañana.

A principios de junio se celebró la sexta edición del festival de fútbol y cultura Korner. 8 días de programación cultural vinculada al deporte. Arrancamos el festival con una de las secciones más exitosas de todas: Monologoles. Se agotaron las entradas para ver la actuación de Óscar Terol, Maribel Salas, Sergio Arrospide y El Pirata en "Apercibidos". Monólogos que nos plantean realidades que se viven en torno al fútbol desde el humor. La charla-coloquio en torno a "Pollos sin cabeza" de la mano de sus protagonistas fue la vía a través de la cual dimos presencia a las producciones en formato serie de televisión que giran en torno al fútbol. También quisimos recoger las reflexiones de escritores futboleros, su punto de vista y vivencias en torno al fútbol de la mano de Karmele Jaio y Harkaitz Cano en la charla "Euskal Literatura eta Futbola" y Enrique Vila-Matas en "Visiones del fútbol". La presencia de nuevos canales de comunicación vino de la mano del podcast "Saber y Empatar". En este caso nos aventuramos con un nuevo formato de actuación en Korner. Grabamos el podcast en las instalaciones de la Real, con público, y lo acompañamos con una visita a las instalaciones y un servicio de catering antes de que comenzara el podcast. El éxito del bolo nos hace pensar que este formato podría constituir una nueva sección dentro del festival Korner. También quisimos reservar un espacio a los más jóvenes en Korner, con la presencia de las protagonistas de la serie "Irabazi arte". Tal como se ha convertido ya en nuestro sello, a modo de cierre, pudimos gozar del maravilloso marco que ofrece Chillida Leku como escenario para el bolo "Fervor albiceleste: argentina y el fútbol", en el que Carlos Marañón y Andrés Neuman conversaron sobre la forma en la que se vive en Argentina el fútbol y lo que representa.

Deporte como actividad física para el bienestar social

En este ámbito seguimos con el proyecto de Walking football, modalidad de fútbol que se practica andando y que se dirige a personas mayores de 55 años. El proyecto busca promover un estilo de vida activo y saludable, además de generar un espacio donde personas pertenecientes a este colectivo puedan socializar y generar relaciones. Tras un primer año de actividad exitoso en el que el número de participantes resultó abrumador, consolidamos la actividad con nuevas incorporaciones.

A su vez, podríamos destacar el equipo Genuine. Equipo de fútbol compuesto por personas con discapacidad intelectual. Estas personas entrenan una vez a la semana y participan en LaLiga Genuine. Competición que se celebra durante 4 fines de semana que se reparten a lo largo de toda la temporada. Además de estos partidos, también juegan amistosos que no conllevan desplazamientos largos. Los beneficios que esta actividad genera en los usuarios justifican la continuidad que se le está dando: mejoras a nivel cognitivo, en el grado de

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

autonomía, la autoestima, la capacidad de respuesta, de la atención y la concentración. Tal como nos indican sus tutores, les cambia la vida.

Medio ambiente y sostenibilidad

En este ámbito destacamos Txikiziklo y Bihotz Berdeak, concretamente por el público objetivo al que están dirigidos: niños/as de Gipuzkoa. Son proyectos que pretenden sensibilizar y formar a los chavales/as en torno a la importancia del medioambiente y su cuidado. Txikiziklo, concretamente, se centra en el mar y su ecosistema, mientras Bihotz Berdeak lo hace en el monte. Año tras año seguimos aumentando el número de personas que abarcamos con estos programas y los cuestionarios de satisfacción que recogemos arrojan muy buenos datos.

También merece especial mención el proyecto Sareak, a través del cual reutilizamos las redes de pesca que se han retirado para convertirlas en redes de portería para las categorías de fútbol base.

Inclusión e igualdad

Destacamos en este ámbito el proyecto Joko OK por el aumento de número de participantes que se ha dado, y la formación de mujeres entrenadoras por los importantes avances que se han dado a nivel de difusión. Sin olvidarnos de ElkarriOn, Gipuzkoa Jolasean, Amets Bat, Paseos en bicicletas adaptadas a personas mayores (de la mano de Bizikletaz Adinik Ez), así como todas las actividades relacionadas con entidades sociales.

En JokoOk se trabajan temas como el acoso y el abuso en el deporte mediante la creación del correspondiente protocolo y código de conducta, así como las formaciones de sensibilización a jugadores/as y personal técnico. En el Curso de Entrenadoras, concretamente, nivel UEFA B, en colaboración con la Federación Guipuzcoana de Fútbol y el Colegio de Entrenadores, hemos diseñado una formación que responde a las características y necesidades específicas que tienen las entrenadoras femeninas. El objetivo es crear un entorno adecuado para estas mujeres de forma que les resulte relativamente atractivo y confortable continuar avanzando en su recorrido como entrenadoras.

9.4.- DIÁLOGO CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES

GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo

La Real Sociedad de Fútbol se esmera en personalizar las relaciones a través de contactos informales y sociales, y, por intermedio de sus empleados, procura establecer vínculos con las comunidades locales.

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida, el Club pone a disposición de sus grupos de interés distintos canales de comunicación:

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Servicio de atención telefónica y por correo electrónico.
- Página web oficial.
- Redes sociales.
- Reuniones periódicas de la Fundación Real Sociedad Fundazioa con entidades locales.
- Encuestas de satisfacción de clientes.

Como resultado del contacto mantenido a través de estos canales, la Real Sociedad de Fútbol conoce las opiniones de sus grupos de interés y es capaz de adaptar su estrategia para dar respuesta a sus inquietudes.

Durante la temporada 2022-2023, la Real Sociedad de Fútbol ha mantenido varios encuentros con el objetivo de estrechar su relación con los actores de las comunidades locales:

Amets bat
Para un niño o una niña de diez años, visitar el estadio Reale Arena y sentir más de cerca de la Real Sociedad de Fútbol es todo un sueño. Un sueño que se hace real gracias al programa deportivo, educativo y social Amets Bat.

Los jóvenes acuden al estadio Reale Arena, donde visitan las instalaciones, ven un video sobre la historia y los valores de la Real Sociedad de Fútbol y realizan algunos juegos. Una mañana inolvidable, que además de estrechar los lazos de los más jóvenes aficionados con el Club, tiene un aspecto educativo.

Esta actividad, organizada por la Fundación Real Sociedad Fundazioa, comenzó en 2006 y ya va por su decimosexta edición.

La última temporada 2022-2023, un total de 43 colegios y 3073 niños participaron en este evento.

Aste Santua Realarekin, Gabonak Realarekin y Campus RS
Todos los años, en el periodo vacacional de Semana Santa, Navidad y verano , la Fundación Real Sociedad Fundazioa organiza las actividades Aste Santua Realarekin, Gabonak Realarekin y Campus RS para niños entre nueve y doce años.

Además de formar deportivamente, desde la Fundación Real Sociedad Fundazioa aprovechan este tipo de actividades dirigidas a los más pequeños para también enseñarles respeto, trabajo en grupo, autonomía y responsabilidad.

Para todo esto la Fundación Real Sociedad Fundazioa cuenta con un grupo profesional y especializado tanto en el ámbito deportivo como en el pedagógico.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Durante la temporada 2022/2023 el número de participantes en cada una de las actividades fue el siguiente: Aste Santua Realarekin: un total de 105 niños y niñas; Gabonak Realarekin: un total de 104 niños y niñas; Campus RS: un total de 527 niños y niñas.

RS Udalekuak

La Fundación Real Sociedad Fundazioa organiza en verano un campamento dirigido a niños y niñas de entre 7 y 13 años en la zona del Baztan, exactamente en Elizondo y con hospedaje en el albergue de Lecaroz. El multideporte y las excursiones están presentes en nuestros campamentos.

Se trata de una actividad lúdica y formativa dirigida a los más pequeños donde por encima de todo la Fundación Real Sociedad Fundazioa quiere trabajar el respeto, el trabajo en equipo, la autonomía y la responsabilidad.

Para todo esto la Fundación Real Sociedad Fundazioa cuenta con un grupo profesional y especializado tanto en el ámbito deportivo como en el pedagógico.

Durante la temporada 2022/2023 participaron un total de 156 niños y niñas.

En lo que respecta a los canales de comunicación empleados por la Real Sociedad de Fútbol con diferentes agentes de la comunidad local, destaca:

Te escuchamos

La Real Sociedad de Fútbol cree firmemente en la participación de los aficionados. Por tal motivo, se establece la mesa de trabajo *Te escuchamos* entre el Club y diferentes agentes, grupos de interés y personas para debatir y recoger las aportaciones que se quieran plantear sobre diversos temas de interés común y de importancia para el presente y el futuro del Club.

La Real Sociedad de Fútbol impulsa esta iniciativa convencida de que las ideas, reflexiones y propuestas que se recojan contribuirán a facilitar la mejora en los procesos de gestión del Club, además de un mejor aprovechamiento, tanto de la dedicación desinteresada como del talento que supone la participación activa y ordenada de abonados, accionistas, aficionados y otros grupos de interés.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

9.5.- ACCIONES DE ASOCIACIÓN, PATROCINIO Y FOMENTO DE LA CULTURA

Con el objetivo de promover la inclusión social, durante la última temporada, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha distintas iniciativas de asociación, colaboración y patrocinio de entidades y asociaciones relacionadas con la salud y el deporte:

Bizikletaz Adinik Ez

Este proyecto surge de la colaboración con Bizikletaz Adinik Ez (BAE), entidad jurídica sin ánimo de lucro que tiene como propósito contribuir a una mayor calidad de vida de las personas a través de la participación, la cooperación intergeneracional y la movilidad urbana.

El proyecto busca generar experiencias y relaciones humanas, siempre con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional. Es una manera de posibilitar que estas personas puedan disfrutar, a través de paseos en triciclos, de jornadas diferentes e inolvidables para ellas. Para ello, se han preparado tres triciclos con los colores *txuri-urdin* y se han realizado diferentes salidas a lo largo de la temporada.

Durante la temporada 2022/2023 han participado un total de 60 personas en este proyecto. Se ha contado con 39 voluntarios.

Atzegi: LaLiga Genuine y Elkarri On

LaLiga Genuine es una liga integrada por equipos del colectivo DI (personas con discapacidad intelectual) que LaLiga ha puesto en marcha a través de su fundación. Los objetivos de esta Liga son la normalización de la práctica del fútbol en el colectivo DI y el compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.

LaLiga Genuine es una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo. Gracias a su colaboración con ATZEGI (Asociación Guipuzcoana de ayuda a personas con discapacidad intelectual), la Fundación Real Sociedad Fundazioa participa con toda la ilusión en esta competición.

La motivación y la ilusión que supone para estos jóvenes ser parte de la Real Sociedad de Fútbol y poder disfrutar del fútbol en Zubieta son un estímulo y un orgullo para el Club a la par que suponen una gran responsabilidad.

El torneo Elkarri On es un torneo inclusivo que se organiza todos los años el día 1 de mayo. En este torneo se crean equipos con jugadores del equipo Genuine, jugadores de equipos de categorías inferiores de la Real Sociedad de Fútbol y jugadores de clubes convenidos. A lo largo de una mañana todos juegan mezclados disfrutando de lo que más les gusta: el fútbol.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En la temporada 2022/2023 un total de 31 personas han participado en LaLiga Genuine. Igualmente, se ha contado con 4 voluntarios para esta actividad.

En la temporada 2022/2023 un total de 124 personas han participado en el torneo Elkarri On, contando con 16 voluntarios.

Bertso derbia

El Bertso Derbia se trata de una actividad en la que se combinan el deporte y la cultura. Coincidiendo con los partidos entre Real Sociedad de Fútbol y Athletic Club, se organiza un *bertso solo* en el que tres bertsolaris de la Real Sociedad de Fútbol y tres del Athletic Club "compiten" desde la palabra. Bertso Derbia constituye una expresión más de la labor que la Fundación Real Sociedad Fundazioa realiza por la normalización del euskara.

Korner

Korner es un festival que sirve de punto de encuentro entre dos mundos que podría parecer que no se relacionan: el fútbol y la cultura.

El festival explora estas conexiones desde la literatura, el cine, las artes escénicas, las exposiciones o el periodismo, pero sin olvidar la cultura propiamente futbolera o los aspectos lúdicos del deporte rey.

En la sexta edición celebrada en mayo y junio de 2023, Korner explora la naturaleza multipantalla del fútbol actual por medio de cortometrajes, series o videojuegos, sin olvidar la televisión e incluso los cromos.

En la siguiente tabla se detalla la asistencia de la última edición:

Asistencia a los eventos de la quinta edición del festival Korner.

Evento	Asistencia (número de personas)
Monologolak	510
Ted Lasso	0 (cancelado)
Pollos sin cabeza	35
Euskal literatura era kultura	50
Visiones del fútbol	50
Saber y empatar	80
Txurdinekin argazkiak	225
Chilikla Loku/Fervor albiceleste	150
Ausartzen zara?	150
Expo: Marrazketabar	1400
TOTAL	2.650

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Bajo estas líneas se incluye el detalle de la programación de la edición del festival Korner de 2023:

Programación de la edición del festival Korner de 2023

Más información en la página web del festival: https://www.korner.eus/es/inicio

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

10.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

La gestión de la cadena de suministro es uno de los aspectos de mayor relevancia para la Real Sociedad de Fútbol. El compromiso del Club con su cadena de suministro es esencial para asegurar el cumplimiento de ellos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles.

En este apartado se analizan las siguientes cuestiones en materia de subcontratación y proveedores:

Cuestiones relativas a la subcontratación y a los proveedores.

Subcontratación y proveedores
Evaluación medioambiental de proveedores
Políticas de contratación y pago a proveedores
Evaluación social de los proveedores

10.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

La Real Sociedad de Fútbol considera que sus empresas proveedoras y suministradoras resultan indispensables para la consecución de los objetivos de crecimiento y mejora que se ha fijado. Por este motivo, las relaciones con estas empresas deben estar presididas por la confianza, el respeto, la transparencia y el beneficio mutuo, y ello bajo el más absoluto respeto a las condiciones contractuales pactadas por las partes.

Todo el personal de la Real Sociedad de Fútbol que participe en procesos de selección y contratación de proveedores y/o suministradores tiene la obligación de actuar con imparcialidad, objetividad y transparencia, aplicando criterios de calidad y coste, evitando en todo momento los posibles conflictos de interés.

10.2.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

GRI 102-9: Descripción de la cadena de suministro.

El modelo de gestión de la cadena de suministro de la Real Sociedad de Fútbol comienza por un proceso de evaluación de proveedores en el que se analiza el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por el Club para formar parte de la cadena de suministro del Grupo.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Los principales aspectos considerados durante el proceso de evaluación son:

- Capacidad para cumplir con la tarea prevista.
- Historial de cumplimiento de las cláusulas contractuales en su relación previa con la Real Sociedad de Fútbol.
- Aspectos relacionados con el cumplimiento del Código de Ético de la Real Sociedad de Fútbol.

Respecto al último punto, la Real Sociedad de Fútbol exige a las empresas proveedoras y suministradoras la asunción de los principios éticos y criterios básicos de conducta establecidos en su Código Ético o al menos los estándares éticos internacionales contemplados en los Tratados, Pactos y Convenios más relevantes. Es decir, la Real Sociedad de Fútbol espera que sus empresas proveedoras compartan sus mismos valores y cumplan con todas las leyes aplicables además de los principios y valores enumerados en el Código Ético.

Para la evaluación de los aspectos referidos, la Real Sociedad de Fútbol solicita diversa documentación a sus proveedores. La documentación solicitada varía dependiendo del producto o servicio a contratar e incluye:

- En el caso de la adquisición de software o hardware:
  - Términos y condiciones de los diferentes sistemas informáticos, programas o hardware de proveedores de servicios informáticos.
  - Información respecto a la autenticidad y origen lícito del software y de las licencias para prestar servicios técnicos a la Real Sociedad de Fútbol.
- Con el objetivo de cumplir con la normativa de prevención del blanqueo de capitales, información societaria y de identificación formal respecto a nuevos proveedores con quienes se vaya a establecer una relación contractual. Especial hincapié se hace respecto a la figura de los agentes a quienes se soliciten labores de intermediación. Con independencia de la obtención de la información de identificación formal, se lleva a cabo un control extra sobre aquellos proveedores que se consideran críticos por diferentes motivos. En estos casos se solicita, al menos, la siguiente información adicional:
  - Objeto social que desempeñan.
  - Domiciliación en países considerados paraísos fiscales o países cuyos índices de corrupción sean una razón para realizar un mayor seguimiento.
  - Antecedentes.
- Desde la sección de Tiendas se solicita a los proveedores la aportación de aquellos certificados técnicos que avalen el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para los productos a comercializar (ya existentes o nuevos productos, así como requisitos de nueva exigencia).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- Medidas exigidas a proveedores de servicios de restauración/hostelería para evitar la contaminación alimentaria:
  - Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias: Todo proveedor alimentario del Club debe presentar con carácter previo a la suscripción de ningún contrato o a la prestación de cualquier primer servicio un certificado de estar dado de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias.
  - El proveedor alimenterio debe asumir expresamente el compromiso de cumplimiento de medidas higiénico-sanitarias, además de firmar una cláusula de asunción de responsabilidad frente a la Real Sociedad de Fútbol.
- Desde el Departamento Médico se solicitan certificados anuales de proveedores sobre la calidad de las ayudas ergogénicas: Certificación de calidad y de ausencia de sustancias o componentes dopantes realizada por LGC GROUP para complementos nutricionales y demás ayudas ergogénicas adquiridas por encargo del departamento médico del Club.
- Obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal mediante la inclusión de las respectivas cláusulas en los contratos firmados con el Club.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para aquellas personas que vayan a trabajar con menores.
- En el caso de contrataciones de gran intervención de personal laboral, certificado de estar al corriente con Hacienda y/o Seguridad Social.

Para los proveedores contratados, el sistema de evaluación de proveedores de la Real Sociedad de Fútbol contempla una fase de análisis posterior, que retroalimenta el sistema de gestión de la cadena de suministro del Club. Este proceso, que busca la garantía del cumplimiento de las cláusulas y acuerdos contractuales e incluye la identificación de riesgos económicos, medioambientales y sociales, consiste en la detección de incumplimientos y en las medidas correctoras a aplicar.

En caso de que se detecten incumplimientos o riesgos, el Club adopta las medidas correctoras pertinentes, en función de las circunstancias de cada caso. Cuando los incumplimientos detectados son considerados como graves o, sin serlo, llegan a ser recurrentes, pueden llevar a la rescisión inmediata de los contratos.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

10.3.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL

La Real Sociedad de Fútbol tiene el firme compromiso de trabajar, en la medida de lo posible, con proveedores y suministradores de Gipuzkoa, a fin de poder devolver al territorio una parte del apoyo recibido a lo largo de su historia.

GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales.

La proporción de gasto en proveedores locales[1] se facilita en la siguiente tabla:

Proveedores. Localización. Temporada 2022-2023.

TIPOLOGÍA DE PROVEEDORES	NÚMERO DE PROVEEDORES	% SOBRE EL TOTAL
PROVEEDORES LOCALES	352	62,4%
PROVEEDORES NO LOCALES	351	37,6%
TOTAL	703	100,0%

Proveedores. Localización. Temporada 2021-2022.

TIPOLOGÍA DE PROVEEDORES	NÚMERO DE PROVEEDORES	% SOBRE EL TOTAL
PROVEEDORES LOCALES	184	52,4%
PROVEEDORES NO LOCALES	167	47,6%
TOTAL	351	100,0%

[1] Son proveedores locales aquellos que tienen su sede social en Gipuzkoa.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

11.- INFORMACIÓN SOBRE CLIENTES/CONSUMIDORES

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

La naturaleza de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol hace que el número de usuarios de sus productos y servicios sea muy elevado. Ante este hecho, y en un mercado de alta competitividad, resulta necesario mantener un alto grado de confianza con los clientes para establecer relaciones estables y duraderas en el tiempo. Así, el Club reconoce como una de sus prioridades conseguir los más altos niveles de excelencia y calidad en los productos y servicios ofrecidos.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relacionadas con los clientes y los consumidores:

Cuestiones relacionadas con los clientes y los consumidores.

Clientes y consumidores
Gestión de la relación con los clientes
Calidad de los productos y servicios ofrecidos
Digitalización de servicios
Innovación
Protección de los derechos de propiedad
Responsabilidad de contenidos
Violencia en el fútbol
Reputación de marca

11.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

Entre los usuarios de los productos y servicios de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran:

- Accionistas del Club.
- Abonados del Club.
- Aficionados que acuden al estadio Reale Arena o a las instalaciones de Zubieta.
- Clientes de las tiendas oficiales del Club.
- Usuarios de las páginas webs oficiales o de la *App* Realzale.
- En general, las personas que participan en los actos organizados por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D o por la Fundación Real Sociedad Fundazioa.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La confianza que los consumidores depositan en los productos y servicios de la Real Sociedad de Fútbol marcan su éxito y su futuro, por lo que la seguridad y el cumplimiento constante de la legalidad y los elevados estándares de calidad son fundamentales para el crecimiento sostenible del Club.

La estrategia de relación con los usuarios se construye a través de los siguientes principios fundamentales:

- Identificación de las necesidades de los usuarios/clientes.
- Excelencia en el servicio.
- Retroalimentación de la relación con el cliente, con la finalidad de conocer y cumplir con sus expectativas.
- Transparencia en la información organizativa e institucional.
- Adaptación a los cambios normativos que afectan a los productos y/o servicios.

11.2.- GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON CLIENTES/CONSUMIDORES

La gestión de la relación con los clientes y consumidores se realiza a través de los siguientes canales de comunicación:

Canales de comunicación.

Canal de comunicación	Contacto
E-mail	realsoc@realsociedad.eus
Teléfono	943 46 28 33
Fax	943 45 89 41
Página web oficial	Área privada: https://www.realsociedad.eus/es/login Cuenta cliente de la página web de la tienda oficial: https://tienda.realsociedad.eus/es/iniciar-sesion?back=my-account
Redes sociales	Instagram: https://www.instagram.com/realsociedad/ Facebook: https://www.facebook.com/RealSociedadFutbol Twitter: https://twitter.com/RealSociedad TikTok: https://www.tiktok.com/@realsociedadfiarraes LinkedIn: https://es.linkedin.com/company/real-sociedad-de-f%C3%BAtbol-s.a.d
Plataformas Online	Youtube: https://www.youtube.com/user/realsociedadtv
Presencial / Correo postal	Estadio Reale Arena: Anoeta paseialekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián. Instalaciones de Zubieta: Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide paseialekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián. Tienda oficial: Elkano Kalea, 4, 20.005, Donostia-San Sebastián.
Digital	*App* Realzale

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Los últimos años la Real Sociedad de Fútbol está experimentando una transformación digital que le sitúa como uno de los clubes más innovadores a la hora de gestionar la relación con el cliente.

El lanzamiento de la *App* Realaze ha hecho que el Club haya logrado una mayor conexión con sus aficionados. Esta aplicación permite gestionar el Realzale Programa, que es un programa de fidelización con el que más de 24.721 socios ya se han beneficiado, logrando pagar menos, e incluso no pagar por su cuota de socio.

Una de las últimas novedades de la aplicación es el carné digital de socio, cuyo código QR permite entrar al estadio por los tornos de forma sencilla y cómoda. Además, la aplicación permite realizar la acción de ceder el carné de socio.

La evolución de la página web también ha supuesto una evolución hacia lo que los usuarios reclaman: *mobile first*. Es decir, se prioriza el diseño de la web para su versión móvil, ya que actualmente el 70% de los accesos a la página web del Club es a través del móvil.

11.3.- SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES/CONSUMIDORES

A fin de garantizar la seguridad de los usuarios de sus productos y servicios, el Club ha adoptado las siguientes medidas:

Protección de datos de carácter personal

La protección de los datos de carácter personal de los usuarios que interactúan con la Real Sociedad de Fútbol se rige por el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Para la adaptación a esta normativa la Real Sociedad de Fútbol ha contado con el apoyo de una empresa especializada. Además, el Club dispone de asesoramiento externo continuo para resolver consultas relacionadas con la materia.

En cuanto a los usuarios, cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Real Sociedad de Fútbol está tratando datos personales que le conciernan o no. La Real Sociedad de Fútbol pone a su disposición los siguientes medios de contacto para el ejercicio de sus derechos:

- Mediante un correo electrónico dirigido a pdcp@realsociedad.eus
- Mediante correo postal o personándose en las oficinas de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D., ubicadas en Anoeta Pasalekua, 1, 20014 Donostia-San Sebastián, (Gipuzkoa).

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Asimismo, dentro de las páginas web oficiales de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (www.realsociedad.eus) y de la Fundación Real Sociedad Fundazioa (fundazioa.realsociedad.eus) se incluye un apartado denominado Política de Privacidad en el que se detallan las medidas que aplica el Club para garantizar la seguridad y el uso lícito de los datos de los usuarios o clientes que se recogen en el contexto de la relación comercial.

Respecto a los programas, campañas, acciones u organización de eventos en los cuales vayan a recabarse datos de carácter personal, el Club ha puesto en marcha las medidas necesarias para cumplir con los deberes de información y consentimiento propios de la normativa de protección de datos. Ante cualquier duda, los empleados tienen la obligación de informar y consultar al Área Jurídica del Club para aclarar la forma de proceder más conveniente.

GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

A lo largo de las dos últimas temporadas, la Real Sociedad de Fútbol no ha recibido comunicación alguna por parte de terceros titulares afectados por una brecha de seguridad.

Privacidad del cliente.

	T2021-2022	T2022-2023
Número total de reclamaciones fundamentadas relativas a la violación de la privacidad del cliente	0	0
Número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes	0	0

Sistema de Control de Cumplimiento Normativo

Como se ha comentado, la Real Sociedad de Fútbol dispone de un Sistema de Control de Cumplimiento Normativo para evitar la vulneración de los valores y principios del Club.

Para implantar este Sistema, la Real Sociedad de Fútbol ha realizado, en primer lugar, una evaluación de riesgos de incumplimiento para, a continuación, definir protocolos de actuación en lo referente a la toma de decisiones y su ejecución. Estos protocolos incluyen la identificación de un Responsable de Cumplimiento, la definición de controles internos y la puesta en marcha de un Canal Ético (compliance@realsociedad.eus).

A través de este canal, durante la temporada 2022-2023 se recibieron tres comunicaciones, las mismas que en la temporada anterior. En todos los casos, el Club adoptó las medidas necesarias para averiguar si se habían vulnerado las normas establecidas en el Código Ético y de los sistemas de prevención implantados para evitar su incumplimiento. En todos los casos, el Club tramitó las comunicaciones sin que fuera necesario adoptar medidas disciplinarias.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Seguridad en instalaciones

La Real Sociedad de Fútbol dispone de un reglamento que regula las condiciones de acceso, permanencia y uso de las instalaciones del Club, así como naturaleza disciplinaria respecto a las infracciones que de la misma se lleven a cabo en las instalaciones en cuestión y sus alrededores.

Su objeto es establecer el conjunto de obligaciones que deberá cumplir toda persona que pretenda acceder o haya accedido a las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol durante la celebración de actos, acontecimientos o eventos, tanto deportivos, como extradeportivos, organizados o gestionados por la Real Sociedad de Fútbol o por un tercero con la participación del Club, al objeto de garantizar la seguridad y el orden público en dichas instalaciones. Igualmente, la Real Sociedad de Fútbol muestra carteles en distintos puntos de sus instalaciones concienciando a sus aficionados acerca de la importancia y conveniencia de evitar actitudes violentas.

A este respecto, la totalidad de incidencias registradas durante la celebración de eventos deportivos en las instalaciones del Club, en la temporada 2022-2023, se han producido derivadas de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Concretamente, durante la temporada 2022-2023, el número de incumplimientos ha sido de cinco (diez en la temporada 2021-2022).

Medidas de contención del COVID-19

Durante la temporada 2022-2023 los espectadores han podido asistir a la celebración de partidos en el Reale Arena con total normalidad.

11.4.- RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

De forma paralela a las medidas aprobadas relativas a la seguridad de los clientes/consumidores, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha varias iniciativas relacionadas con el contenido audiovisual que comparte con sus aficionados.

Así, en primer lugar, las personas responsables de la gestión de las cuentas de las redes sociales chequean a diario los comentarios publicados por los seguidores de los canales oficiales de comunicación del Club, eliminando aquellos cuyo contenido sea susceptible de constituir delito.

El Departamento de Comunicación dispone además de un protocolo antiviolencia no escrito con el objetivo de evitar cánticos inapropiados en la celebración de partidos en el Reale Arena.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

11.5.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.

Además de medir el grado de satisfacción de sus clientes, la Real Sociedad de Fútbol se preocupa por comercializar productos que cumplan con los estándares de calidad más exigentes. Por ello, como se ha comentado, desde la sección de Tiendas se solicita a los proveedores la aportación de aquellos certificados técnicos que avalen el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para los productos de que se traten (ya existentes o nuevos productos, así como requisitos de nueva exigencia).
Dichos certificados se guardan en la carpeta de cada proveedor junto al resto de la documentación.

Del mismo modo, a los proveedores que ofrecen servicios gastronómicos en las instalaciones del Club se les solicita la siguiente documentación:

- Certificado de estar dado de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias.
- Compromiso de cumplir con todas las medidas higiénico-sanitarias aplicables.
- Justificación de que todo el personal de cocina y servicio está en posesión de la titulación y/o certificados administrativos exigidos.

11.6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Para la Real Sociedad de Fútbol otro aspecto relevante en la gestión de la relación con el cliente es el aseguramiento de la protección de los derechos de propiedad en los procesos de comercialización. Para ello, el Área Comercial del Club ha implantado varios controles que se detallan a continuación.

En primer lugar, el Área Comercial se responsabiliza de mantener una lista actualizada de todas las marcas registradas y protegidas, su ámbito territorial de protección y la duración de la misma, para proceder a su renovación o a su expiración en función de la política de marcas que esté siendo adoptada en cada momento.

Del mismo modo que con las marcas registradas, el Área Comercial dispone además de un registro respecto a aquellas licencias que haya otorgado a terceros. En el mismo se especifica información sobre:

- El tipo de licencia (uso, explotación económica, etc.) que se ha otorgado.
- La duración de esta.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

- El canon fijo acordado, así como los royalties, si procediese.
- Las marcas de la Real Sociedad de Fútbol y productos respecto a los cuales se ha concedido la licencia.
- Su ámbito territorial, y demás información de interés.

El Área Comercial se encarga también de llevar un registro respecto a aquellos derechos de propiedad intelectual que hayan sido otorgados por terceros y que el Club esté usando y/o explotando económicamente. En el mismo se especifica información sobre:

- El tipo de licencia (uso, explotación económica, etc.) que se ha otorgado.
- La duración de la misma.
- El canon fijo acordado, así como los royalties, si procediese.
- El ámbito de utilización o explotación concretado, y demás información de interés.

Además, en aquellos casos en los cuales se le vaya a conceder a la Real Sociedad de Fútbol la facultad para usar y/o explotar unos derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial, el Club ha establecido la obligación de disponer por escrito tanto del documento en el que se formalice el consentimiento del titular en cuestión como del registro de la marca o producto objeto de uso o explotación donde se acredite su titularidad, si es que lo hubiese.

11.7.- RECLAMACIONES Y QUEJAS

GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.

GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.

Con el objetivo de mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos, la Real Sociedad de Fútbol lleva a cabo una gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias de sus clientes.

En los siguientes establecimientos, los clientes disponen de hojas de reclamaciones para poder formular la correspondiente queja o reclamación:

- Tienda Oficial Real Sociedad del Reale Arena.
- Tienda Oficial de la Calle Elkano.
- Bar Harrobi de Zubieta.
- Oficina de abonados del Reale Arena.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

La gestión de las hojas de reclamaciones, salvo que se derive al área jurídica, por obedecer a cuestiones normativas, se trata directamente por los departamentos afectados, respondiendo en un plazo máximo de una semana laboral.

Las siguientes tablas muestran las reclamaciones tramitadas las dos últimas temporadas:

Reclamaciones tramitadas. Temporada 2022-2023.

Tipo de reclamación	Número	Situación
Reclamaciones tramitadas a través de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo	4	Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver.
Reclamaciones recibidas a través de las hojas de reclamación del club	1	Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver.

Reclamaciones tramitadas. Temporada 2021-2022.

Tipo de reclamación	Número	Situación
Reclamaciones tramitadas a través de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo	5	Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver.
Reclamaciones recibidas a través de las hojas de reclamación del club	3	Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

12.- INFORMACIÓN FISCAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

En este apartado se analizarán los siguientes asuntos relacionados con la información fiscal, económica y financiera:

Cuestiones relacionadas con la información económica y fiscal.

Información económica y fiscal
Transparencia informativa
Rendición de cuentas
Ética fiscal
Retorno económico en la comunidad
Solidez financiera
Reducción de la deuda
Desempeño económico

12.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

El cumplimiento por parte de la Real Sociedad de Fútbol de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las Administraciones tributarias se rigen por los siguientes principios:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia fiscal satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Club.
- La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos.
- La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en la confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y reciprocidad.
- Información a los órganos de gobierno del Club sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones llevadas a cabo.
- Transparencia fiscal: Reporte de la información contable y fiscal a las Áreas responsables con el objetivo de conseguir mayor transparencia.
- Facilitar la información y la documentación con trascendencia fiscal que solicite la Administración Tributaria competente, en el menor plazo posible y con el alcance debido.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

12.2.- INFORMACIÓN FISCAL

GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.

Siguiendo los anteriores principios, la Real Sociedad de Fútbol ingresa a las arcas públicas importantes cifras en concepto de impuestos o tributos. La siguiente tabla recoge la contribución tributaria conjunta de la Real Sociedad de Fútbol y la Fundación Real Sociedad Fundazioa en las dos últimas temporadas:

Contribución tributaria

	T-2021/2022	T-2022/2023
IVA (€)	16.396.746,10	8.363.077,19
IRPF (€)	28.353.765,80	26.778.948,22
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (€)	0,00.-€	0,00.-€
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA (€)	3.739.433,32	4.277.185,14
OTROS TRIBUTOS[9] (€)	39.152,92	81.231,21
TOTAL	48.519.098,14	39.500.441,76

El apartado de transparencia de la página web oficial de la Real Sociedad de Fútbol publica periódicamente la memoria anual en la que se especifica la cuota que ha pagado el Club en el Impuesto sobre sociedades del último ejercicio cerrado.

A este respecto, conviene tener en cuenta que la Fundación Real Sociedad Fundazioa está sujeta a lo dispuesto por la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Según esta norma, las fundaciones que cumplan determinados requisitos estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, así como las que procediendo de rentas exentas hayan de ser atribuidas a las entidades sin fines lucrativos.

12.3.- INFORMACIÓN ECONÓMICA

La Real Sociedad de Fútbol es una entidad de relevancia para el desarrollo económico del territorio de Gipuzkoa y sus alrededores. Y es que, tal y como muestra la siguiente tabla, una parte importante de valor económico generado por el Club se distribuye entre las distintas entidades que participan en el desarrollo de su actividad:

[9] En este concepto se incluyen Tasas y tributos como: IBI, IAE, Impuesto de matriculación y permisos especiales de ocupación de Vía pública o de obras.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Valor económico generado y distribuido por la Real Sociedad de Fútbol

CONCEPTO	2021-2022	2022-2023
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	[illegible]	162.719.797,82
Importe neto de la cifra de negocio.	113.112.025,54	111.076.896,61
Otros ingresos explotación.	6.203.439,53	4.929.154,60
Ingresos por inversiones financieras.	650.000,00	0,00
Ingresos por enajenación de inmovilizado (ventas de propiedades, infraestructuras, equipos). Incluye ingresos por traspaso de jugadores	16.331.197,00	46.713.746,61
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	[illegible]	[illegible]
Gastos operativos de funcionamiento (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos).	3.486.670,09	3.860.795,75
Gastos operativos de funcionamiento (alquileres de propiedades, tasas de licencias, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección para empleados).	22.651.279,55	29.651.697,97
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Plantilla deportiva (jugadores y cuerpo técnico del equipo de 1ª División y 2ª Equipo).	85.608.062,34	85.123.125,01
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales No incluye formación). Personal no deportivo.	6.581.180,13	8.699.506,77
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de crédito).	1.084.110,35	1.862.058,65
Pagos a gobierno (tributos devengados en el ejercicio. Incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales).	38.774,32	80.852,61
Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONG, programas sociales, aportaciones a la fundación).	2.808.902,26	4.771.545,28
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	[illegible]	28.670.212,81

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Valor económico generado y distribuido por la Fundación Real Sociedad Fundazioa

CONCEPTO	2021-2022	2022-2023
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	4.952.970,92	5.634.227,35
Importe neto de la cifra de negocio.	4.942.652,25	5.625.954,02
Otros ingresos explotación.	20.319,67	10.272,53
Ingresos por inversiones financieras.	0,00	0,00
Ingresos por enajenación de inmovilizado (ventas de propiedades, infraestructuras, equipos). Incluye ingresos por traspaso de jugadores.	0,00	0,00
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	4.950.639,87	5.634.457,14
Gastos operativos de funcionamiento (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos).	40.513,14	169.916,97
Gastos operativos de funcionamiento (alquileres de propiedades, tasas de licencias, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección para empleados).	1.352.464,45	1.439.170,51
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Plantilla deportiva (jugadores y cuerpo técnico del cuerpo de 1ª División y 2ª Equipo).	0,00	0,00
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Personal no deportivo	1.062.110,59	1.259.788,02
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de crédito).	0,00	1.575,00
Pagos a gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales).	378,60	378,60
Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONG, programas sociales).	2.495.170,35	2.763.627,24
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	12.332,05	1.770,21

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

12.4.- INFORMACIÓN FINANCIERA

GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del Gobierno.

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, otorga a las ligas profesionales la competencia exclusiva sobre el desempeño de las funciones de tutela, control y supervisión económica, respecto de sus asociados. Para ello, La Liga Nacional de Fútbol Profesional aprobó en el año 2014 un Reglamento de control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Su objetivo es establecer y regular las normas de supervisión financiera aplicables a los clubes y promover, así, su solvencia.

Entre otras medidas, el referido reglamento establece tanto para los Clubes como las Sociedades Anónimas Deportivas la obligación de cumplir con los siguientes ratios financieros:

- Que la deuda neta no es mayor que los ingresos relevantes.
- Que los gastos relevantes no son mayores que los ingresos relevantes.
- Que el coste de la plantilla inscribible no llega al 75% de los ingresos relevantes.

La Real Sociedad de Fútbol dedica un apartado de su memoria anual a explicar el grado de cumplimiento de estas ratios.

Las subvenciones recibidas por parte de la Real Sociedad de Fútbol durante las temporadas 2022-2023 y 2021-2022 son las siguientes:

Descripción	Organismo	Ámbito	2022/2023	2021/2022
Equipo femenino de fútbol	DFG/Fundación Kirolgi	Provincial	311.250,00	165.000,00
Secciones atletismo y hockey	Fundación Kirolgi	Provincial	122.250,00	111.000,00
Adaptación instalaciones normativa prev	LNFP	Estatal	245.829,95	474.050,52
Apoyo a miembros Liga F para arbitraje deportivo	LNFP	Estatal	156.250,00	0,00
Fútbol femenino	RFEF	Estatal	30.000,00	53.780,32
Programa cantera valores	RFEF	Estatal	18.094,45	0,00
Mantenimiento campo equipo femenino	Ministerio de Cultura y Deporte	Estatal	0,00	80.000,00
Otras	Varios	-	67.751,79	74.489,60
Total			1.028.801,49	968.320,44

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Las subvenciones recibidas por parte de la Fundación Real Sociedad durante las temporadas 2022-2023 y 2021-2022 son las siguientes:

Descripción	Organismo	Ámbito	2022/2023	2021/2022
Programa fútbol base	DFG	Provincial	0,00	1.180.000,00
Pensiones	Gobierno Vasco	Autonómico	10.524,00	5.799,95
Programas y proyectos Fundación	DFG	Provincial	20.000,00	20.000,00
Aportaciones extraordinarias SAD *	Real Sociedad. SAD	Privado	4.369.011,37	2.484.368,90
Otras	Particulares	Privado	5.982,05	3.123,05
Total			4.405.517,42	3.693.291,90

** Aportaciones extraordinarias realizadas por la SAD para cubrir el déficit de ingresos de la Fundación, según el compromiso adquirido en el convenio formalizado entre ambas entidades.*

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

13.- EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN NO FINANCIERA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

Conforme la ley 11/2018, el presente Estado de información no Financiera contiene la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la Real Sociedad de Fútbol y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

Los indicadores más relevantes dentro de la gestión del Club, se encuentran incluidos en la siguiente tabla:

Evolución de indicadores relevantes del EINF.

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	2021-2022	2022-2023
Consumo de gas natural (KWh)	163.090	152.471
Consumo de gas propano (kg)	33.873	33.706
Consumo de energía eléctrica (KWh)	3.543.204	3.357.460
Consumo de agua (m3)	29.879	28.858
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Plantilla a 30 de junio	306	360
% Plantilla hombre	80%	80%
% Plantilla mujeres	20%	20%
% Contratos indefinidos (plantilla no deportiva)	89%	92%
% Contratos temporales	11%	8%
% Contratos a tiempo parcial (plantilla no deportiva - indefinidos y temporales)	20%	3%
Retribución media de la dirección (€) (plantilla no deportiva)	97.958,98	96.125,81
Retribución media del resto de áreas (€) (plantilla no deportiva)	31.256,06	42.784,56
Número de mujeres en puestos de dirección	1	1
Número de accidentes laborales	46	8
Índice de frecuencia de accidentes laborales	21	16
Índice de gravedad de accidentes laborales	2	1
% de empleados en centros con Accesibilidad Universal	100%	100%
CUESTIONES DE ÉTICA, DERECHOS HUMANOS, CORRUPCIÓN Y SOBORNO		
Número de empleados formados en contenidos de Ética, Integridad o Derechos Humanos	306 (100%)	360 (100%)
Fondos destinados a Acción Social (€)	4.962.972	5.636.137
Proporción de gasto en proveedores locales	52,4%	62,4%

En la medida de lo posible, la información reflejada en este Estado de Información No Financiera se ha organizado de tal manera que los grupos de interés puedan interpretar los cambios experimentados por la Real Sociedad de Fútbol respecto a anteriores ejercicios.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

14.- REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Esta memoria se ha redactado de conformidad a los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI). La principal misión de estos estándares es permitir a las organizaciones de cualquier índole y especialización contar con estándares estandarizados para la elaboración de informes sobre la sostenibilidad de sus operaciones y el grado de responsabilidad medioambiental y social derivado de la implantación de medidas de control de sus actividades.

La lista de los estándares GRI es muy extensa y su alcance es muy superior al que abarca esta memoria. Por tanto, de los estándares disponibles se han seleccionado aquellos que se refieren a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. A continuación, se detallan los indicadores utilizados en la redacción de esta memoria:

Estándares GRI utilizados en la redacción del EINF

Ámbito	Apartado del informe	Indicador GRI
Carta del Presidente	Carta del Presidente	GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización.
Sobre este informe	Sobre este Informe	GRI 102-50: Periodo objeto del informe
		GRI 102-51: Fecha de elaboración del último informe.
		GRI 102-52: Ciclo de elaboración de informes.
		GRI 102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.
Perfil de la organización	1.1.	GRI 102-1: Nombre de la organización.
		GRI 102-5: Propiedad y forma jurídica.
		GRI 102-4 Ubicación de las operaciones
		GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.
		GRI 102-3: Ubicación de la sede social.
		GRI 102-6: Mercados servidos.
Misión, visión y valores	1.2.	GRI 102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta.
Estructura de gobernanza	1.4.	GRI 102-18: Estructura de gobernanza.
Grupos de interés	1.5.	GRI 102-40: Lista de los grupos de interés.
Cifras clave de actividad	1.6.	GRI 102-7: Tamaño de la organización.
Principales factores y tendencias	1.7.	GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.
Análisis de materialidad	3	GRI 102-46: Definición de los contenidos de los informes y límites del tema
		GRI 102-47: Lista de temas materiales.
Gestión de riesgos	4.	GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.
Información sobre cuestiones medioambientales	5.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	5.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	5.2.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	5.3.	GRI 306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.
		GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación.
		GRI 306-3 Derrames significativos
	5.4.	GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.
		GRI 303-5 Consumo de agua
		GRI 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino
	5.5.	GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.
		GRI 303-5 Consumo de agua
	5.6.	GRI 305-1: Emisiones directas de GEI.
		GRI 302-4 Reducción del consumo energético

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Ámbito	Apartado del informe	Indicador GRI
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		GRI 304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.
	6.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	6.1.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.
	6.3.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.
	6.3.	GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.
	6.2.	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.
	6.3.	GRI 401-2: Prestaciones para los empleados (Junto a tiempo completo como tiempo parcial o temporales.
	6.3.	GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.
	6.3.	GRI 401-3: Permiso parental.
	6.3.	GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.
	6.3.	GRI 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.
	6.4.	GRI 403-6: Servicios de salud en el trabajo.
	6.4.	GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral.
	6.4.	GRI 403-10: Dolencias y enfermedades laborales.
	6.5.	GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados.
	6.5.	GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva
	6.5.	GRI 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.
	6.5.	GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.
Información sobre el respeto de los derechos humanos	8.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	8.1.	GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.
	8.1.	GRI 102-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	8.1.	GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	8.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	8.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	8.2.	GRI 102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.
	8.2.	GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
	8.2.	GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta.
	8.2.	GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.
Compromisos con el empleo y con el desarrollo sostenible	9.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	9.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	9.1.	GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.
Subcontratación y proveedores	10.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	10.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	10.2.	GRI 102-9: Descripción de la cadena de suministro.
	10.2.	GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales.
Consumidores	11.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	11.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	11.3.	GRI 418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.
	11.3	GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.
	11.3	GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Ámbito	Apartado de informe	Indicador GRI
		GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.
		GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.
Información fiscal, económica y financiera	[illegible]	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	[illegible]	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	[illegible]	GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.
	[illegible]	GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del Gobierno.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

En Donostia/San Sebastián, 14 de septiembre de 2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Jokin Aperribay Bengalauneta (Presidente)

D. Angel Oyarzun Narváez (Vicepresidente)

D. Mikel Ubarrechena Pisón (Vicepresidente)

D. Josebe-Imanol Ibarburu Uranga (Vicepresidente)

D. Fermín Altuna Igartua (Vocal)

D. J. Ramón Fernández de Barrena Bermejo (Vocal)

D. Javier Igarza Pérez (Vocal)

Dña. Maite Azcoaga Rodríguez (Vocal)

D. Alejandro José Uranga Sarasola (Vocal)

D. Ignacio María Serrats Urrecha (Vocal)

D. Jesús-María Ruiz Galarraga (Vocal)

D. Josaba Lein Aizpuru (Vocal)

Dña. Nerea Aramburu Izmendi (Vocal)

D. Alejandro Pereda Fernández (Vocal)

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

BASIC INFORMATION ON DATA PROTECTION

Data Controller: Registrar/Entity whose identification data appear in the header of this document. For further information, you can consult the additional information on data protection.

Purpose of the processing: To provide the requested Registry service, including the practice of related notifications, and if applicable, their invoicing, as well as to comply with money laundering and terrorist financing legislation, which may include profiling.

Legal basis for the processing: Personal data processing is necessary: for the performance of a task carried out in the public interest or in the exercise of public powers conferred to the Spanish Registrars on the basis of the relevant legal obligations, and the performance of the requested Registry service.

Rights: The mortgage and commercial law establish a special regime with respect to the excercise of certain rights, for which provisions thereof shall be complied with, referring, where not provided for in the Registry regulations, to data protection legislation, as explained in the additional information. In any case, the exercise of the rights recognized by the data protection legislation to the data subject shall comply with the requirements of the Registry procedure.

Data categories: Identifying and contact details, other data available in the additional data protection information.

Recipients: Processing of data by other recipients is foreseen. No international transfers are foreseen.

Sources of data: Data may come from: the interested party, the applicant, the legal representative, the legal advisor/consultant.

Other information on data protection: Available in: https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales depending on the type of registration service requested.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999092AD99764C2F013D9**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv